



UTPL
La Universidad Católica de Loja

Vicerrectorado de Modalidad Abierta y a Distancia

Sistemas Financieros

Guía didáctica





Facultad Ciencias Económicas y Empresariales

Sistemas Financieros

Guía didáctica

Carrera

PAO Nivel

Finanzas

I

Autores:

Eulalia Elizabeth Salas Tenesaca

Reestructurada por:

Viviana del Cisne Espinoza Loayza



F I N Z _ 1 0 6 9

Sistemas Financieros

Guía didáctica

Eulalia Elizabeth Salas Tenesaca

Reestructurada por:

Viviana del Cisne Espinoza Loayza

Diagramación y diseño digital

Ediloja Cía. Ltda.

Marcelino Champagnat s/n y París

edilojacialtda@ediloja.com.ec

www.ediloja.com.ec

ISBN digital -978-9942-25-626-3

Año de edición: abril, 2020

Edición: primera edición reestructurada en enero 2025 (con un cambio del 5%)

Loja-Ecuador



Los contenidos de este trabajo están sujetos a una licencia internacional Creative Commons **Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0** (CC BY-NC-SA 4.0). Usted es libre de **Compartir – copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato. Adaptar – remezclar, transformar y construir a partir del material citando la fuente, bajo los siguientes términos: Reconocimiento- debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios.** Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciatante. **No Comercial-no puede hacer uso del material con propósitos comerciales. Compartir igual-Si remezcla, transforma o crea a partir del material, debe distribuir su contribución bajo la misma licencia del original.** No puede aplicar términos legales ni medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia. <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

Índice

1. Datos de información	8
1.1 Presentación de la asignatura.....	8
1.2 Competencias genéricas de la UTPL.....	8
1.3 Competencias del perfil profesional	8
1.4 Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto	8
2. Metodología de aprendizaje	10
3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje.....	11
Primer bimestre	11
 Resultado de aprendizaje 1:	11
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	11
 Semana 1	11
Unidad 1. El sistema financiero	12
1.1. Sistema financiero	13
1.2. Importancia del sistema financiero	14
1.3. Funciones del sistema financiero	14
Actividad de aprendizaje recomendada	15
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	15
 Semana 2	15
Unidad 1. El sistema financiero	15
1.4. Elementos del sistema financiero	15
1.5. Instrumentos o activos financieros	17
1.6. Intermediarios financieros.....	17
1.7. Mercados financieros	18
Actividades de aprendizaje recomendadas	20
Autoevaluación 1.....	22
 Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	24
 Semana 3	24
Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional.....	24

2.1. Sistema económico del Ecuador	25
2.2. Sistema financiero Ecuatoriano	26
2.3. Estructura e importancia del sistema financiero ecuatoriano	26
2.4. Función del sistema financiero ecuatoriano	27
Actividad de aprendizaje recomendada	28
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	28
Semana 4	28
Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional.....	28
2.5. Sector financiero público	28
Actividad de aprendizaje recomendada	30
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	31
Semana 5	31
Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional.....	31
2.6. Sistema financiero ecuatoriano	31
Actividades de aprendizaje recomendadas	34
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	35
Semana 6	35
Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional.....	35
2.7. Organismos de control y supervisión de los sectores financieros del Ecuador	35
Actividad de aprendizaje recomendada	36
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	37
Semana 7	37
Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional.....	37
2.7. Organismos de control y supervisión de los sectores financieros del Ecuador	37
Actividad de aprendizaje recomendada	40
Autoevaluación 2.....	40
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	42

Semana 8	42
Actividades finales del bimestre	42
Segundo bimestre.....	45
Resultado de aprendizaje 1:	45
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	45
Semana 9	45
Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano	46
3.1. Sistema financiero público	46
Actividad de aprendizaje recomendada	49
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	49
Semana 10	49
Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano	50
3.1. Sistema financiero público	50
3.2. Sector financiero privado.....	54
Actividades de aprendizaje recomendadas	55
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	56
Semana 11	56
Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano	57
3.2. Sector financiero privado.....	57
Actividad de aprendizaje recomendada	59
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	60
Semana 12	60
Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano	60
3.3. Sociedades Financieras.....	60
3.4. Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	61
3.5. Sector financiero popular y solidario	62
Actividades de aprendizaje recomendadas	63
Autoevaluación 3.....	64
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	66

Semana 13	66
Unidad 4. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero	67
4.1. Sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico	67
4.2. Relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico	69
Actividad de aprendizaje recomendada	70
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	70
Semana 14	70
Actividad de aprendizaje recomendada	71
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	72
Semana 15	72
Unidad 4. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero	72
4.3. Innovación financiera.....	72
4.4. Desarrollo tecnológico.....	73
4.5. Globalización.....	73
4.6. Desregulación	74
4.7. Desintermediación	74
Actividades de aprendizaje recomendadas	75
Autoevaluación 4.....	77
Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas.....	79
Semana 16	79
Actividad de aprendizaje recomendada	80
4. Autoevaluaciones	81
5. Glosario.....	87
6. Referencias bibliográficas	89
7. Anexos	95



1. Datos de información

1.1 Presentación de la asignatura



1.2 Competencias genéricas de la UTPL

- Comunicación oral y escrita.
- Pensamiento crítico y reflexivo.
- Trabajo en equipo.
- Comportamiento ético.
- Compromiso e implicación social.

1.3 Competencias del perfil profesional

Explica las fuentes de financiamiento que tienen las empresas a nivel nacional e internacional, para optimizar la toma de decisiones relacionadas con la inversión y financiamiento y que ayuden a gestionar la producción de instrumentos financieros para impulsar el cambio de la matriz productiva.

1.4 Problemática que aborda la asignatura en el marco del proyecto

La problemática que aborda la asignatura de sistemas financieros es el “desconocimiento de los fundamentos teóricos de las finanzas y su relación con el sistema financiero”, dando a conocer a los estudiantes las operaciones

bancarias dentro del contexto financiero general y nacional, además la asignatura es indispensable porque sus contenidos son de suma importancia para el desarrollo del “análisis del desempeño del sector financiero”.





2. Metodología de aprendizaje

Metodología de aprendizaje aplicada: aprendizaje por revisión de literatura, aprendizaje basado en problemas.

Con la metodología de revisión de literatura se explorarán las bases teóricas económicas que darán el sustento a las bases teóricas financieras y del sistema financiero, que son la base teórica para conocer los problemas que abordará la carrera en esta unidad.

Con la metodología basada en problemas (ABP), los estudiantes podrán identificar los problemas para posteriormente analizarlos en forma descriptiva. Los estudiantes podrán generar un resumen sistemático para buscar relaciones entre sí, formular procesos de aprendizaje cuya actividad los conduzca a buscar información en fuentes oficiales y bases de datos que será sistematizada y puesta en formato de informe.

La revisión de literatura es importante dentro de esta asignatura, como también lo es el aprendizaje basado en problemas que requiere que los estudiantes formen parte del proceso de enseñanza – aprendizaje porque al igual que el docente se convertirán en buscadores y analizadores de la información del sistema financiero para dar respuesta a los problemas de este entorno, esta metodología, lleva a que el estudiante consulte, investigue, analice, piense en forma sistemática para llegar a encontrar estrategias y planes de solución razonables a un problema. Ahí radica la importancia de la búsqueda de información y del aprendizaje basado en problemas.



3. Orientaciones didácticas por resultados de aprendizaje



Primer bimestre

Resultado de aprendizaje 1:

Reconoce la estructura, funcionalidad, elementos, sectores del sistema financiero bosquejando esquemas conceptuales, identificando y respetando los derechos y responsabilidades de sus actores, promoviendo la observación del marco normativo.

El resultado de aprendizaje favorece reconocer la estructura, funcionalidad y elementos de los sectores del sistema financiero, identificando esquemas conceptuales y respetando los derechos y responsabilidades de sus actores, promoviendo la observación dentro del marco normativo y competitividad que existe en el sistema financiero.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 1

El desarrollo de los contenidos, recursos y actividades de aprendizaje de la materia de sistemas financieros permite al estudiante reconocer la estructura, funcionalidad, elementos, sectores del sistema financiero nacional (público, privado, popular y solidario) mediante fundamentos conceptuales, con el objeto de analizar la naturaleza e importancia de cada sector financiero en el

ámbito nacional, además de conocer las funciones y responsabilidades de los organismos de supervisión y de control, y los factores que inciden en la evolución del sistema financiero.

El principal objetivo del material y recursos de esta materia es que el estudiante tenga claro que la materia busca que se comprenda de qué manera se canaliza el ahorro hacia la inversión dentro del sistema financiero y cómo, mediante sus operaciones sean estas activas, pasivas de contingencia o de servicio, se admite que los intermediarios financieros canalicen de manera adecuada los recursos desde los agentes superavitarios a los agentes deficitarios. Por medio del marco conceptual, de los derechos y responsabilidades de los actores del sistema financiero, de los organismos de regulación y de control y del marco normativo que regula al sistema financiero, se puede entender por qué el sistema financiero es considerado el mayor dinamizador de la economía de un país.

En este sentido, damos inicio al estudio de las temáticas que se abordarán en la semana 1.

Para iniciar con el desarrollo del tema correspondiente a la unidad 1, en donde se indica que conforme la sociedad progresá las personas y empresas empiezan a necesitar capitales con los cuales realizar inversiones, es así que, dentro de un sistema económico, el sistema financiero es uno de los factores más importantes dentro de la economía, las entidades financieras juegan un papel fundamental y preponderante, porque tienen como actividad principal la intermediación de fondos; es decir, captar recursos financieros de los agentes excedentarios, para prestarlos a los agentes deficitarios, bajo este escenario en la semana 1 se va a entender el concepto, la importancia y las funciones del sistema financiero.

Unidad 1. El sistema financiero

Estimados estudiantes, este tema es fundamental para su formación profesional porque el sistema financiero es el engranaje fundamental del crecimiento económico del país.

A medida que la sociedad progresó las personas y empresas empiezan a necesitar capitales con los que realizar inversiones, es así que, dentro de un sistema económico, el sistema financiero es uno de los factores más importantes dentro de la economía, las entidades financieras juegan un papel fundamental y preponderante, porque tienen como actividad principal la intermediación de fondos; es decir, captar recursos financieros de los agentes excedentarios, para prestarlos a los agentes deficitarios.

Bajo este contexto vamos a analizar el concepto, la importancia y las funciones del sistema financiero en general.

1.1. Sistema financiero

Antes de dar un concepto concreto de sistema financiero, es necesario indicar la amplia pléyade de investigadores que durante años han venido analizando este tema, así podemos citar a King y Levine (1993); Levine (1997); Zvi y Merton (2003); quienes entienden que un sistema financiero desarrollado es el conjunto de instrumentos, mercados e instituciones financieras que corrigen el problema de información, disminuyen los costos de transacción, asignan los recursos eficientemente en tiempo y espacio.

Años más tarde, Adams (2009) menciona que el sistema financiero es el conjunto de instituciones, activos y mercados financieros, los mismos que tienen como finalidad canalizar el ahorro de aquellas personas naturales y jurídicas que tienen excedentes de liquidez, lo que se conoce como superávit o ahorro (agentes superavitarios) y colocarlos hacia los que tienen necesidad de liquidez o se encuentran en una situación de déficit (agentes deficitarios).



El sistema financiero tiene como finalidad canalizar el ahorro hacia la inversión; y con ello permitir el desarrollo de la actividad económica del país.

Estimados estudiantes, luego de conocer la finalidad del sistema financiero, es necesario explicar brevemente la naturaleza y funcionamiento de las unidades excedentarias y deficitarias, por lo que lo invito a revisar el [anexo 1. Unidades superavitarias y deficitarias](#).

1.2. Importancia del sistema financiero

El sistema financiero es importante por las siguientes razones:

- Es el principal mecanismo de financiamiento.
- Canaliza el ahorro hacia la inversión.
- Proporciona el nivel apropiado de liquidez que necesita el país.
- Facilita el pago de bienes y servicios, estimulando el desarrollo del comercio interno y externo y estimulando el ahorro hacia la inversión.

1.3. Funciones del sistema financiero

¡Estimados estudiantes! El sistema financiero cumple múltiples funciones, que Fitzgerald (2006) presenta entre las más importantes las siguientes:

- Captar y promover el ahorro para luego canalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes sectores económicos, produciendo información relevante sobre posibles inversiones.
- Monitorean las inversiones y ejercen un modelo de gobierno corporativo antes de proveer el financiamiento.
- Facilitar el intercambio de bienes y servicios entre sus asociados, permitiéndoles ser más eficientes.
- Facilitan el comercio, la diversificación y el manejo de riesgos.
- Buscar el crecimiento económico de la población.
- Apoyar para que la política monetaria sea más efectiva y de esta manera contribuir al desarrollo nacional.

Estimados estudiantes, para mayor comprensión, a continuación, se presenta la siguiente infografía en la que se muestra un análisis de cómo funciona el sistema financiero.

¡Adelante, le invito a revisar!

Normativa legal del Sistema Financiero Ecuatoriano

Estimado estudiante, le invito a que realice la siguiente actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada



Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 2

Estimados estudiantes, para iniciar con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la semana 2, vamos a abordar la temática de los elementos del sistema financiero.

Señores estudiantes, empezamos en este momento con el estudio de los elementos del sistema financiero.

Unidad 1. El sistema financiero

1.4. Elementos del sistema financiero

Estimados estudiantes, vamos a empezar con el estudio de este tema, vamos brevemente a mencionar que el sistema financiero tiene como elementos a los activos o instrumentos financieros, los intermediarios y los mercados financieros.

Figura 1.

Elementos del sistema financiero



Nota. Adaptado de Moneda, banca y mercados financieros (p. 23), por F. S. Mishkin, 2008, Pearson Education. CC BY 4.0

En este apartado vamos a centrar el estudio en los elementos del sistema financiero.

Para López y González (2008), los elementos fundamentales del sistema financiero son los siguientes:

- Activos o instrumentos financieros.
- Intermediarios financieros.
- Mercados financieros.

A continuación, se explica brevemente cada uno de estos elementos.

1.5. Instrumentos o activos financieros

Para López y González (2007), los activos financieros son valores emitidos por las unidades económicas deficitarias que tienen como características principales la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.

- El grado de liquidez en función de su facilidad de conversión de dinero.
- El riesgo, en función de la solvencia del emisor y sus garantías.
- Y la rentabilidad, es decir, la capacidad de producir intereses u otros rendimientos.

Los instrumentos o activos financieros son un excelente medio para mantener la riqueza, son los títulos emitidos por las unidades económicas deficitarias para obtener recursos, estos títulos son pasivos para el que los emite y activos para el que los posee.

Cuando el comprador o inversor adquiere el activo financiero, obtiene el derecho de recibir dichos pagos.

Para Adams (2009), los activos financieros siempre van a generar un derecho de cobro frente a un tercero, de manera que, en una economía de mercado, los activos financieros cumplen dos funciones:

- La primera permite la transferencia de fondos.
- La segunda facilita la transferencia de riesgos.

A continuación, nos centraremos en un importante elemento de los sistemas financieros que es la intermediación.

1.6. Intermediarios financieros

Se podría definir a los intermediarios financieros como el conjunto de organismos o instituciones financieras que sirven de puente para conectar a los prestamistas y prestatarios, encargándose de captar los recursos de capital y transferirlos a los sectores productivos de la actividad económica.

Ahora bien, ustedes pueden apreciar que la función del intermediario financiero es facilitar la labor de poner en contacto a los ahorradores y prestatarios, claro está que por servir de intermediario, estas entidades reciben un beneficio derivado del margen de intermediación.

En sus investigaciones, Adams (2009), considera que la intermediación financiera puede ser de dos tipos:

- Intermediación bancaria.
- Intermediación no bancaria.

Luego de analizar la intermediación como elemento básico del sistema financiero, concluimos el estudio de este tema con el análisis del último elemento referente a los mercados financieros.

1.7. Mercados financieros

En forma general, se conoce como mercado al lugar en donde se reúnen personas naturales o jurídicas que deseen vender y/o comprar algún bien y/o servicio.

Por lo expuesto, si nos enfocamos al ámbito financiero, se puede definir al mercado financiero como:

El lugar o espacio en donde los oferentes y demandantes de recursos financieros llevan a cabo sus transacciones financieras.

Las funciones principales que cumplen los mercados financieros son:

- Poner en contacto a los agentes que intervienen en los mismos.
- Ser el mecanismo apropiado para la fijación del precio de los activos.
- Proporcionar liquidez a los activos.
- Reducir los plazos y los costos de intermediación.

Un mercado financiero será tanto más eficiente cuanto mejor cumple el conjunto de funciones que le correspondan, un mercado puede tener múltiples características, pero, en síntesis, podríamos resumirlas en cinco y estas son:

Figura 2.

Características de los mercados financieros



Nota. Torres, M., 2020

Ahora lo invito a estudiar las formas de clasificación de los mercados financieros.

Formas de clasificación de los mercados financieros

Al igual que Marulanda (2014), García (2012), Villacorta (2006) varios son los autores que clasifican a los mercados financieros mediante los siguientes criterios:

- Según el activo negociado.
- Según el plazo de vencimiento de la obligación.
- Según la oportunidad de negociación.
- Según el nivel de intermediación.
- Según el grado de intervención del Estado.
- Según la organización.

Existen otras clasificaciones como la entrega inmediata o futura, en este sentido se cuenta con los mercados spot o en efectivo o los mercados derivados, entre otros.

Para afianzar todo lo explicado en este apartado, revisemos el [anexo 2. Elementos del sistema financiero](#), en el que encontrarán a detalle la explicación de cada elemento del sistema financiero y ejemplos que fortalezcan la comprensión de determinados procesos que se dan en cada uno de ellos.



Para consolidar los conceptos de cada elemento, los invito a ver el siguiente video sobre "[Los elementos del sistema financiero](#)" Salas, E. (2019).

En el video denominado sistemas financieros, ustedes encontrarán la explicación de cada una de las características de los mercados financieros, para afianzar el proceso le recomiendo revisar el siguiente video [¿Cuáles son las características de los mercados financieros?](#) Salas, E. (2019), ahí encontrará una descripción bastante práctica.

Muy interesantes los videos, ¿verdad? Pues bien, culminada la unidad, vamos a dar inicio al desarrollo de las actividades de aprendizaje relacionadas con los elementos del sistema financiero.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Las actividades de aprendizaje recomendadas, no tienen carácter evaluativo, pero si usted las realiza, potenciará su proceso de aprendizaje.

En esta semana ustedes podrán realizar las siguientes actividades recomendadas.

Actividad 1

Señor estudiante, para reforzar la información y comprender de mejor manera el tema de la intermediación financiera, lo invito a que proponga un ejemplo de intermediación financiera no bancaria.

Actividad 2

Luego de realizar la actividad de intermediación, se sugiere realizar la actividad referente a los mercados financieros, la misma que requiere que plasme un ejemplo con cada una de las características de los mercados.

Características del mercado

Característica del mercado	Ejemplo
----------------------------	---------

Amplio

Transparente

Profundo

Flexible

Libre

Ágil

Perfecto

Nota. Adaptado de Moneda, banca y mercados financieros (p. 3), por F. S. Mishkin, 2008, Pearson Education. Copyright 2008 por Pearson Education.



Actividad 3

Estimado estudiante, revise algunas páginas de Internet que contengan información del mercado de dinero y mercado de capitales y realice un ejemplo con cada uno de ellos.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Actividad 4

Con este tema, señores estudiantes, se da por concluido el estudio de la primera unidad, es momento de poner en práctica lo que hemos aprendido, para ello, los invito a continuar con el desarrollo de la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 1

Lea cada una de las preguntas y seleccione la respuesta correcta.

1. El sistema financiero está compuesto por los siguientes elementos.

- a. Mercado de dinero, mercado de capitales, instrumentos financieros.
- b. Bancos, activos y mercados financieros.
- c. Activos financieros, intermediarios financieros, mercados financieros.

2. El Banco de Loja, una reconocida institución financiera, cuya principal función es captar los excedentes de liquidez o ahorro de las unidades superavitarias para transferirlas a las unidades deficitarias que lo requieren, que se ve compensado con el reconocimiento de un rendimiento bajo la forma de intereses, está interesada en financiar un proyecto de inversión, la compra de una camioneta para premiar a sus mejores clientes en la rifa que se llevará a cabo a final del año, para ello emite acciones (activos financieros), que es comprada con los ahorros generados por las familias y/o empresa. Determine cuáles son las unidades superavitarias y las deficitarias.

- a. Unidad deficitaria el Banco de Loja; unidad superavitaria familias y/o empresas.
- b. Unidad deficitaria las familias y las empresas; unidad superavitaria Banco de Loja.
- c. Unidad deficitaria las empresas que requieren de préstamos; unidad superavitaria Banco de Loja el que entrega los préstamos.

3. ¿Por qué se generan las unidades deficitarias?

- a. Porque el nivel de consumo de las personas es mayor al de sus ingresos, provocando así un faltante de liquidez en su economía.
- b. Porque el nivel de consumo de las personas es menor al de sus ingresos.

- c. Porque el nivel de ingresos es igual al de sus egresos.
4. ¿Cuál de las siguientes tasas es mayor que la tasa pasiva?
- a. Tasa de interés activa.
 - b. Tasa de interés preferencial.
 - c. Tasa de interés nominal.
5. El sistema financiero está formado por el conjunto de instituciones, activos y mercados, cuyo propósito es el de:
- a. Canalizar el ahorro hacia la inversión.
 - b. Desarrollar operaciones bancarias.
 - c. Invertir en activos de renta fija.
6. Los rasgos fundamentales de un mercado monetario son:
- a. Su elevado riesgo, su reducida liquidez.
 - b. El corto plazo, su elevada liquidez y su reducido riesgo.
 - c. Su largo plazo y su reducido riesgo.
7. Los activos con vencimiento superior a un año se negocian en los mercados:
- a. Primarios.
 - b. De dinero.
 - c. De capital.
8. Los mercados secundarios son aquellos donde posteriormente se negocian los diferentes activos emitidos.
- a. No cambiando el poseedor del activo financiero.
 - b. Cambiando el poseedor del activo financiero ya preexistente.
 - c. En el mercado de capital.
9. Un agente deficitario carece de recursos porque:
- a. No genera recursos.



- b. Sus ingresos superan sus gastos.
 - c. Sus gastos superan sus ingresos.
10. La liquidez de un activo se mide por la:
- a. Facilidad de convertirlo en dinero.
 - b. Facilidad de generar utilidad.
 - c. Disminución de riesgo en sus operaciones.

[Ir al solucionario](#)

Si ha respondido bien, continúe con la siguiente unidad, caso contrario retome los contenidos en los que encuentra dificultad, volviendo a revisar los contenidos de esta unidad.



¡Felicitaciones! Ha concluido con el estudio de la unidad 1, en la siguiente semana abordaremos una temática muy importante relacionada con el sistema financiero nacional.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 3

Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional

Ahora vamos a analizar una temática muy importante que se refiere al sistema financiero nacional.

Figura 3

Sistema financiero ecuatoriano.



Nota. Espinoza, V., 2025.

Estimados estudiantes, damos inicio al estudio de la presente unidad, realizando una breve descripción del sistema económico del Ecuador.

2.1. Sistema económico del Ecuador

El sistema económico del Ecuador ha experimentado sustanciales cambios en los últimos años, como se menciona en la constitución, el sistema económico es social y solidario y se integrará por las siguientes formas de organización:

- Pública.
- Privada.
- Mixta.
- Popular y solidaria.

En el presente apartado se presenta la información del sistema financiero nacional, preste especial atención para comprender el funcionamiento del mismo.

2.2. Sistema financiero Ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano se mantiene activo, a pesar de los constantes cambios que se han generado durante años en la economía del país.

Estimados estudiantes, es importante mencionar que hoy en día el cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional es el nuevo “Código Orgánico Monetario y Financiero”.

Figura 4.

Cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional.



El cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional del Ecuador es el nuevo “Código Monetario y Financiero” que plantea nuevas reglas de juego en el ámbito de estas políticas y tendrá en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera al organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero.

Nota. Adaptado de *Código orgánico monetario y financiero* [Ilustración] por Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, [Registro Oficial No. 332](#) CC BY 2.0

2.3. Estructura e importancia del sistema financiero ecuatoriano

Antes de iniciar el presente tema, es necesario recordar que el sistema financiero ecuatoriano canaliza el ahorro de prestamistas a prestatarios para realizar actividades económicas que lleven al desarrollo económico y social del Ecuador. Este proceso lo realiza a través de las entidades financieras públicas, privadas y las del sector popular y solidario.

El sistema financiero está regulado por organismos de control como son:

- El Banco Central.
- La Superintendencia de Bancos.
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, ahora mismo organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero.

Otra temática importante es la función del sistema financiero ecuatoriano.

2.4. Función del sistema financiero ecuatoriano



Como se indica en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), el sistema financiero cumple múltiples funciones, entre ellas la más importante es la siguiente:

Canalizar el ahorro hacia la inversión.

¡Qué interesante ! Ahora ya sabemos cómo es nuestro sistema económico, nos enfocamos en cómo es el sistema financiero ecuatoriano, su estructura, importancia y funciones.

Estimados estudiantes, para fortalecer el conocimiento relacionado con el sistema financiero en el contexto nacional, me permito solicitar revisar el [Anexo 3. "Sistema financiero en el contexto nacional"](#)

Es importante revisar el anexo que se ha preparado para abordar esta temática, al término de revisión, seguro que comprenden mejor el sistema financiero ecuatoriano, y con ello pueden realizar la siguiente actividad de aprendizaje.

¿Qué le pareció la temática abordada? interesante verdad, ahora los invitamos a que realice la siguiente actividad de aprendizaje.



Actividad de aprendizaje recomendada

Realice un mapa conceptual acerca de la importancia, estructura y funciones del sistema financiero ecuatoriano.

Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 4

Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional

2.5. Sector financiero público

Luego del estudio de la estructura, importancia y funciones del sistema financiero, es hora de estudiar los sectores del sistema financiero ecuatoriano, en esta semana nos centraremos en el sector financiero público.

Recuerden señores estudiantes que el sistema financiero ecuatoriano ha variado sustancialmente su organización, estructura y funcionamiento en los últimos años, muy diversos han sido los cambios legislativos en este tema, es así, que, de acuerdo, al artículo 309 de la nueva constitución, el sistema financiero ecuatoriano se compone de los siguientes sectores:

Figura 5.

Sectores del sistema financiero ecuatoriano.



Nota. Adaptado de *Código orgánico monetario y financiero* [Ilustración] por Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, [Registro Oficial No. 332](#) CC BY 2.0

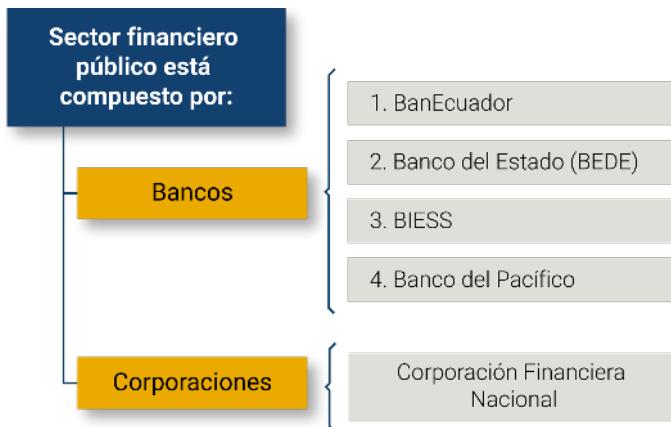
Les recuerdo, señores estudiantes, que el sistema financiero nacional está integrado por el sector público, el sector privado y el sector popular y solidario, los mismos que se encargan de intermediar los recursos del público, contando con normas y entidades de control específicas y bien diferenciadas que se delegan para que preserven la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los recursos financieros.

¿Qué le pareció la estructura que tiene cada sector dentro del sistema financiero? ¡Seguro que interesante! Así como interesante es conocer cada uno de estos sectores, de manera que vamos a centrarnos en el sector financiero público.

Este sector está compuesto de la siguiente manera:

Figura 6.

Sector financiero público.



Nota. Adaptado de *Código orgánico monetario y financiero [Ilustración]* por Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, [Registro Oficial No. 332](#) CC BY 2.0

Como se puede apreciar en la figura, se cuenta con cuatro bancos y una corporación, cabe recalcar estimados estudiantes que el Banco del Pacífico, a pesar de que fue constituido con aporte de accionistas de la banca privada, hoy en día es gestionado por el sector público.

Señores estudiantes, a continuación, se presenta el [anexo 4. "Sector Financiero Público"](#), en el que se detalla toda la información del sector financiero público.

Estimado estudiante, con base en la información presentada en este apartado, se sugiere que realice la siguiente actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, luego de realizar el estudio del sector financiero público, se solicita navegar por el *Internet* y sacar información para realizar un análisis de los aspectos más importantes del sector financiero público.

Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 5

Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional

2.6. Sistema financiero ecuatoriano

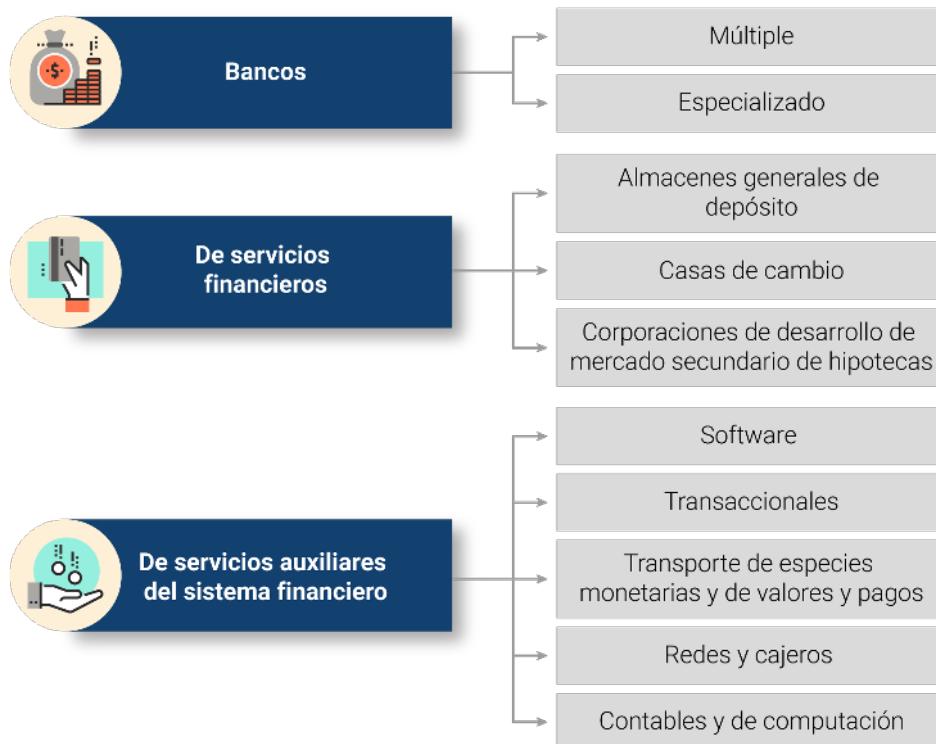
Señores estudiantes, la semana anterior se centró el estudio en el sector financiero público, en esta semana continuaremos analizando el sector financiero privado y popular y solidario.

El sector financiero privado está estructurado de la siguiente manera:



Figura 7.

Entidades del Sector Financiero Privado.



Nota. Tomado de *Código orgánico monetario y financiero [Ilustración]* por Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, [Registro Oficial No. 332](#) CC BY 4.0

Señores estudiantes, para fortalecer el conocimiento en el sector financiero privado, los invito a revisar el [anexo 5. "Sector financiero privado"](#), en el que se detalla toda la información relacionada con el sector bancario.

En esta semana vamos a continuar con el estudio del sector financiero popular y solidario.

Figura 8.

Sector financiero popular y solidario.



Nota. Tomado de *Código orgánico monetario y financiero* [Ilustración] por Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, [Registro Oficial No. 332](#) CC BY 4.0

Para abordar el contenido de este tema usted podrá revisar el [anexo 6. “Sector financiero popular y solidario”](#), tome en consideración que la lectura y comprensión del anexo es muy importante para conocer el sector financiero popular y solidario, luego del estudio de este apartado se pide que analice la información de las subsidiarias y afiliadas, que lo pueden revisar en el anexo 5 del sector financiero privado analizado en la temática anterior.

Es importante señalar que tanto las subsidiarias como las filiales en el Ecuador, poseen un objetivo importante que se enfoca en temas de crecimiento de la empresa, para ello buscan la diversificación en nuevos mercados, adoptando medidas para llegar a un grupo amplio de clientes, las empresas subsidiarias suelen estar al mando de la empresa matriz, en cambio, las filiales funcionan de manera independiente; es decir, tienen autonomía, personería jurídica y toman decisiones internas sin tener que consultar a la empresa matriz.

Estimados estudiantes, para afianzar el conocimiento de las subsidiarias y afiliadas y cómo se da el proceso de fusión, conversión y asociación, los invito a revisar el [anexo 7. "Subsidiarias o afiliadas"](#), en el que encontrarán información detallada de este proceso.

Estimado estudiante, con base en la información presentada en este apartado, se sugiere que realice las siguientes actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca de las subsidiarias y afiliadas, para ello se sugiere dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una subsidiaria?
- ¿Qué es una afiliada?
- ¿En qué se diferencia una subsidiaria de una afiliada?
- Presente un ejemplo de subsidiaria y afiliada de nuestro país.

Actividad 2

Es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca de cómo se da el proceso de fusión, conversión, asociación, para ello, se sugiere dar respuesta a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una fusión?
- ¿Qué es una conversión?
- ¿Qué es una asociación?
- ¿En qué se diferencia una fusión de una conversión?, emita un ejemplo.
- ¿En qué se diferencia una fusión de una asociación?, emita un ejemplo.
- ¿En qué se diferencia una conversión de una asociación?, emita un ejemplo.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 6



Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional



¡Excelente! En esta semana avanzaremos con el estudio de los organismos de regulación y control del sistema financiero.



2.7. Organismos de control y supervisión de los sectores financieros del Ecuador



La Constitución política de Ecuador establece que las Superintendencias son organismos técnicos con autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, que tienen por objeto controlar instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten se sujeten a la ley y atiendan los intereses de la ciudadanía en general, el Banco Central, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria controlarán las instituciones del sistema financiero público, privado y las del sector popular y solidario, según la figura legal para la que fueron constituidas.



Los organismos de control previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero están obligados a efectuar un proceso de supervisión permanentes in situ y extra situ a las entidades financieras.



¡Excelente! En esta semana hemos avanzado con el estudio y análisis de los organismos de supervisión y de control del sistema financiero ecuatoriano, centrándonos nuestro estudio en la Junta Política y de Regulación Monetaria y Financiera y del Banco Central.



Señores estudiantes, para entender de mejor manera el tema de organismos de regulación y control, lo invito a que revise [anexo 8. "Organismos de supervisión y control de los sectores financieros de Ecuador"](#), en el que encontrarán información detallada de las entidades que cumplen con la función de crear, formular, como es el caso de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el órgano legal de mayor representación jurídica en el ámbito financiero que se encarga de regular el sistema, como es el Código Orgánico Monetario y Financiero. Así también se explica las entidades que se encargan del proceso de supervisión, control, y monitoreo, como son las superintendencias, que en el caso del sector público y privado es la Superintendencia de Bancos y para el caso del sector popular y solidario es la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

A través de la explicación de los organismos de supervisión y control se puede conocer cómo se lleva a cabo este proceso, para reforzar este apartado, lo invito a visualizar el siguiente video sobre la estructura del sistema financiero ecuatoriano.

¡Muy bien! Esta semana se comprendieron los organismos de control de la Junta de Regulación Política Monetaria y Financiera y del Banco Central, es hora de plasmar los conocimientos adquiridos a través de la siguiente actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada

Realice un resumen con los aspectos más relevantes e importantes de los organismos de regulación y control.

Para ello, se solicita revisar el [anexo 8. "Organismos de Supervisión y Control del sistema financiero"](#), en el que se encuentra la explicación detallada de cada organismo de regulación y control.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.



Semana 7

Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional

¡Muy bien! Es hora de culminar con el estudio de esta unidad, abordando en esta semana los demás organismos de regulación y control, en este caso nos enfocaremos en el estudio de la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

2.7. Organismos de control y supervisión de los sectores financieros del Ecuador

2.7.1. Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos (2017), en su informe de rendición de cuentas, menciona que es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley.

Finalidad. Efectuar la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del sistema financiero nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

La Superintendencia de Bancos tiene las siguientes funciones:

- Ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones y regulaciones.
- Autorizar la organización, terminación y liquidación de las entidades.
- Autorizar la constitución, denominación, organización y liquidación.
- Autorizar las actividades de las entidades.

- Inspeccionar y sancionar a las personas naturales o jurídicas que ejerzan, contra lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, especialmente la captación de recursos de terceros.
- Ejercer la potestad sancionatoria sobre las entidades bajo su control.
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control.
- Establecer programas de supervisión intensiva a las entidades controladas.
- Exigir que las entidades controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento.
- Disponer a las entidades controladas aumentos de capital suscrito y pagado en dinero, como una medida de carácter preventivo y prudencial.
- Cuidar que las informaciones de las entidades sean claras y veraces para su cabal comprensión.
- Absolver consultas sobre las materias de su competencia;
- Canalizar y verificar la entrega de información sometida a sigilo y reserva.
- Establecer los montos y procedimientos que permitan investigar el origen y procedencia de los recursos.
- Autorizar la cesión total de activos, pasivos y de los derechos contenidos en contratos de las entidades financieras sometidas a su control.
- Proteger los derechos de los clientes y usuarios financieros.
- Establecer las cláusulas obligatorias y las prohibiciones de los contratos.
- Aprobar los estatutos sociales.
- Realizar las investigaciones necesarias para autorizar inscripciones en el libro de acciones y accionistas.
- Remover a los administradores y otros funcionarios de las entidades.
- Controlar que las entidades del sistema financiero, público y privado cumplan con las decisiones adoptadas.
- Proponer políticas y regulaciones a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, etc.

Estimados estudiantes, todas las funciones las podrán encontrar en el [anexo 8. “Organismos de supervisión y control de los sectores financieros de Ecuador.](#)

¿Qué le pareció la información de la Superintendencia de Bancos y la de Economía Popular y Solidaria? Seguro interesante, ahora bien, terminada la revisión de esta información, lo invito a que revise de manera general la información de la normativa que rige al sistema financiero del Ecuador.

Continuemos con el aprendizaje revisando el [anexo 9. Normativa legal del sistema financiero ecuatoriano](#). A su vez, le invito a revisar el siguiente recurso interactivo sobre la misma temática, Normativa legal del sistema financiero ecuatoriano, para consolidar lo estudiado.

[Normativa legal del Sistema Financiero Ecuatoriano](#)

¿Qué le pareció la información del cuerpo legal que respalda la actividad financiera en el país, cada una de las leyes y su ámbito de aplicación? Interesante, ¡verdad!, para reforzar este apartado, lo invito a visualizar el siguiente video sobre la [Estructura del sistema financiero ecuatoriano](#).

Como lo muestra el video del programa de educación financiera del Banco Amazonas, se da a conocer la forma en cómo se opera con el sistema financiero, se presenta la función de los organismos de regulación y de control del sistema, además de dar a conocer cómo se opera en el mismo.

Estimados estudiantes, para reforzar las temáticas abordadas en la unidad 2, los invito a revisar todos los anexos desarrollados para la presente unidad.

Revise el [anexo 8. “Organismos de regulación y control del sistema financiero ecuatoriano”](#), así mismo lo invito a revisar el video del programa de educación financiera del Banco Amazonas titulado “[Estructura del sistema financiero ecuatoriano](#)”.

Con la revisión del video del programa de educación financiera del Banco Amazonas, en donde se presenta la función de los organismos de regulación y de control del sistema, esperamos que esta temática quede bien comprendida.

Terminada la revisión de los anexos y el estudio de la temática de esta semana, lo invitamos a realizar la siguiente actividad recomendada.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, para dar respuesta a las preguntas de esta autoevaluación, le recomiendo previamente revisar los contenidos de la unidad 2. Recuerde que esta actividad tiene como propósito medir los conocimientos de la temática y prepararlo para su examen presencial.



Autoevaluación 2

Lea detenidamente cada pregunta y seleccione la alternativa correcta.

1. En la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano se cuenta con los siguientes sectores financieros:
 - a. Público y privado.
 - b. Público, privado y el sector popular y solidario.
 - c. Público y el sector popular y solidario.
2. ¿Cuál de los siguientes bancos se constituyó como propiedad privada y actualmente es gestionado por el Estado?
 - a. Banco de Desarrollo.
 - b. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.
 - c. Banco del Pacífico.
3. El sistema financiero está regulado por organismos de control como:
 - a. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Banco Central, La Superintendencia de Bancos, La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
 - b. La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Banco Central, La Superintendencia de Bancos
 - c. Banco Central, La Superintendencia de Bancos.



4. ¿Cuáles de las siguientes instituciones pertenecen al sector privado?

- a. Cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas centrales, cajas y bancos comunales, entidades de servicios auxiliares.
- b. Bancos y corporaciones.
- c. Bancos múltiples, bancos especializados, de servicios financieros, de servicios auxiliares del sistema financiero.



5. ¿Cuál es la sociedad con personería jurídica en la cual un banco, corporación, caja cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria directa o indirecta superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía?

- a. Subsidiaria.
- b. Afiliada.
- c. Franquicia.



6. ¿Qué tipo de supervisión se realiza a las entidades financieras determinadas como de muy bajo o bajo perfil de riesgo?

- a. Supervisión intensiva.
- b. Supervisión correctiva.
- c. Supervisión preventiva.



7. ¿Cuál de los siguientes organismos de supervisión y de control se encarga de formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia,

cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores?

- a. Banco Central del Ecuador.
- b. Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- c. Superintendencia de Bancos.



8. ¿Cuáles son los sectores de la economía popular y solidaria?

- a. Sector real y sector solidario.
- b. Sector popular y sector solidario.



- c. Sector real y sector financiero popular y solidario.
9. ¿Cuál es la Ley que regula la creación, organización y funciones de la Superintendencia de Bancos?
- a. La Ley del buró de información.
 - b. La Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
 - c. El Código Orgánico Monetario y Financiero.
10. La Ley que crea el fondo de liquidez del sistema financiero que actúa en calidad de prestamista de última instancia y otorga préstamos a las instituciones financieras privadas es la Ley.
- a. General de instituciones del sistema financiero.
 - b. De la red de seguridad financiera.
 - c. Del buró de información.

[Ir al solucionario](#)

¿Cómo se sienten hasta ahora, estimados estudiantes? Supongo que estarán muy motivados porque hemos llegado a concluir la unidad 2 y con ello el estudio de las temáticas presentadas para el primer bimestre de esta asignatura.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 8

Actividades finales del bimestre

Preparación para la prueba bimestral

Desde el inicio de la semana se revisarán los recursos educativos de las temáticas abordadas en las siete semanas con la finalidad de que usted se prepare para la evaluación presencial. Para la preparación de su examen presencial es necesario que se remita a la información de todos los recursos educativos preparados para el primer bimestre, documentos, videos, etc.

Para ello, revise los anexos utilizados en su estudio del primer bimestre.

- Salas, E. (2022). [Anexo 1. Unidades superavitarias y deficitarias](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 2. Elementos del sistema financiero](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 3. Sistema Financiero en el Contexto Nacional](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 4. Sector financiero público](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 5. Sector financiero privado](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 6. Sector financiero popular y solidario](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 7. Subsidiarias o afiliadas](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 8. Organismos de supervisión y control de los sectores financieros de Ecuador](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.
- Salas, E. (2022). [Anexo 10. Funcionamiento del sistema financiero](#). Loja, Ecuador: Editorial Universidad Técnica Particular de Loja.

VIDEOS

- Salas, E. (2018). Los elementos del sistema financiero. Loja- Ecuador. [Elementos del sistema financiero](#).
- Salas, E. (2018). Los elementos del sistema financiero. Loja- Ecuador. [Características de los mercados financieros](#).

- Banco Amazonas (2018). Sistema financiero y los organismos de regulación y control. Quito- Ecuador. [Estructura del sistema financiero ecuatoriano.](#)

Una vez que se ha realizado la lectura y revisión de los anexos y videos del primer bimestre, es necesario reflexionar sobre los aspectos importantes de las temáticas abordadas y, si no se comprendió algo en particular, puede solicitar a su docente una retroalimentación para afianzar los contenidos.



¡Felicitaciones! Ha concluido con el estudio del presente bimestre.





Segundo bimestre



Resultado de aprendizaje 1:

Reconoce la estructura, funcionalidad, elementos, sectores del sistema financiero bosquejando esquemas conceptuales, identificando y respetando los derechos y responsabilidades de sus actores, promoviendo la observación del marco normativo.

El resultado de aprendizaje favorece reconocer la estructura, funcionalidad y elementos de los sectores del sistema financiero, identificando esquemas conceptuales y respetando los derechos y responsabilidades de sus actores, promoviendo la observación dentro del marco normativo y competitividad que existe en el sistema financiero.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas

Recuerde revisar de manera paralela los contenidos con las actividades de aprendizaje recomendadas y actividades de aprendizaje evaluadas.



Semana 9

"La motivación es lo que te pone en marcha, el hábito es lo que hace que sigas."

Jim Ryun.

Estimado estudiante, ¡bienvenido al segundo bimestre! Es gratificante saber que se encuentra en la mitad del proceso de enseñanza-aprendizaje, está muy cerca de llegar a culminar este periodo, por lo tanto, solicito mantener la misma concentración y organización del anterior bimestre a fin de concluir con feliz término este ciclo académico. En esta unidad, usted aprenderá sobre los sectores del sistema financiero, iniciando con el sector público, luego centraremos el estudio en el sistema privado y el popular y solidario.

¡Es momento de aprender más, empecemos!

Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano

3.1. Sistema financiero público

3.1.1. BanEcuador

Una vez que se ha revisado de manera general la estructura del sistema financiero de cada uno de los sectores, en este bimestre empezaremos la unidad 3 con el análisis de estos sectores, pero en esta ocasión de manera más detallada, para ello en esta semana lo invitamos a conocer cómo funciona el sistema financiero público enfocando el estudio en BanEcuador y en el Banco de Desarrollo.



Toda la información de BanEcuador y Banco de Desarrollo la puede encontrar en los informes y en la página web de cada entidad financiera que es de donde se ha obtenido la información para nuestro estudio.

Vamos a empezar el estudio de la presente unidad abordando los aspectos más importantes de BanEcuador.

Estimados estudiantes, es necesario mencionar que lo que es hoy BanEcuador anteriormente fue el Banco Nacional de Fomento (BNF), esta entidad financiera pública nace con la finalidad de tener procesos simplificados con mayor y mejor atención a los ciudadanos y horarios adaptados a las necesidades de los campesinos y agricultores, esta entidad es una reforma fundamental al sector agrícola del país.

BanEcuador, reemplaza al Banco Nacional de Fomento, y tiene su matriz en Quevedo, el área tecnológica se queda en Quito, con un espejo en Guayaquil y otro en Quevedo para consolidar la contabilidad y los estados financieros, en Quevedo estará el giro del negocio: créditos y captaciones.



Para empezar a analizar esta entidad, es necesario mencionar que la nueva banca pública de desarrollo BanEcuador nace el 9 de mayo de 2015 para brindar productos y servicios financieros inclusivos, que impulsen la economía del país y generen una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

Para mejorar el proceso de atención al sector agrícola, comercial productivo, nace BanEcuador, la nueva entidad financiera pública que brinda mayor oportunidad de crédito, además de pasar de productos tradicionales de crédito a servicios financieros, bajo un esquema de atención en territorio, la relación con los clientes es más amplia, con horarios adecuados a las actividades de los productores, comerciantes y campesinos, a través de transacciones por internet, cajeros, correspondentes no bancarios, etc., el esquema de garantías que se plantea es diferente, por ejemplo, si hay una asociación que moviliza una cosecha de maíz y le vende a la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) o una empresa privada, ese contrato de compraventa se convierte en una garantía, porque asegurará el pago del crédito, algo que no sucedía con el BNF, el mismo que al criterio de Zurita (2015), llegó a tener una imagen desgastada por la falta de oportunidad en la concesión de créditos.

A continuación, se presenta el enfoque y el público objetivo de esta entidad que busca dinamizar la economía del país.

- Enfoque: sustentabilidad, eficiencia, accesibilidad, equidad.
- Público objetivo: ciudadanos de los sectores urbano, marginal y rural.

Como se presenta en la página oficial de la entidad, BanEcuador tiene un modelo de gestión basado en la cercanía y en la obtención de resultados, es así que su modelo se basa en los siguientes aspectos que veremos en la siguiente infografía:

[Modelo de gestión de BanEcuador](#)

Al término de la revisión de BanEcuador, a continuación, se analizará la información de otra de las entidades financieras públicas que aportan al tema de crecimiento y desarrollo, es momento de analizar al Banco de Desarrollo.

3.1.2. Banco de Desarrollo (BEDE)

El BEDE es una institución que financia las obras para cambiar la vida de los ciudadanos, a lo largo de su corta trayectoria, la entidad se ha enfrentado a las vicisitudes propias de un sistema en constante evolución, dinámica, retadora y, por supuesto, llena de oportunidades para la comunidad en general.

La participación del BEDE dentro del sistema financiero es muy importante porque las colocaciones que se realizan van destinadas a obras de beneficio social, y al ser una institución pública que actúa a través del financiamiento de programas, proyectos, obras y servicios a cargo de los organismos o entidades del sector público, permite que su participación contribuya al desarrollo económico y social de las correspondientes circunscripciones territoriales y del país en general que hace que su participación dentro del sistema financiero nacional sea activa y necesaria.

Señores estudiantes, en los últimos años el BEDE ha mantenido su rol como pilar de financiamiento del Ecuador, articulando los lineamientos de política pública con las iniciativas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), su función se orienta al desarrollo y ejecución de programas y proyectos de financiamiento para vivienda urbana y rural de interés social.

De la página web oficial del Banco del Estado se tomó la información acerca la misión, visión, valores del banco y todo lo que se consideró importante saber acerca de esta institución financiera del sector público, que viene trabajando por concentrar, coordinar y distribuir los recursos destinados al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo del sector público y facilitando la aplicación de una sana estrategia de inversión; dentro del marco de los objetivos de desarrollo económico que propugna el Gobierno Nacional.

El objetivo del BEDE es financiar programas, proyectos, obras y servicios del sector público, tales como Ministerios, Municipios, Consejos Provinciales, etc., que se relacionen con el desarrollo económico nacional.

Señores estudiantes, los invito a revisar el [anexo 4. "Sector financiero público"](#), en el que encontrarán toda la información relacionada con el sistema financiero público del Ecuador y de cada una de las entidades que lo conforman.

Señores estudiantes, recuerden la importancia de revisar estos anexos en los que encontrará información detallada de la naturaleza, importancia, funciones de estas dos importantes instituciones financieras.

Para comprender bien las temáticas abordadas hasta aquí, lo invito a realizar la siguiente actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada

Recuerde que en el primer bimestre se le indicó que las actividades de aprendizaje recomendadas no tienen carácter evaluativo, pero si usted las realiza potenciará su proceso de aprendizaje.

Estimado estudiante, al término del estudio de esta semana, se sugiere que se realice una explicación de la participación de BanEcuador dentro del funcionamiento del sistema financiero ecuatoriano.

Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 10

Para iniciar con el proceso de enseñanza-aprendizaje de la semana 10, en la que se siguen estudiando las entidades del sector público como la Corporación Financiera Nacional, el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y el Banco del Pacífico, adicional a ello, en esta semana se va a enfocar el estudio en el sector privado, específicamente en los bancos en las últimas décadas.

Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano

3.1. Sistema financiero público

3.1.3. Corporación Financiera Nacional (CFN)

La CFN tiene como misión el impulso al desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.



Al ser la CFN una banca pública de desarrollo ayuda al crecimiento de todos los sectores mencionados anteriormente, trabaja con líneas de financiamiento relevantes de primer piso, es decir tienen relación directa con los clientes

La CFN trabaja enmarcada con los objetivos nacionales, reafirmando su propósito de trabajar en conjunto con las políticas macroeconómicas del Estado, de manera que su trabajo coopere para fomentar los proyectos productivos del país, buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo, para ello pone a disposición de la comunidad los productos y servicios que oferta.

Esta institución de enfoque público forma parte del sistema dinamizador de la economía porque tiene como visión ser un banco de desarrollo referente en Latinoamérica, eficiente y proactivo, con talento humano comprometido, que promueve la transformación de los sectores productivos del país.

Figura 9.

Sectores prioritarios de BanEcuador



- Alimentos frescos y procesados.
- Biotecnología (Bioquímica y medicina).
- Productos forestales de madera.
- Confecciones y calzado.
- Energías renovables.
- Industria farmacéutica.
- Metalmecánica.
- Petroquímica.
- Servicios ambientales.
- Tecnología (software, hardware y servicios informáticos).
- Transporte y logística.
- Turismo.
- Construcción.
- Vehículos, automotores, carrocerías y partes.

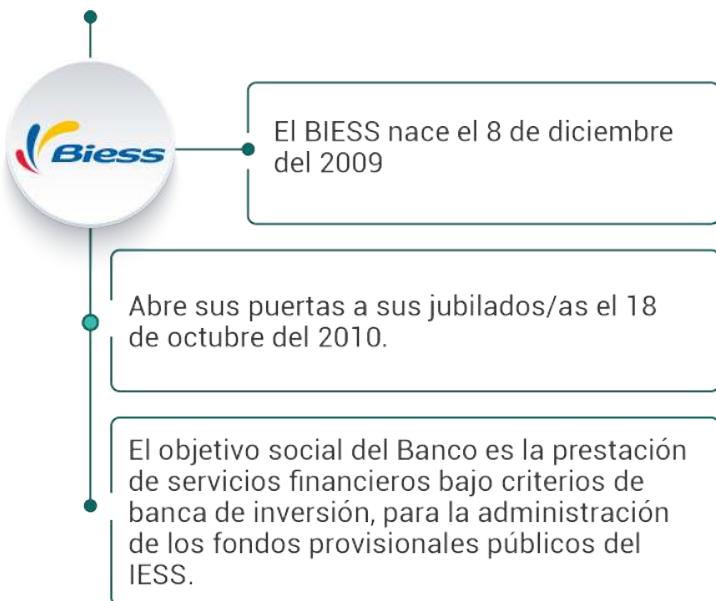
Nota. Tomado de *Principales sectores de intervención*, [Ilustración], por BanEcuador, [BanEcuador](#). CC BY 4.0

3.1.4. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

El estudio de la banca pública es un tema de relevante importancia en el sistema financiero, hasta el momento se ha revisado algunas entidades financieras públicas del Ecuador y es hora de dar paso a una gran e importante institución como es la del BIESS, de la cual a continuación se presentará información relevante que usted podrá revisar en el recurso denominado “Sector financiero público”.

Figura 10.

Cronología del BIESS



Nota. Tomado de *Síntesis de la historia del BIESS*, [Ilustración], por BIESS, [BIESS](#). CC BY 4.0.

3.1.4.1 Operaciones y servicios financieros que realiza el BIESS

Según el Art. 4, de la ley del BIESS, las operaciones que podrá realizar la institución para el cumplimiento de su objeto social son las siguientes:

- El banco podrá realizar operaciones de banca de inversión y las determinadas en la presente Ley, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación emitida para el efecto.

Podrá efectuar las siguientes operaciones de banca de inversión:

- Inversiones a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, para impulsar el desarrollo socioeconómico del país.

- Inversiones en el mercado de valores en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario.
- Estructurar, impulsar y promover proyectos de inversión.



Además, el BIESS podrá proporcionar los siguientes servicios financieros:

- Conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional.
- Operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras.



Para fortalecer el estudio de esta importante entidad financiera, lo invito a revisar el recurso educativo denominado [Sector financiero público](#) y diríjase al apartado del BIESS en el que encontrará toda la información relacionada con esta entidad financiera pública.

3.1.5. Banco del Pacífico

Según información de la página oficial de Banco del Pacífico (2014), la presente entidad financiera se crea con la particular filosofía de brindar mayor acceso al crédito a todos los sectores de la economía, incluidos artesanos y microempresarios y convertirse en catalizador del desarrollo del país, el Pacífico revolucionó el sistema financiero desde el comienzo.

En la década de los 90, el banco enfrentó el momento más crítico en su historia, con la crisis económica, el banco se colocó al borde de la quiebra, estuvo a punto de desaparecer en manos del sector privado, motivo por el cual el Estado se hizo cargo y pasó a ser administrado por el mismo, desde entonces el banco se ha ido fortaleciendo mostrando un crecimiento permanente hasta llegar a convertirse en uno de los más grandes del país.

Hoy en día, los datos estadísticos de la gestión del banco son alentadores y brindan la confianza a todos los fieles clientes de la institución que permanecieron a pesar de todos los declives que la entidad sufrió en la década

de los 90, a raíz de que el Estado gestiona los procesos operacionales de la institución, la estructura financiera del banco es sólida, miles de nuevos clientes se han unido a formar parte de la entidad.

Estimados estudiantes, para ahondar en el estudio del Banco del Pacífico, los invito a revisar el [anexo 4. Sistema financiero público](#) y revisar toda la información relacionada con el Banco del Pacífico.

Avancemos con el estudio de otra de las entidades del sector financiero gestionadas por el sector público.



Recuerde, que hablar del sector público del sistema financiero ecuatoriano es enfocarse a entidades que son propiedad del Estado y son administradas por el mismo, en el caso del Banco del Pacífico existe una singularidad que, aunque es propiedad del Estado, este fue constituido como propiedad Privada.

Ahora lo invito a estudiar el siguiente tema relacionado con el sector financiero privado.

3.2. Sector financiero privado

Señores estudiantes, como lo mencionan López y González (2007), la banca privada forma parte importante dentro del sector financiero, en términos de los flujos que moviliza, dentro de las principales actividades que desarrollan está la captación de pasivo y la inversión crediticia.

Bancos

Para Mendoza y Mendoza (2009), los bancos son entidades financieras de origen público y privado, autorizados y constituidos legalmente para actuar como intermediarios financieros, su función es captar dinero del público a través de depósitos a la vista o a plazo, o de cualquier otra forma de captación para poder gestionar sus operaciones; es decir, capta los recursos financieros del público para colocarlos mediante créditos a las unidades que lo requieren, en este caso a los agentes deficitarios.

Figura 11.

Dinámica de los bancos.



Nota. Tomado de *Código orgánico monetario y financiero* [Ilustración] por Asamblea Nacional del Ecuador, 2014, [Registro Oficial No. 332 CC BY 4.0](#)

Estimados estudiantes, en el [anexo 11. "Los bancos en las últimas décadas"](#), donde encontrarán información importante de la banca en las últimas décadas.

Excelente, culminado el estudio de las temáticas de esta semana, vamos a dar inicio al desarrollo de las actividades de aprendizaje relacionadas con los temas abordados.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Señor estudiante, para reforzar la información y comprender de mejor manera el tema de los bancos públicos revisados esta semana, se solicita que realice las siguientes actividades.

Actividad 1

Estimado estudiante, realice un resumen de los aspectos más importantes de la Corporación Financiera Nacional y del BIESS.

Actividad 2

Estimado estudiante, con base a la información presentada en la tabla 19, en donde se presentan los tipos de banca, de acuerdo al enfoque de la Corporación Financiera Nacional, se sugiere que realice la siguiente actividad, en la primera columna, usted encontrará los tipos de banca y en la segunda columna se sugiere que se plasme un ejemplo que permita identificar las características de estos tipos de banca.

Tipos de banca

Tipo de banca	Ejemplo
Banca comercial	
Banco de Desarrollo	

Nota. Adaptado de Moneda, banca y mercados financieros (p. 8), por F. S. Mishkin, 2008, Pearson Education. Copyright 2008 por Pearson Education.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word

Muy interesantes las actividades recomendadas, ¿verdad?

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 11

Luego del estudio de los bancos en las últimas décadas, continuamos en esta semana con el estudio de los bancos en el contexto actual, se va a revisar de manera general el encaje, sigilo bancario, el código en cuenta cliente, el código IBAN, código BIC, Swift.

En esta semana vamos a empezar analizando a los bancos en el contexto actual.

Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano

3.2. Sector financiero privado

3.2.1. Bancos en el contexto actual

En la estructura del sistema financiero privado se cuentan con bancos privados que son considerados grandes, medianos y pequeños.

Por la información que reposa en la Superintendencia de Bancos, se puede mencionar que el sector financiero privado considera como bancos grandes los siguientes: Banco Pichincha, Banco del Pacífico^[1], Produbanco – Grupo Promerica, Banco Guayaquil.

Para este sector se consideran como bancos medianos los siguientes: Banco de Loja, Banco Internacional de Ecuador, Banco Bolivariano, Banco Austro, Banco Rumiñahui, Banco Machala.

Como bancos pequeños, son considerados los siguientes: Bancodesarrollo, Banco Finca, Banco Procredit, Banco Coopnacional, Banco Amazonas, Banco D-Miro, Banco Capital, Banco Comercial Manabí, Banco Litoral, Banco DelBank.

¿Qué le pareció la información de las entidades financieras del sector privado? Interesante, ¡verdad!, es momento de analizar la información acerca del encaje bancario.

3.2.2. Encaje bancario



El encaje bancario es el porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público, esto como una medida para garantizar que siempre tengan dinero disponible en caso de que sus clientes lo requieran y como garantía para el libre desempeño de sus actividades, este encaje bancario es la obligación de mantener en forma líquida una parte proporcional a los depósitos.

Para mejor comprensión de la temática, lo invito a revisar el [anexo 12. "Los bancos en el contexto actual"](#), donde encontrará explicada de manera detallada cada uno de estos procesos.

Otro de los temas de importancia a abordar en la presente semana es el sigilo bancario, del cual se hablará a continuación.

3.2.3. Sigilo bancario

El sigilo bancario es un servicio de protección de información de depósitos y captaciones que los bancos e instituciones financieras deben otorgar a los clientes.

Toda la información que se presente acerca de este proceso, del código cuenta cliente, del código IBAN, del código BIC del Swift, usted la podrá encontrar en el [anexo 12. "Los bancos en el contexto actual"](#), diríjase al apartado del código cuenta cliente; código IBAN, código BIC del Swift, revise por favor, la información y cualquier novedad, no dude en contactarse con su docente.

¿Qué le pareció la temática de los bancos en el contexto actual y el proceso de ajuste y sigilo bancario? Interesante ,verdad, ahora los invitamos a que realicen la siguiente actividad de aprendizaje.

- [1] A pesar de haberse constituido con capital de accionistas privados, hoy en día su gestión está dada por el Estado.



Actividad de aprendizaje recomendada



Estimado estudiante, se recomienda revisar el sitio web de los bancos grandes y medianos del sector privado del sistema financiero y llenar los productos y servicios financieros que se ofertan en cada uno de ellos.

Bancos grandes y medianos del sector privado

Bancos grandes y medianos	Productos y servicios que ofertan
---------------------------	-----------------------------------

Pichincha	
-----------	--

Pacífico	
----------	--

Produbanco- Grupo Promerica	
-----------------------------	--

Guayaquil	
-----------	--

Loja	
------	--

Internacional del Ecuador	
---------------------------	--

Bolivariano	
-------------	--

Astro	
-------	--

Rumiñahui	
-----------	--

Machala	
---------	--

Nota. Adaptado de Superintendencia de Bancos del Ecuador (s.f.),
de [Superintendencia de Bancos del Ecuador](#).

Nota. Copie la tabla en un Word o cuaderno para rellenar.



Semana 12

Dentro del sector financiero privado se estudia lo que son las sociedades financieras, las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, con estas temáticas se termina de abordar el sector financiero privado y nos adentramos al estudio del sector financiero popular y solidario, estos contenidos se desarrollan al término de la unidad 3 que concluye con el estudio de los aspectos importantes del sector financiero popular y solidario.

Unidad 3. Análisis de los sectores del sistema financiero ecuatoriano

3.3. Sociedades Financieras

Señores estudiantes, recuerden que por muchos años las sociedades financieras en el Ecuador se consideraron entidades financieras que promovieron la creación de empresas productivas medianas, mediante la captación y canalización de recursos a mediano y largo plazo.

Con la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero, a partir del 12 de septiembre del 2014, la figura jurídica de las sociedades financieras fue eliminada.

Debido a esta resolución, las sociedades financieras en Ecuador a partir de dicha fecha no existen dentro del ordenamiento jurídico vigente.

Cabe mencionar que las sociedades financieras existentes antes de la vigencia del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, tienen un determinado tiempo para transformarse en las figuras establecidas en dicho cuerpo legal.

La Superintendencia de Bancos (SB), indica que las sociedades financieras tienen como objetivo intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, adquisición, construcción y la venta de bienes a mediano y largos plazos.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), establece que estas entidades solo podrán realizar operaciones determinadas en el artículo 194 y siempre y cuando estén previamente autorizadas por la SB y para las operaciones que no se encuentren definidas en este código, tienen que conseguir permiso de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las sociedades financieras existentes en Ecuador antes de la nueva resolución, reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, fueron las siguientes:

1. Consulcredito Soc. Financiera S.A.
2. Diners Club del Ecuador S.A.
3. Financiera de la Republica S.A. FIRESA.
4. Financiera del Austro S.A. FIDASA.
5. Global Sociedad Financiera S.A.
6. PROINCO Sociedad Financiera S.A.
7. Sociedad Financiera Interamericana S.A.
8. Sociedad Financiera LEASINGCORP S.A.
9. UNIFINSA Sociedad Financiera S.A.
10. VAZCORP Sociedad Financiera S.A.

3.4. Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Señores estudiantes, recuerden ustedes que, según la vigésima novena disposición reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que se encuentran operando, ahora pertenecen al Sector Financiero Popular y Solidario.

Hay que recordar que la mutualista Benalcazar fundada en el año de 1963, tuvo que cerrar sus operaciones en el 2008, por falta de solvencia en su patrimonio financiero, quedando vigentes cuatro mutualistas que actualmente operan en Ecuador como intermediarios financieros con el público.

- Mutualista Ambato.

- Mutualista Azuay.
- Mutualista Imbabura.
- Mutualista Pichincha.

Según la vigésima novena disposición reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero, las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que se encuentran operando, en el plazo de dieciocho meses resolverán su permanencia en el sector financiero popular y solidario o su conversión a entidad financiera del sector financiero privado.

En caso de pasar al control del sector financiero, popular y solidario, la Superintendencia de Bancos y Seguros transferirá toda la documentación y archivos al organismo de control de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

En caso de que la mutualista se convierta en entidad del sector financiero privado, el patrimonio histórico acumulado, constituido por la reserva legal irrepartible, será aportado al seguro de depósitos.

Estimados estudiantes, damos paso al estudio del último sector de la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano, para lo cual se empezará conociendo un poco de qué se trata la Economía Popular y Solidaria (EPS) y su ley.

3.5. Sector financiero popular y solidario

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria, en su artículo 78, establece que integran el sector financiero popular y solidario las siguientes entidades:

Figura 12.

Sector Financiero Popular y Solidario.



Nota. Tomado de *Ley orgánica de economía popular y solidaria del sistema financiero (LOEPS)* [Ilustración] por presidencia de la república, 2011, [Registro Oficial No. 444 CC BY 4.0](#)

Como pueden observar señores estudiantes, los temas abordados son muy importantes para su formación, de manera que para mejor comprensión del estudio del sector financiero popular y solidario se debe revisar desde la página 141 hasta la página 152, y para todos los temas de la presente semana los invito a revisar los siguientes recursos de aprendizaje que le ayudarán a reforzar los contenidos propuestos.

Señores estudiantes, ustedes pueden revisar el [anexo 6: sector financiero popular y solidario](#), en el que encontrarán información importante que les ayudará a comprender mejor esta temática.

¿Qué le pareció la temática del sector financiero privado y del popular y solidario?, interesante ¿verdad? Ahora los invitamos a que realicen las siguientes actividades de aprendizaje.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca del sistema financiero privado, realice un organizador gráfico en donde dé a conocer los aspectos básicos e importantes de este sector financiero.

Actividad 2

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca del sistema financiero popular y solidario, realice un cuadro sinóptico en donde dé a conocer los aspectos básicos e importantes de este sector financiero.

Nota. Conteste las actividades en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Actividad 3

Luego de realizar la última actividad y de comprender esta, extensa, pero importante unidad, se recomienda, señores estudiantes, realizar la siguiente autoevaluación.



Autoevaluación 3

1. El sector financiero público puede ser.
 - a. Financiero y no financiero.
 - b. Financiero y comercial.
 - c. General y específico.
2. Dentro del sistema financiero público, los miembros del Directorio y el Gerente General son considerados los:
 - a. Gerentes generales.
 - b. Accionistas.
 - c. Administradores de la entidad.
3. ¿Cuáles son las entidades que pertenecen al sector financiero público?

- a. Banco Nacional de Fomento, Corporación Financiera Nacional, Banco Central del Ecuador.
 - b. BanEcuador, Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco del Pacífico.
 - c. Banco Central del Ecuador, BanEcuador, Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
4. ¿El modelo de gestión de BanEcuador está basado en:
- a. Trabajo en territorio, oportunidad, adaptación y gestión social.
 - b. Adaptación, control y oportunidad.
 - c. Gestión social, trabajo en territorio y adaptación.
5. ¿Cuál de las siguientes entidades es la encargada de financiar los servicios públicos, proyectos de inversión e infraestructura, a través de préstamos a los diferentes gobiernos seccionales?
- a. BIESS.
 - b. BanEcuador.
 - c. Banco del Estado.
6. ¿Cuál es la entidad financiera que está en proceso de liquidación?
- a. Banco de Fomento.
 - b. Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
 - c. Banco de Desarrollo del Ecuador.
7. ¿Cuál es la entidad financiera que fue reemplazada para mejorar los procesos de producción?
- a. Banco de Fomento.
 - b. Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
 - c. BanEcuador.

8. ¿Cuáles son las características de la banca comercial?

- a. Contribuye a la sustentabilidad ambiental, promueve el encadenamiento productivo, fomenta la creación de empleo.
- b. Concede operaciones a corto plazo, realiza intermediación financiera.
- c. Actúa como detonador de la inversión privada, concede operaciones a corto y largo plazo.



9. El capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad en el sector financiero privado es de:

- a. Quince millones de dólares de los EEUU.
- b. Ocho millones de dólares de los EEUU.
- c. Once millones de dólares de los EEUU.



10. ¿En cuántos segmentos están distribuidas las cooperativas de ahorro y crédito?

- a. 5 segmentos.
- b. 4 segmentos.
- c. 6 segmentos.



[Ir al solucionario](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 13

En esta semana señor estudiante, usted deberá realizar el cuestionario 1 en línea, correspondiente al segundo bimestre, el mismo que se encuentra disponible en el entorno virtual de aprendizaje y que tiene una valoración de 1 punto que será promediado con los otros cuestionarios que se aplicarán en el bimestre.

Unidad 4. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero

Estamos ya en la última unidad de estudio, con seguridad esta asignatura ha resultado interesante y sobre todo porque le ha permitido conocer la naturaleza, estructura, importancia y sectores del sistema financiero, para culminar con el estudio de esta asignatura en esta unidad se abordarán los factores que inciden en la evolución del sistema financiero en esta semana se revisarán los contenidos del sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo y la relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico.

Vamos a continuar con el estudio de la presente semana, dando paso a la temática del sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo y la relación que existe entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico.

4.1. Sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico

Apreciados estudiantes, antes de entrar a analizar cómo actúa el sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico, es necesario que se entiendan estos términos por separado.

El desarrollo económico se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país crece durante un largo periodo de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico en pro de mejorar los niveles de vida de la sociedad.

Si el desarrollo implica crecimiento, en términos financieros es conveniente indicar que el crecimiento se puede canalizar a través del ahorro y la inversión, partidarios y pensadores económicos como Adam Smith; David Ricardo, citados por Brue y Grant (2016) que han dedicado gran parte de su atención al crecimiento y desarrollo económico, consideran que el crecimiento económico es el incremento real en la producción de una nación (PIB) que resulta a lo largo del tiempo.

Como bien lo mencionan Brue y Grant (2016), el desarrollo económico es simplemente el proceso mediante el cual una nación mejora su calidad de vida a lo largo del tiempo.

Castillo (2011) menciona que los economistas han descubierto que el motor del progreso económico se basa en cuatro engranajes:

Figura 13.

Engranajes del progreso económico.

	Recursos humanos: La capacitación de la mano de obra es el elemento más importante del crecimiento económico.
	Tecnología: El cambio tecnológico corresponde a los cambios en los procesos de producción o a nuevos productos que permiten obtener una mayor y mejor producción con un menor número de factores.
	Recursos Naturales: Recursos como la tierra arable, petróleo, gas, minerales, bosques, agua.
	Capital: Los países que crecen rápidamente, invierten mayor cantidad de recursos en bienes de capital.

Nota. Tomado de *Política económica: crecimiento económico, desarrollo económico, desarrollo sostenible* [Ilustración] por Castillo, P., 2011, [Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho Volumen III Págs. 1-12 CC BY 4.0](#)

Señores estudiantes, la mayoría de economías para determinar el crecimiento económico realizan un estudio de una serie de indicadores, entre los más relevantes están el PIB, el PIB per cápita, el desempleo, la inflación, entre otros.

Hay crecimiento económico cuando todos los bienes y servicios producidos por un país en un año son más que los producidos el año anterior; mientras tanto, existe desarrollo económico, cuando el crecimiento económico se distribuye entre toda la población, permitiendo mejorar los niveles de vida de la

población en conjunto. Por esta razón, Acosta (1982) menciona la diferencia entre crecimiento y desarrollo económico, indicando que no son conceptos sinónimos.

¿Qué le pareció la temática, acerca del crecimiento y desarrollo del sistema financiero? ¡Interesante, verdad! Es importante indicar que el progreso técnico y los avances tecnológicos han contribuido de una forma destacada al crecimiento económico de los países que lo han incorporado.

Ahora lo invitamos a reflexionar sobre la relación entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico.

4.2. Relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico

Señores estudiantes, al igual que otros autores King y Levine (1993), intentaron demostrar empíricamente la existencia de una relación positiva entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento. Ellos sostienen que el sistema financiero canaliza los ahorros a los sectores más productivos y diversifica el riesgo asociado a esas actividades, también señalan que el sistema financiero, al sistematizar la información sobre la rentabilidad de los proyectos de inversión, reduce los costos a los que los inversores individuales se enfrentan, promoviendo así la inversión, toda esta información la van a encontrar desarrollada de manera más amplia en el [anexo 13. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero.](#)

Luego de la revisión de la relación que existe entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico, vamos a dar paso a la actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca del sistema financiero y del crecimiento económico.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca de la relación entre el desarrollo del sistema financiero y del crecimiento económico, a continuación, se solicita que se realice un pequeño ensayo donde dé a conocer los aspectos básicos más importantes de esta relación.

Nota. Conteste la actividad en un cuaderno de apuntes o en un documento Word.

Muy interesantes los temas, ¿verdad?



Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 14

¡Excelente! Ha llegado el momento de abordar la temática de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero, en esta semana centraremos el estudio en la titularización, que es el proceso de transformación de un activo financiero poco líquido (como una vivienda). En un título de renta fija más líquido, donde el banco transfiere el riesgo de crédito (propio de la cartera crediticia) mediante derivados de crédito a otra contrapartida.

Para entender de mejor manera este tema, lo invito a que revise el [anexo 13. Factores que afectan la evolución del sistema financiero](#).

Estimado estudiante, con base en la información presentada en este apartado, se sugiere que realice la siguiente actividad.



Actividad de aprendizaje recomendada

Señor estudiante una vez comprendido el proceso de titulización que supone una transformación financiera de activos no negociables o poco líquidos a valores negociables en mercados organizados, homogéneos y adaptados a los inversores en plazo y tipo de interés, se recomienda realizar la siguiente actividad.

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca del proceso de titulización, se solicita explicar a qué se refieren los riesgos de titulización y emitir un ejemplo de cada tipo de riesgo.

Riesgos de la totalización

Riesgos de la totalización	Concepto	Ejemplos
Riesgo prepago		
Riesgo de crédito		
Riesgo de tasa de interés		

Nota. Adaptado de Moneda, banca y mercados financieros (p. 219), por F. S. Mishkin, 2008, Pearson Education.

Nota. Copie la tabla en un Word o cuaderno para llenar.





Semana 15

Unidad 4. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero

¡Muy bien!, estamos por concluir con el desarrollo de esta interesante asignatura, y en esta semana se culmina el estudio abordando la temática de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero y en esta ocasión nos centraremos en el proceso de innovación financiera, desarrollo tecnológico, globalización, desregularización y desintermediación.

4.3. Innovación financiera



La innovación en la industria bancaria, se vuelve cada vez más necesaria, los bancos deben ser más creativos con el fin de atender a un mercado que se encuentra en constante cambio, donde los clientes reclaman por atención más oportuna, ágil, segura y con un mayor abanico de productos y servicios adaptados a sus necesidades.

La información de la innovación financiera usted la puede encontrar en el [anexo 13. Factores que afectan la evolución del sistema financiero](#) y diríjase al apartado de innovación financiera.

¡Qué interesante estimados alumnos! Ahora ya sabemos de qué se trata la innovación financiera. A continuación, trataremos otro de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero y que se refiere al desarrollo tecnológico.

4.4. Desarrollo tecnológico

Hoy en día, el desarrollo tecnológico ha abierto un amplio espectro de posibilidades para que las entidades financieras puedan dar a conocer sus productos y servicios financieros en todo el mundo y satisfacer las necesidades de los clientes, para ello, las instituciones financieras han tenido que evolucionar en su forma de hacer intermediación.



Como lo presenta el BID (2017) la tecnología cambió la forma en que se consumen, producen y distribuyen los productos y servicios financieros en las empresas de cualquier sector, entidad financiera, etc.

Para profundizar los contenidos aprendidos acerca del desarrollo tecnológico, ahora los invito a revisar el [anexo 14. Factores que afectan la evolución del sistema financiero](#), enfocándose en el apartado de desarrollo tecnológico.

4.5. Globalización

Otro de los factores que inciden en el proceso de desarrollo del sistema financiero es la globalización, a continuación, los invito a revisar el recurso educativo denominado factores que afectan la evolución del sistema financiero y deben revisar el apartado de globalización.



La globalización pretende definir la realidad del mundo como un todo conectado, en donde todos los países del mundo unen sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales económicas y políticas que les dan un carácter global.

Una vez revisado el proceso de globalización, continuaremos el estudio con el proceso de desregulación.

4.6. Desregulación

Estimado estudiante, otro de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero es la desregulación, proceso que tiende a favorecer el libre mercado y la competencia entre los posibles proveedores de un servicio, como lo mencionan varios especialistas en la materia, este proceso reduce o elimina las normas, regulaciones que controlan una actividad económica y favorecen las situaciones de monopolio local.

Señores estudiantes, hay que recordar que el proceso de desregulación no hace referencia a ninguna ausencia de legislación o normativa, sino que como lo menciona López y González (2012) supone una destrucción de las barreras de protección a los bancos, eliminando las fronteras tradicionales de muchas instituciones financieras y del sistema financiero.

Todo este proceso lo podrá revisar en el recurso educativo denominado factores que afectan la evolución del sistema financiero y deben revisar el apartado de desregulación.

Recuerden que el proceso de desregulación va ligado con el proceso de desintermediación, de manera que para culminar con esta unidad se va a analizar uno de los factores que afectan el desarrollo del sistema financiero, que es la desintermediación.

4.7. Desintermediación

El proceso de desintermediación hace alarde a la pérdida de presencia de los intermediarios financieros tradicionales entre las economías ahorradoras y las economías inversoras, este proceso permite que los agentes económicos dejen de utilizar los servicios de intermediarios financieros (entidades financieras como: bancos, cooperativas, sociedades financieras, mutualistas, etc.) para realizar los movimientos de sus cuentas financieras.



Señores estudiantes, en el [anexo 14. Factores que afectan la evolución del sistema financiero](#), ustedes encontrarán las variables que se manejan para explicar la aparición de la desintermediación, entre las más representativas está la inflación, el déficit público, la presión fiscal, la internacionalización de la economía, la entrada libre de la competencia, la tecnología, los monopolios, etc., además en el recurso se menciona que los factores responsables de la transformación de la oferta y la demanda en el ámbito financiero es el entorno, la oferta y la demanda.

Usted podrá encontrar la descripción de cada una de ellas en el recurso educativo mencionado.

Adicional, lo invito a revisar el video denominado, [factores que inciden en la evolución del sistema financiero](#).

Una vez revisado el video indicado, es necesario transformar la información en un resumen de las ideas fundamentales de cada factor que incide en el proceso de evolución del sistema financiero.

¿Qué les pareció estimados estudiantes, el marco conceptual del segundo bimestre? ¡Interesante ¡Verdad!

Supongo que estarán muy motivados porque hemos llegado al término del segundo bimestre; y, por ende, al término del proceso de enseñanza-aprendizaje de este componente académico, es así, que los invito a realizar las últimas actividades.



Actividades de aprendizaje recomendadas

Actividad 1

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero, se sugiere que realice la siguiente actividad, en la primera columna, usted encontrará los

factores que afectan la evolución del sistema financiero y en la segunda columna se sugiere que se plasme las características principales de cada uno de estos factores.

Factores que inciden en la evolución del sistema financiero

Factores que inciden en la evolución del sistema financiero.	Características principales.
--	------------------------------

Desregularización

Titulización

Desintermediación

Innovación financiera

Desarrollo tecnológico

La globalización

Nota.

Adaptado de Gestión bancaria: Factores clave en un entorno competitivo (p. 19), por J. López & A. González, 2010, McGraw-Hill.

Nota. Copie la tabla en un Word o cuaderno para llenar.

Actividad 2

Una vez concluido el estudio de la presente unidad, es necesario plasmar los conocimientos adquiridos a través de la siguiente autoevaluación, con la finalidad de que compruebe los avances desarrollados en el proceso de enseñanza.

Señor estudiante, lo invito a responder la siguiente autoevaluación, marcando las respuestas correctas.



Autoevaluación 4

Señor estudiante, los invito a responder la siguiente autoevaluación, marcando las respuestas correctas.

1. ¿Cuál de los siguientes factores no afecta la evolución de los sistemas financieros?

- a. Regulación.
- b. Desintermediación.
- c. Innovación financiera.

2. ¿A qué se refiere el siguiente enunciado? "Proceso de transformación de un activo financiero poco líquido en un título de renta fija más líquido".

- a. Desregulación.
- b. Titulización.
- c. Desintermediación.

3. ¿Cuál es el proceso que potencializa los activos que no están disponibles, en liquidez?

- a. Desintermediación.
- b. Innovación financiera.
- c. Titulización.

4. ¿En cuál de los siguientes procesos se presenta el riesgo de prepago, el riesgo de crédito y el riesgo de tasas de interés?

- a. Titulización.
- b. Desintermediación.
- c. Desregulación.

5. ¿A qué tipo de innovación se refiere el siguiente ejemplo? "Las entidades financieras deciden innovar en los contratos a plazos/futuros".



- a. Innovación por productos o servicios.
 - b. Innovación de procesos.
 - c. Innovación de mercados.
6. ¿Cuál de las siguientes entidades ha dado un paso fuerte en temas de innovación financiera llegando a posicionarse como referente en el sector financiero a nivel internacional?
- a. Caja Madrid.
 - b. BBVA.
 - c. Caixabank.
7. ¿Qué son las Fintech?
- a. Son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocios basados en la tecnología y en la innovación digital.
 - b. Son empresas financieras que suman la tecnología a los procesos administrativos.
 - c. Son empresas de software especializado en finanzas.
8. En temas de desarrollo tecnológico, la banca ha evolucionado de un entorno web 1.0 a un entorno.
- a. Web 3.0.
 - b. Web 2.0.
 - c. Web 4.0.
9. ¿Qué proceso entraña una eliminación, realizando una integración de mercados?
- a. La desregulación.
 - b. La globalización.
 - c. La innovación financiera.



10. La aparición de la desregulación está fuertemente vinculada al fenómeno de:

- a. La globalización.
- b. La innovación financiera.
- c. La desintermediación.

[Ir al solucionario](#)

Contenidos, recursos y actividades de aprendizaje recomendadas



Semana 16

¿Cómo se sienten hasta ahora, estimados estudiantes? Supongo que estarán muy motivados porque hemos llegado al final del estudio de esta asignatura de suma importancia dentro de su formación profesional; porque aportó con información teórica y normativa del entorno general y nacional, todo ello con la finalidad de dar respuesta al núcleo problemático que se refiere al desconocimiento de los fundamentos teóricos de las finanzas y su relación con el sistema financiero, recuerden que la asignatura se abordó en 4 unidades que se convertirán en la base para cuando tengan que desarrollar la competencia de "Análisis del desempeño del sector financiero".

Estimado estudiante, una vez concluido el estudio de los temas propuestos en este bimestre, los invito a que revisen todas las temáticas abordadas.

Preparación para la prueba bimestral

Desde el inicio de la semana se revisarán los recursos educativos de las temáticas abordadas en las siete semanas con la finalidad de que usted se prepare para la evaluación presencial, le solicito, se remita a los recursos de apoyo académico, documentos, presentaciones, y videos de las 2 unidades abordadas en el segundo bimestre.



Actividad de aprendizaje recomendada

Estimado estudiante, por favor revise los anexos y videos recomendados a lo largo del bimestre.

Una vez que se ha realizado la lectura y revisión de los anexos del segundo bimestre, es necesario reflexionar sobre los aspectos importantes de las temáticas abordadas y, si no se comprendió algo en particular, puede solicitar a su docente una retroalimentación para afianzar los contenidos.





4. Autoevaluaciones

Autoevaluación 1

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	c	La respuesta correcta es la C, porque el sistema financiero está compuesto por activos financieros, intermediarios y mercados financieros.
2	a	La respuesta correcta es la A, porque el Banco de Loja se convierte en la unidad deficitaria porque es la que captará y necesitará recursos para la compra de la camioneta, y como unidad superavitaria están las familias y/o empresas.
3	a	La respuesta correcta es la A, porque el nivel de consumo de las personas es mayor al de sus ingresos, provocando así un faltante de liquidez en su economía.
4	a	La respuesta correcta es la A, porque la tasa de interés activa es mayor a la tasa de interés pasiva.
5	a	La respuesta correcta es la A, porque el sistema financiero está formado por el conjunto de instituciones, activos y mercados financieros cuyo propósito es el de canalizar el ahorro hacia la inversión.
6	b	La respuesta correcta es la B, porque los rasgos fundamentales de un mercado monetario son el corto plazo, su elevada liquidez y su reducido riesgo.
7	c	La respuesta correcta es la C, ya que los activos con vencimiento superior a un año se negocian en los mercados de capital.
8	b	La respuesta correcta es la B, porque los mercados secundarios son aquellos donde posteriormente se negocian los diferentes activos emitidos, cambiando el poseedor del activo financiero ya preexistente.
9	c	La respuesta correcta es la C, ya que un agente deficitario carece de recursos si sus gastos superan sus ingresos.
10	a	La respuesta correcta es la A, porque la liquidez de un activo se mide por la facilidad de convertirlo en dinero.

Ir a la autoevaluación



Autoevaluación 2

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	b	La respuesta correcta es la B, porque la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano cuenta con tres sectores, el público, el privado y el sector popular y solidario.
2	c	La respuesta correcta es la C, ya que el Banco del Pacífico es el que se constituyó como propiedad privada y actualmente es gestionado por el Estado.
3	a	La respuesta correcta es la A, el sistema financiero está regulado por organismos de control como la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, Banco Central, La Superintendencia de Bancos, La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
4	c	La respuesta correcta es la C, ya que los bancos múltiples, especializados, las entidades de servicios financieros, las entidades de servicios auxiliares pertenecen al sistema financiero privado.
5	a	La respuesta correcta es la A, porque la subsidiaria es la sociedad con personería jurídica en la cual un banco, corporación, caja cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria directa o indirecta superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía.
6	c	La respuesta correcta es la C, porque la supervisión preventiva se realiza a las entidades financieras determinadas como de muy bajo o bajo perfil de riesgo.
7	b	La respuesta correcta es la B, porque es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, es el organismo de supervisión y control que se encarga de formular y dirigir las políticas monetarias, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y valores.
8	c	La respuesta correcta es la C, porque los sectores de la economía popular y solidaria son: el sector real y sector financiero popular y solidario.
9	b	La respuesta correcta es la B, porque es la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero la que regula la creación, organización y funciones de la Superintendencia de Bancos.
10	b	La respuesta correcta es la B, porque es la Ley de la red de seguridad financiera la que crea el fondo de liquidez del sistema financiero que actúa en calidad de prestamista de última instancia y otorga préstamos a las instituciones financieras privadas.

Ir a la autoevaluación



Autoevaluación 3

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	La respuesta correcta es la A, porque el sistema financiero público puede ser financiero y no financiero.
2	c	La respuesta correcta es la C, una vez que los miembros del directorio y gerente general son considerados administradores de la entidad en el sector financiero público.
3	b	La respuesta correcta es la B, porque las entidades que pertenecen al sector financiero público son BanEcuador, Banco del Estado, Corporación Financiera Nacional, Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Banco del Pacífico.
4	a	La respuesta correcta es la A, porque el modelo de gestión de BanEcuador está basado en trabajo en territorio, oportunidad, adaptación y gestión social.
5	c	La respuesta correcta es la C, porque es el Banco del Estado (Banco de Desarrollo) el que se encarga de financiar los servicios públicos, proyectos de inversión, infraestructura, a través de préstamos a los diferentes gobiernos seccionales.
6	b	La respuesta correcta es la B, porque la entidad financiera que está en proceso de liquidación es el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.
7	a	La respuesta correcta es la A, porque es el Banco de Fomento el que ha sido reemplazado por BanEcuador para mejorar los procesos de producción.
8	a	La respuesta correcta es la A, porque la banca comercial contribuye a la sustentabilidad ambiental, promueve el encadenamiento productivo y fomenta la creación de empleo.
9	c	La respuesta correcta es la C, porque el capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad en el sector financiero privado es de once millones de dólares de los EE. UU.
10	a	La respuesta correcta es la A, porque son 5 los segmentos en los que están distribuidas las cooperativas de ahorro y crédito.

[Ir a la autoevaluación](#)

Autoevaluación 4

Pregunta	Respuesta	Retroalimentación
1	a	La respuesta correcta es la A, porque la regulación es un factor que no afecta la evolución de los sistemas financieros.
2	b	La respuesta correcta es la B, porque es en el proceso de titulización en donde se da el proceso de transformación de un activo financiero poco líquido en un título de renta fija más líquido.
3	c	La respuesta correcta es la C, porque es la titulización la que potencializa los activos que no están disponibles, en liquidez.
4	a	La respuesta correcta es la A, aunque en todo proceso se incurre en riesgo, es en el proceso de titulización en donde se presenta el riesgo de prepago, el riesgo de crédito y el riesgo de tasas de interés.
5	a	La respuesta correcta es la A, porque es en el proceso de innovación por productos o servicios en donde las entidades financieras deciden innovar en los contratos a plazos/futuros.
6	c	La respuesta correcta es la C, porque es CaixaBank, la entidad que ha dado fuertes pasos en los procesos de innovación, lo que la ha posicionado a nivel mundial como un referente en este sector de la innovación financiera.
7	a	La respuesta correcta es la A, porque las Fintech son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocios basados en la tecnología y en la innovación digital.
8	c	La respuesta correcta es la C, porque en temas de desarrollo tecnológico la banca ha evolucionado de un entorno web 1.0 a un entorno web 4.0.
9	b	La respuesta correcta es la B, porque es la globalización el proceso que realiza una integración de mercados.
10	c	La respuesta correcta es la C, porque con la aparición de la desregulación se vinculó fuertemente el fenómeno de la desintermediación.

[Ir a la autoevaluación](#)



5. Glosario

Señores estudiantes, al finalizar el proceso de estudios, es necesario que conozcan el siguiente glosario.

Big Data: grandes cantidades de datos, que se combinan y generan nueva información.

Comercio justo y solidario: las relaciones justas entre productores y consumidores son de vital importancia, para evitar ser perjudicados por los intermediarios que ponen los precios bajos a los productores y precios altos a los consumidores. Por otro lado, la solidaridad entre los consumidores y los productores también son un engranaje imprescindible en la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS): organismo público creado para brindar servicios financieros y constituirse en el ente promotor del sistema financiero, popular y solidario.

Datamining: filtrado y análisis de datos.

Economía Popular y Solidaria (EPS): es un concepto de vida que nació como una forma de entender las relaciones entre las personas y los elementos que integran la naturaleza.

Finanzas populares: debido a que la banca privada no favorece los créditos productivos para los actores de la EPS, las finanzas populares democratizan el acceso al dinero, fortaleciendo su economía y producción local. La actividad de las finanzas populares ha sido fortalecida por la LOEPS, ya que define y regula claramente la actividad de intermediación financiera.

Inclusión financiera: se refiere al acceso que tienen las personas y las empresas a una variedad de productos y servicios financieros útiles y asequibles que satisfacen sus necesidades —como pagos y transferencias, ahorro, seguros y crédito— y que son prestados de una manera responsable y sostenible.

Índice de Herfindahl e Hirschman (IHH): es un indicador que informa sobre la concentración de un mercado, se calcula como la suma del cuadrado de las participaciones de cada entidad, un resultado inferior a 1.000 se puede considerar no concentrado, resultados entre 1.000 y 1.500 hacen referencia a una concentración moderada, concentrado sobre 1.500; y, más de 2.500 se considera altamente concentrado.

Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS): adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social, es el organismo encargado de la ejecución de la política pública para el fomento y promoción de la EPS.

Plan Nacional de Desarrollo para el Buen Vivir (PNBV): el Plan Nacional para el Buen Vivir es una consecuencia de nuestro compromiso real con el planeta y con la gran aldea de la humanidad, con nuestra vivienda o, como dicen los pueblos y nacionalidades, a nuestra Pachamama. El PNBV hace referencia a la EPS visibilizando los esfuerzos de la política pública.

Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria SEPS: es el organismo técnico de control y supervisión del cumplimiento de la normativa que rige sobre el sector y busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico, popular y solidario. Es titular de la potestad sancionadora sobre los actores del sector.



6. Referencias bibliográficas

- Acosta, A. (1982). *El mito del desarrollo*. Ecuador: El Conejo.
- Alemán, P.(2004). *Crisis bancaria en Ecuador: causas y posibles soluciones*. Quito- Ecuador: Instituto Ecuatoriano de Economía Política.
- Andía Valencia, W. (2013). *Gerencia de la Inversión Social*. Lima: Evolution Graphic.
- Asamblea Nacional, R. d. (2 de septiembre de 2014). Código Orgánico Monetario y Financiero. Quito, Pichincha, Ecuador.
- Banco Central del Ecuador. (noviembre de 2017). *Tasas de interés*.
- BBVA. (14 de 05 de 2015). *Finanzas para todos: el riesgo financiero*. <http://www.bbva.com/es/salud-financiera/finanzas-para-todos-el-riesgo-financiero-y-sus-tipos/>
- BBVA. (2017). *Innovación financiera: una visión equilibrada*. Madrid: Banco BBVA.
- BID. (2017). *Innovación financiera*. <https://blogs.iadb.org/puntossobreelai/2017/02/16/innovacion-financiera-puede-aprender-la-banca-tradicional-las-fintech/>
- Bolsa de Valores de Quito. (6 de enero de 2016). *Ley de mercado de valores*. Recuperado el 06 de junio de 2017, de ley-de-mercado-de-valores/141024195748-4df8d7eda00bdc4ba0e84cd4b59cbe50_leyMercadoValores.pdf
- Brue, S., & Grant, R. (2016). *Historia del pensamiento económico*. Mexico DF: Cengage Learning.

Calvo, A., Parejo, J. A., Rodriguez, L., & Cuervo, Á. (2010). *Manual del Sistema Financiero Español*. Barcelona: Ariel.

Cameron, R. (1972). *Banking and Economic Development. Some Lessons from History*. London: Oxford University Press.

Castellanos, J. (11 de 2007). *Gestión del riesgo Operacional*. <http://www.riesgooperacional.com/docs/31%20Riesgo%20oper%20paper.pdf>

Castillo, P. (2011). Política Económica: Crecimiento Económico, Desarrollo Económico, Desarrollo Sostenible. *Revista Internacional del Mundo Económico y del Derecho, Volumen III*, 1-12.

CÓDIGO ORGÁNICO MONETARIO Y FINANCIERO. (02 de 09 de 2014). <http://www.pge.gob.ec/documents/Transparencia/antilavado/REGISTROOFICIAL332.pdf>

Corvera Colecciones. La búsqueda permanente. (s.f.).

Cuadrado, J. (2010). *Política Económica*. Madrid: McGraw-Hill/Interamericana de España, S.L.

De Lara, A. (2011). *Medición y control de riesgos financieros*. <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=PrQvTEWLqoC&oi=fnd&pg=PA1&dq=matriz+de+riesgos+definicion&ots=Rugo-HvTf7&sig=YShXaPm54nr70DL9r-PIXP65IwQ#v=onepage&q=f=false>

Domingo Baguer, I. (2013). *Para qué han servido los libros*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.

Economipedia. (2017). <https://economipedia.com/definiciones/fondo-de-titulizacion-2.html>

Espinosa, R. (2000). *La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización*. <https://www.memoriacrisisbancaria.com/>

Fitzgerald, V. (2006). *Financial Development and Economic Growth: A critical view*. Documento de trabajo, World Economic and Societal Survey.



Galindo, M. M. (2011). *Crecimiento Económico*. Boletín Económico, Madrid. García, E. (julio de 2012). *Université Du Quebec a Chicoutimi*.



Gerschenkron, A. (1962). *Economic Backwardness in Historical Perspective: A Book of Essays*. Cambridge: Harvard University Press.



Goldsmith, R. (1969). *Financial Structure and Development*. Nueva Haven: Yale University Press.



González, A., & Medialdea, B. (2001). La globalización de las finanzas. *Dialnet*, 59-89. <https://www.tesorillo.com>. (21 de 07 de 2017). https://www.tesorillo.com/juegos/3_09.htm



Jiménez, F. (2011). *Crecimiento Económico: Enfoques y Modelos* (Primera Edición, noviembre de 2011 ed.). Lima, Perú: Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica de Perú.



King, R. y. (septiembre de 1993). Finance, Entrepreneurship, and Growth: Theory and Evidence. *Journal of Monetary Economics*, p. 32 (3).



Kuznets, S. (1973). *Modern Economic Growth: Findings and Reflections* (Vol.63).

Larrea, C. (2004). *Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador*. Abya Yala.

Latacunga, T. M., & Velasco, F. R. (junio de 2016). "GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO INNOVACIÓN ANDINA CIA. LTDA., UBICADA EN LA PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA, DURANTE EL PERÍODO OCTUBRE 2015 – FEBRERO DE 2016". <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3208/1/T-UTC-3956.pdf>

Lavanguardia. (2017). *La innovación*. <http://www.lavanguardia.com/vida/20170512/422521674271/caixabank-premiado-como-mejor-banco-europeo-en-innovacion.html>

Levine, R. (junio de 1997). Financial Development and Economic Growth: Views and. *Journal of Economic Literature*, pág. 35 (2).

LOEPS. (04 de 2011). Art. 101 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria . www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_econ.pdf

López, J., & González, A. (2008). *Factores claves en un entorno competitivo*. Madrid: McGRAW-HILL /INTERAMERICANA DE ESPAÑA, S.A.U.

López, J., & González, A. (2012). *Gestión Bancaria*. Aravaca: McGRAW-HILL.

Marulanda, C. (enero de 2014). *FinanzasZone*. Mercados financieros y su clasificación: <http://finanzaszone.com/mercados-financieros-y-su-clasificacion/>

Mishkin, F. S. (2008). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Pearson Educación de México, S.A. de C.V.

Mishkin, F. S. (2014). *Moneda, banca y mercados financieros*. México: Pearson.

Monsberger, R. (julio de 2017). El Sector Financiero Popular y Solidario en el Ecuador y su contribución a los objetivos de desarrollo sostenible: Relevancia y Desafíos.

Morón, A. J., Reyes, M. M., & Urbina, A. A. (2015). *Gestión de riesgos en la empresa R.C. Agelvis, C.A.* <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90448465008>

Mosquera, J., & Gomez, E. R. (06 de 2012). *Bases conceptuales para la gestión integral del riesgo*. <http://www.scielo.org.co/pdf/luaz/n34/n34a10.pdf>



Departamento Monetario y Económico (2007) Evolución de los sistemas bancarios en América Latina y el Caribe.



Piragua, E. (23 de febrero de 2013). *Unidades superavitarias y unidades deficitarias*. <http://serbanquerosimplicaconocer.blogspot.com/2013/02/sabes-que-son-las-unidades.html>



Pussetto, L. (2008). Sistema Financiero y crecimiento: un misterio sin resolver. *Palermo Business Review*, 14.



Real Academia Española. (2014). <http://www.rae.es/search/node/desarrollo>



Real Academia Española. (2014). *Diccionario de Lengua Española*. <http://www.rae.es/>



Salas, E. E. (2016). *Operaciones Bancarias*. Loja: EdiLoja.



Sánchez, J. C. (2009). *Titularización, características y revisión a partir de la crisis financiera*. <http://www.bcr.gob.sv/bcrsite/uploaded/content/category/1402289177.pdf>

Schumpeter, J. (1934). *The Theory of Economic Development*. Harvard University Press.

Sevilla Arias, A. (2015). *Economipedia*. <http://economipedia.com/definiciones/activo-financiero.html>

Sevilla Arias, A. (2015). *Economipedia* . <http://economipedia.com/definiciones/activo-financiero.html>

Utria, R. (2017). *Globalización y Desarrollo Científico y Tecnológico*. Obtenido de <http://www.escriptoresyperiodistas.com/NUMERO28/ruben.htm>

Vazquez, A. (2005). *Las nuevas fuerzas del desarrollo*. Barcelona: Antonio Bosch.

Watch Tower Bible and Tract Society of Pennsylvania. (2017). <https://wol.jw.org/es/wol/d/r4/lp-s/1200001155>. www.tesorillo.com. (1 de 08 de 2005). Obtenido de www.tesorillo.com: https://www.tesorillo.com/grecia/grecia_main.htm

Zermeño, F. (2004). *Lecciones de Desarrollo Económico*. Barcelona: Plaza y Valdés S.A. de C.V.

Zvi Bodie y Robert C Merton. (2003). *Finanzas*. México: Pearson.



7. Anexos

Anexo 1: Unidades superavitarias y deficitarias

Unidades superavitarias y deficitarias

Unidades superavitarias: este tipo de unidades se generan porque el nivel de consumo de las personas es menor al de sus ingresos, provocando un sobrante de liquidez en su economía.

Figura 1

Unidades superavitarias



Nota. Unidades superavitarias. Adaptado de Piragua (2013).

Como se muestra en la figura 1, cuando el nivel de consumo de las personas es menor al de los ingresos, se genera un sobrante de efectivo que permite el ahorro y la inversión.

Otro aspecto importante a tratar son las unidades deficitarias que se explicarán a continuación:

Unidades deficitarias: este tipo de unidades se generan porque el nivel de consumo de las personas es mayor al de sus ingresos, provocando así un faltante de liquidez en su economía, lo que implica que estas unidades no podrán generar ahorros.

Figura 2

Unidades deficitarias



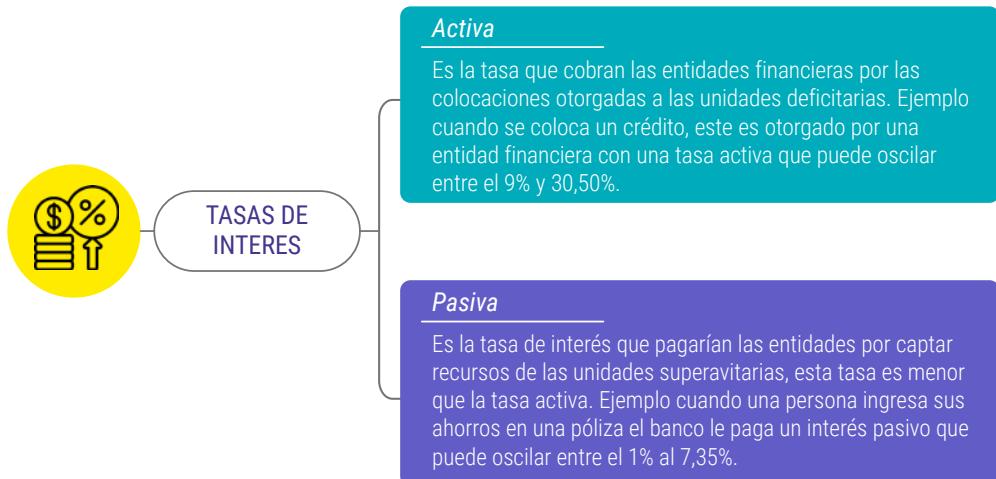
Nota. Unidades deficitarias. Adaptado de Piragua (2013).

Cuando las personas no pueden generar ahorros porque sus niveles de consumo superan los de sus ingresos, existe un faltante de liquidez, que lo pone en desventaja porque para poder cubrir estos faltantes debe recurrir a mecanismos de préstamos.

Es necesario indicar que para que estas transferencias se ejecuten de manera formalizada se requiere de los intermediarios o instituciones financieras, quienes se encargan de captar los sobrantes de liquidez o ahorro de las unidades superavitarias y colocarlos en las unidades deficitarias, el proceso de trasladar los flujos de las unidades superavitarias hacia las instituciones financieras se ve compensado con el reconocimiento de un rendimiento denominado interés que viene a ser el precio del dinero.

La tasa de interés puede ser activa o pasiva, a continuación se explica cada una de ellas.

Figura 3
Tasa de interés



Nota. Tasas de interes. Adaptado de Piragua (2013).

¿Qué le parecieron las definiciones de las unidades superavitarias y deficitarias? ¡Interesante!, ¿verdad? Ahora lo invito a reflexionar de manera práctica con los siguientes ejemplos.

Ejemplo: la Bolsa de Valores de Quito (BVQ) está organizando un certamen de finanzas para los estudiantes de todas las universidades de Ecuador, para ello se requiere la contratación de personal calificado de universidades de otros países para que imparten la capacitación, los estudiantes deben depositar en la cuenta corriente (activo financiero), el pago de la matrícula del certamen, los gastos generados a la BVQ por la ejecución de este encuentro académico son cancelados con los depósitos generados por los estudiantes de las universidades y por las instituciones que quieran participar en el evento.

Pues bien, es momento de identificar cuáles son las unidades superavitarias y obedecen al sobrante de dinero, se entiende que para este ejercicio estas unidades corresponden a los estudiantes y empresas participantes del evento y la sección de finanzas y gestión bancaria corresponde a las unidades deficitarias porque es la que necesita capital para realizar el evento.

Figura 4

Ejemplo de las unidades superavitarias y deficitarias.



Nota. Ejemplo de unidades superavitarias y deficitarias. Adaptado de Piragua (2013).

Con el ejemplo anterior, se espera que estas definiciones queden claras y que ahora sí resulte fácil determinar las unidades superavitarias y deficitarias en el proceso financiero, por ello lo invito a que proponga un ejemplo en donde se identifique la unidad superavitaria y la deficitaria.

Conociendo ya el concepto de unidades superavitarias y deficitarias, va a resultar sencillo comprender el concepto de sistema financiero que ya se dio a conocer en la guía didáctica, pero que se enfatiza el presente recurso para una mejor comprensión.

Figura 5

Concepto de sistema financiero



Nota. Concepto del sistema financiero. Adaptado de Piragua (2013).

Anexo 2. Elementos del sistema financiero

Elementos del sistema financiero

Para López y González (2008), los elementos fundamentales del sistema financiero son:

Figura 1
Elementos del sistema financiero



Nota. Elementos del sistema financiero. Adaptado de López y González (2008)

A continuación, se explica brevemente cada uno de estos elementos.

Instrumentos o activos financieros

De acuerdo con la Superintendencia de Bancos (2017), los activos financieros están constituidos por las diversas operaciones o transacciones “de inversión en títulos-valores y los derechos sobre inmuebles de realización inmediata o documentos expresivos de crédito, que generan tales títulos”. Las inversiones pueden ser de diversos tipos, tales como participación en el capital social de una sociedad, préstamos, créditos, entre otras alternativas.

Para López y González (2007), los activos financieros son valores emitidos por las unidades económicas deficitarias que tienen como características principales la liquidez, el riesgo y la rentabilidad.

Figura 2

Características de los activos financieros

		
LIQUIDEZ Capacidad de convertir el activo sin sufrir pérdidas.	RIESGO: Probabilidad de que el emisor no cumpla sus compromisos. *A mayor riesgo, mayor rentabilidad.	RENTABILIDAD: Cuanto más interés aporta el activo mayor es su rentabilidad.

Nota. Características de los activos financieros. Adaptado de Sevilla (2015)

Como se indica en la figura anterior, las características principales de un activo financiero son:

- El grado de liquidez en función de su facilidad de conversión de dinero;
- El riesgo, en función de la solvencia del emisor y sus garantías;
- Y la rentabilidad, es decir, la capacidad de producir intereses u otros rendimientos.

Los instrumentos o activos financieros son un excelente medio para mantener la riqueza, son los títulos emitidos por las unidades económicas deficitarias para obtener recursos, estos títulos son pasivos para el que los emite y activos para el que los posee.

Un activo financiero se materializa en un contrato financiero realizado entre dos partes el comprador y el vendedor, este último el vendedor o emisor del activo financiero recibe una cantidad monetaria por transmitir el activo, y por consiguiente adquiere la obligación de realizar unos pagos en el futuro al comprador o inversor.

Cuando el comprador o inversor adquiere el activo financiero, obtiene el derecho de recibir dichos pagos.

Para Adams (2009), los activos financieros siempre van a generar un derecho de cobro frente a un tercero, de manera que, en una economía de mercado, los activos financieros cumplen dos funciones:

- La primera permite la transferencia de fondos, la misma que se da entre agentes económicos, pudiendo ser estos, familias, empresas, Estado.
- La segunda facilita la transferencia de riesgos, debido a que la recuperación de los recursos más la correspondiente remuneración dependerá de la marcha de la actividad del emisor, en resumen, el emisor transfiere a los adquirientes de los activos financieros una parte del riesgo de su inversión.



Los activos financieros son instrumentos financieros que canalizan el ahorro hacia la inversión, de manera que son un medio de mantener la riqueza para quien lo posee y un pasivo para quien lo genera. Presentan tres características básicas: liquidez, rentabilidad y riesgo.

A continuación, nos centraremos en un importante elemento de los sistemas financieros que es la intermediación.

Intermediarios financieros

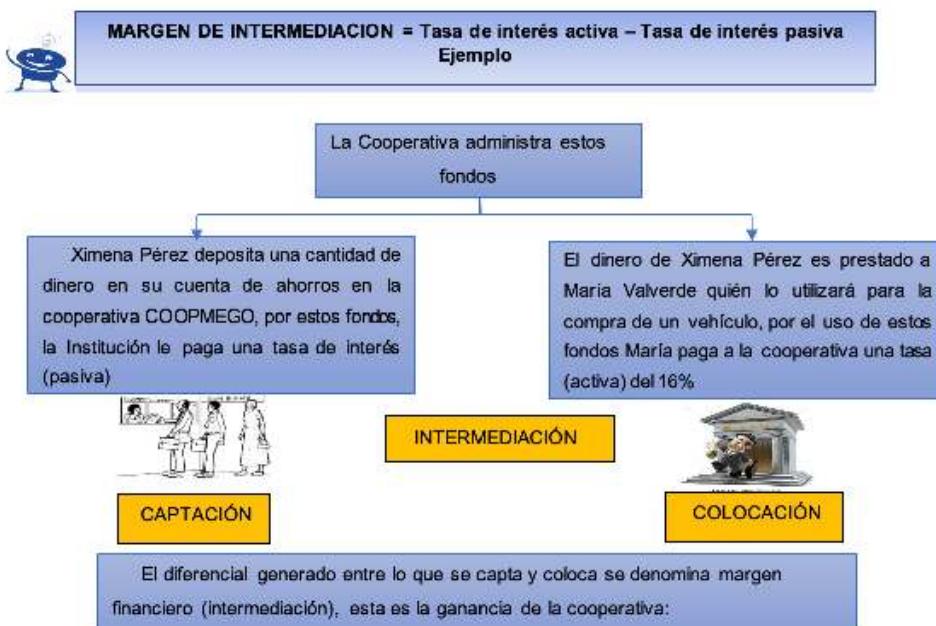
Se podría definir a los **intermediarios financieros** como el conjunto de organismos o instituciones financieras que sirven de puente para conectar a los prestamistas y prestatarios, encargándose de captar los recursos de capital y transferirlos a los sectores productivos de la actividad económica.

Ahora bien, ustedes pueden apreciar que la función del intermediario financiero es facilitar la labor de poner en contacto a los ahorradores y prestatarios, claro está que, por servir de intermediario, estas entidades reciben un beneficio derivado del margen de intermediación.

Margen de intermediación: el margen de intermediación es la diferencia existente entre la tasa de interés activa (la que cobran las entidades) y la tasa de interés pasiva (la que pagan las entidades por los depósitos a plazo).

Figura 3

Margen de intermediación.



Nota. Ejemplo de margen de intermediación. Salas (2022)

En sus investigaciones, Adams (2009), considera que la intermediación financiera puede ser de dos tipos:

- Intermediación bancaria.
- Intermediación no bancaria.

Tabla 1

Tipos de Intermediación

Intermediación bancaria	Intermediación no bancaria
Están constituidos por todos los bancos públicos y privados del país.	A diferencia de la intermediación bancaria, en este tipo de intermediación los pasivos no son dinero, por ejemplo, las entidades aseguradoras, las sociedades de inversión, etc.
Este tipo de intermediación se caracteriza porque algunos de sus pasivos son monetarios, es decir aceptados generalmente por el público como medio de pago y por lo tanto son dinero.	

Nota. Tipos de intermediación. Adaptado de Adams (2009).

¡Qué interesante estimados alumnos! Ahora ya sabemos cómo se da el proceso de intermediación financiera, a continuación, los invito a revisar el siguiente ejemplo.

Ejemplo de intermediación financiera bancaria

La señora Virginia Naranjo desea colocar sus ahorros de 30 años en una institución bancaria en la ciudad de Loja, ha investigado en varias instituciones y ha decidido colocar sus ahorros de 50.000 dólares como certificado de depósito, con plazo a un año en el Banco de Loja, la entidad le ofrece una tasa de interés anual pasiva del 4.91 % al 4 de noviembre 2017, siendo esta la tasa autorizada por el BCE a esa fecha.

La empresa ILE C.A. de la ciudad de Loja, solicita al Banco de Loja la misma cantidad, en la misma fecha que la señora Virginia Naranjo está depositando sus ahorros, el banco le ofrece a ILE C.A., un crédito productivo empresarial, para un año, a una tasa de interés activa de 9.84 que es la autorizada por el banco para el día de la transacción.

De acuerdo a ello, aplicamos la fórmula sencilla de margen de intermediación, con los datos descritos con anterioridad, así tenemos:

$$\begin{aligned} \text{Margen de Intermediación} &= \text{Tasa de Interés activa} - \text{Tasa de interés pasiva} \\ MI &= 9.84\% - 4.91\% \\ MI &= 4.93\% \end{aligned}$$

Para tener una visión en números de la ganancia del banco, realicemos los cálculos correspondientes:

- La señora Virginia Naranjo recibe al final del año como interés el valor de dólares, valor que se obtiene de multiplicar: $(50.000) (0.0491)$
- El Banco de Loja recibe de interés pagado por parte de ILE C.A., la cantidad de 4.920 dólares, que se obtiene de multiplicar $(50.000) (0.0984)$.

Aplicando la fórmula de margen de intermediación, tenemos:

MARGEN DE INTERMEDIACIÓN = Tasa de interés activa – Tasa de interés pasiva

$$MI = 4\,920 - 2\,455$$

$$MI = 2\,465$$

El Banco de Loja recibe un margen de intermediación de \$2465, producto de captar los recursos de la señora Naranjo y colocarlos al agente deficitario que en este caso es ILE C.A. El margen de intermediación representa una cantidad considerable para la entidad financiera.

¿Tuvo algún inconveniente en resolver este ejercicio? No se desanime, revise nuevamente el contenido del margen de intermediación y vuelva a resolver el ejercicio.

Una vez comprendida la intermediación financiera bancaria, en el siguiente ejemplo vamos a indicar la naturaleza de la intermediación financiera no bancaria.



La intermediación financiera no bancaria incluye un conjunto de instituciones que realizan intermediación indirecta que captan y canalizan recursos, pero no califican como bancos, en la intermediación financiera no bancaria, los pasivos no son monetarios.

Antes de presentar el ejemplo es importante que se entienda qué es la intermediación financiera no bancaria, entendiendo que la misma no la realizan las instituciones financieras del sistema financiero formal como los bancos y cooperativas, estas operaciones las realizan las sociedades de inversión.

Ejemplo de intermediación financiera no bancaria

Merchantbansa es una sociedad de inversión, el Sr. Nelson Cueva se acerca a esta institución con USD \$50.000 que desea invertir en acciones de la fábrica “La Favorita”, Merchantbansa se encarga de adquirir acciones a nombre del Sr. Cueva, por esta actividad obtiene una comisión del 0.05 % sobre el monto de la inversión y como valor agregado se compromete a su asesoramiento mientras el cliente desee mantener estas acciones.

¿Se comprendió el ejemplo, cierto?, muy bien, como se puede apreciar señores estudiantes en los ejemplos los intermediarios financieros cumplen un rol importante en la economía de un país porque son parte del sistema financiero que se encarga de canalizar el ahorro hacia la inversión, un aspecto muy importante a considerar en este elemento es que al reducir los costos de transacción se dinamizan las economías de escala; “porque el costo total de realizar una transacción en los mercados financieros aumenta conforme crece el tamaño de la transacción”. (Mishkin, 2008).

Luego de analizar la intermediación como elemento básico del sistema financiero, concluimos el estudio de este tema con el análisis del último elemento referente a los mercados financieros.

Mercados financieros

En forma general, se conoce como mercado al lugar en donde se reúnen personas naturales o jurídicas que deseen vender y/o comprar algún bien y/o servicio.

Por lo expuesto, si nos enfocamos al ámbito financiero, se puede definir al mercado financiero como el lugar o espacio en donde los oferentes y demandantes de recursos financieros llevan a cabo sus transacciones financieras.

Siguiendo la definición de García (2012) se puede decir que los mercados financieros son los foros, espacios y conjuntos de reglas que permiten a los participantes realizar operaciones de inversión, financiamiento y cobertura, a través de diferentes intermediarios, mediante la negociación de diversos instrumentos financieros.

Las funciones principales que cumplen los mercados financieros son:

- Poner en contacto a los agentes que intervienen en los mismos.
- Ser el mecanismo apropiado para la fijación del precio de los activos.
- Proporcionar liquidez a los activos.
- Reducir los plazos y los costos de intermediación.

Características de los mercados financieros

Un mercado financiero será tanto más eficiente cuanto mejor cumple el conjunto de funciones que le correspondan, un mercado puede tener múltiples características, pero, en síntesis, podríamos resumirlas en cinco y estas son:

Figura 4

Características de los mercados financieros

AMPLITUD:	TRANSPARENCIA:	PROFUNDIDAD:	FLEXIBILIDAD:	LIBERTAD:
Mayor es el volumen de los activos que se negocian.	Facilidad de obtener información sobre el mercado.	Mayor es el número de órdenes de compra.	Rápida actuación de los agentes de un deseo de compra o venta.	No existencia de barreras tanto para la compra como para la venta.

Nota. Características de los mercados financieros. Adaptado de Sevilla (2015)

A continuación, se explicará cada una de las características de los mercados financieros.

Amplio: cuanto mayor sea el volumen de activos financieros.



Ejemplo. – dentro de la Bolsa de Valores de Guayaquil se negocia un millón de dólares diversificado en acciones de varias empresas como Cetivehiculos, Anglo, La Favorita, Novacero, para estas acciones existe un valor similar, esta variedad de oferta amplia el mercado y lo diversifica.

Transparente: cuando mejor y más barata sea la información de la que puedan disponer los sujetos económicos.



Ejemplo. — En la página web del Banco Pichincha, dentro de la componente transparencia se detallan los productos y servicios con sus características, segmento, montos de operación, tasas de interés y costo de las comisiones.



Profundo: cuanto mayor es el número de órdenes de compra y venta que existen para cada tipo de activo.

Ejemplo. — el Banco de Loja pertenece al Sistema financiero privado y se encuentra supervisado por la Superintendencia de Bancos, tiene un gran número de órdenes de compra y venta para cada tipo de activo.



Flexible: cuanta más facilidad exista para la rápida reacción de los agentes ante la aparición de cambio en los precios de los activos u otras condiciones del mercado.

Ejemplo. — los inversionistas denotan cualquier cambio y son flexibles a los mismos, existe facilidad para la rápida reacción de los inversionistas cuando existen cambios en los precios de los activos u en los cambios presentados en las diferentes condiciones del mercado.



Libre: cuando menores sean las limitaciones existentes para concurrir como comprador o como vendedor.

Ejemplo. — toda persona puede abrir una cuenta de ahorros en un banco, solo es necesario cumplir con los requisitos definidos por la institución y, en caso de ya no querer tener la cuenta, el cliente tiene la libertad de cancelarla, solo es necesario cumplir con el procedimiento que solicita la institución financiera.

El gran acervo bibliográfico que existe acerca de los mercados financieros, y los aportes de Sevilla (2015), también identifican otras características como la agilidad y la característica del mercado perfecto que a continuación mediante ejemplos se tratará de explicar.



Ágil: cuando se acorte al máximo el periodo de tiempo que transcurre desde que la operación se acuerda hasta que se liquida totalmente.

Ejemplo. — en la sociedad financiera UNIFINSA se entrega un crédito de consumo en 72 horas, mientras que el mismo crédito con similares características (USD \$10.000 a un plazo de 48 meses a una tasa de interés del 16 %) la Cooperativa CACPECO lo realiza en 48 horas.



Perfecto: cuando más homogéneos en sus características sean los activos financieros.

Ejemplo. — Dentro de un mercado financiero se ofertan 15 acciones de \$1000 cada una y existen 14 inversores que desean adquirirlas, por lo tanto, no existe exceso de oferta ni de demanda cumpliendo la condición de un mercado perfecto.

¿Se comprendieron los ejemplos de cada una de las características de los mercados financieros, cierto? Muy bien, ahora lo invito a realizar la siguiente actividad, con la finalidad de corroborar su aprendizaje.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, con base a los ejemplos presentados en este apartado se sugiere que realice la siguiente actividad, en la primera columna, usted encontrará las características de los mercados financieros y en la segunda columna se sugiere que se plasme un ejemplo con cada una de las características.

Característica del mercado	Ejemplo
Amplio	
Transparente	
Profundo	
Flexible	
Libre	
Ágil	
Perfecto	

Ahora lo invito a estudiar las formas de clasificación de los mercados financieros.

Formas de clasificación de los mercados financieros

Al igual que Marulanda (2014), García (2012), Villacorta (2006), varios son los autores que clasifican a los mercados financieros mediante los siguientes criterios:

Tabla 2*Clasificación de los mercados financieros.*

Clasificación	Mercados	Definición
SEGÚN EL ACTIVO FINANCIERO NEGOCIADO	<ul style="list-style-type: none"> ▪ De acciones ▪ De letras de cambio ▪ De pagarés de empresas ▪ De deuda publica ▪ De eurodólares, etc. 	<p>Estos mercados financieros dependen de los diferentes tipos de activos financieros que en ellos se negocian.</p> <p>En la mayoría de estos mercados se intercambia como contrapartida de los activos, otro activo financiero cuya característica es la de ser medio de pago generalmente aceptado, por ejemplo el dinero.</p>

Nota. Villacorta (2006), García (2012), Marulanda (2014).**Tabla 3***Clasificación de los mercados financieros.*

Clasificación	Mercados	Definición
SEGÚN EL PLAZO DE VENCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	Monetario o de dinero	Mercado en el cual se negocian valores con vencimientos en el corto plazo, inferior a 18 meses. Estos activos tienen la característica de elevada liquidez y de bajo riesgo, papeles comerciales, bonos del tesoro, etc.
	De capitales	Comprende las operaciones de colocación y financiación a medio y largo plazos, y las instituciones que efectúan principalmente estas operaciones, por ejemplo, las bolsas de valores.

Nota. Villacorta (2006), García (2012), Marulanda (2014).

Tabla 4*Clasificación de los mercados financieros.*

Clasificación	Mercados	Definición
SEGÚN LA OPORTUNIDAD DE NEGOCIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Primarios 	Son aquellos en el que los activos intercambiados son de nueva creación, mercado en el cual se negocian valores por primera vez, este mercado también se llama mercado de emisión porque se crea una nueva deuda.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Secundario 	Mercado en el cual se negocian valores por segunda o más veces, los cuales se han emitido previamente en el mercado primario.
RECUERDE: Es importante conocer que en los mercados primarios se concede nueva financiación, mientras que en los secundarios se cambia un financiador por otro.		

*Nota. Villacorta (2006), García (2012), Marulanda (2014).***Tabla 5***Clasificación de los mercados financieros.*

Clasificación	Mercados	Definición
SEGÚN EL NIVEL DE INTERMEDIACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Directo 	El mercado directo, es aquel en el que el intercambio de activos financieros se produce entre los demandantes últimos de financiación y los oferentes últimos de ahorro.
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Indirecto 	También denominado mercado de intermediación, en este mercado uno de los participantes el comprador o el vendedor es un intermediario financiero, es decir un tipo especial de empresa que demanda financiación para volver a prestar (bancos, financieras, cooperativas, etc.).

Nota. Villacorta (2006), García (2012), Marulanda (2014).

Tabla 6*Clasificación de los mercados financieros.*

Clasificación	Mercados	Definición
SEGÚN EL GRADO DE INTERVENCIÓN DEL ESTADO	■ Público	Son aquellos en los que se negocia activos financieros emitidos por el sector público.
	■ Privado	Son aquellos en los que se negocian activos financieros emitidos por el sector privado.

Nota. Villacorta (2006), García (2012), Marulanda (2014).

Tabla 7*Clasificación de los mercados financieros.*

Clasificación	Mercados	Definición
SEGÚN LA ORGANIZACIÓN	■ No organizado u OTC (Over The Counter).	Son los mercados en los que las condiciones de compraventa son fijadas libremente por las partes para cada operación. Ejemplo las mesas de dinero y negocios fuera de bolsa.
	■ Organizado o centralizado	Son los mercados que se rigen por reglas y normas a las que deben atenerse todos los participantes del mercado. Ejemplo, las bolsas de dinero.

Nota. Villacorta (2006), García (2012), Marulanda (2014).

Existen otras clasificaciones como la entrega inmediata o futura, en este sentido se cuenta con los mercados spot o en efectivo o los mercados derivados, entre otros.

Para comprender cómo se opera en los mercados financieros, a continuación se presenta un ejemplo en el que se diferenciará el mercado de dinero y el mercado de capitales.

Estimado estudiante, hay que aclarar que en el mercado de dinero se ofrecen y demandan instrumentos o activos financieros de corto plazo, los mismos que poseen bajo riesgo, y poseen alto grado de liquidez, ya que se canjean fácilmente en efectivo; en cambio, en el mercado de capitales se ofrecen y demandan activos de mediano y largo plazo, y poseen una liquidez media y por supuesto de mayor riesgo, ya que se desconoce la solvencia del agente emisor.

Para marcar la diferencia entre los dos mercados se propone el siguiente ejemplo.

- **Para el mercado de dinero:** Corporación Favorita C.A. emite un certificado de depósito de 10.000 USD a 180 días, con un rendimiento del 3 %, en este ejemplo se indica que en 6 meses la corporación obtendrá su dinero en efectivo inicial, más el interés pactado, por lo tanto, si se negocia de esta forma, se ve que el riesgo es mínimo, y es líquido, ya que, en el tiempo pactado, se recupera la inversión, y se obtiene una compensación por realizarla.
- Ahora bien, Corporación Favorita C.A., decide comprar bonos del Estado por el mismo valor de 10.000 USD a un plazo de 2 años, a una tasa de renta variable semestral, en este caso las tasas deben reajustarse cada seis meses por los 2 años que se compran los bonos (se reajustan 4 veces), es decir el Estado tiene una deuda con la Corporación Favorita C.A., esto quiere decir que cada seis meses la corporación debe cobrar los intereses correspondientes, para el siguiente semestre puede que la tasa de negociación sea menor o mayor a la negociada inicialmente, es por ello que este tipo de transacciones son de alto riesgo, ya que no se puede predecir el ajuste que tendrán las tasas en determinado tiempo. Adicionalmente se consideran poco líquidas, ya que al término del tiempo pactado, Corporación Favorita C.A., recupera su inversión junto al último pago de intereses o compensación.

Para concluir con este ejemplo, es importante indicar que el riesgo depende del inversionista, si el mismo es prudente, entonces negociará activos de menor riesgo y altamente líquidos, pero si el inversionista es arriesgado entonces negociará activos de largo plazo, por los cuales obtendrá mayor rentabilidad, pero asumirá un riesgo mayor en su inversión.

¿Cómo le parecieron los ejemplos expuestos acerca del mercado de dinero y mercado de capitales?, seguro interesante ¡Me alegro!

Al término del presente recurso educativo, lo invito a continuar con el estudio del próximo apartado de la guía didáctica.



Anexo 3. Sistema financiero en el contexto nacional

Unidad 2. Sistema financiero en el contexto nacional

Estimados estudiantes, damos inicio al estudio de la presente unidad, realizando una breve descripción del sistema económico del Ecuador.

Sistema económico

En los últimos años, Ecuador ha experimentado cambios sustanciales en el desarrollo económico, la Constitución de la República en su artículo 283 establece que el sistema económico es **social y solidario** y se integrará por las siguientes formas de organización:

- Pública.
- Privada.
- Mixta.
- Popular y solidaria.

El artículo 302, numerales 2 y 3 de la Constitución de la República de Ecuador, menciona que la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera tendrá como objetivos:

- Establecer niveles de liquidez global que garanticen adecuados márgenes de seguridad financiera.
- Orientar los excedentes de liquidez hacia la inversión requerida para el desarrollo del país.

Si bien es cierto, los objetivos de la política monetaria, crediticia, cambiaria y financiera son claros, estos nos llevan a establecer niveles de liquidez global, con la finalidad de garantizar los márgenes de seguridad financiera, con la correcta gestión de los recursos corrientes (efectivo) se puede generar rentabilidad, productividad, inversión permitiendo de esta forma el crecimiento y desarrollo del país.

En el presente apartado se presenta la información del sistema financiero nacional, preste especial atención para comprender el funcionamiento del mismo.

Sistema financiero ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano se mantiene activo, a pesar de los constantes cambios que se han generado durante años en la economía del país.

En el año 1999 se produce en el Ecuador el **feriado bancario**, que provocó dificultades y deterioro en la economía, produciendo el congelamiento de los recursos de los depositantes en bancos, ante este hecho, Ecuador se dolariza, sin haber creado marcos legales previos para una adecuada convergencia económica hacia la nueva moneda, se decide tomar un nuevo rumbo y cambiar el sistema económico adoptando como moneda oficial al dólar americano.

En Ecuador fueron múltiples los acontecimientos que repercutieron en su economía y desarrollo, ya que al final del siglo XX, entre 1997 y 2001, se produjo una de las peores crisis bancarias, que trajo serias repercusiones políticas, económicas y sociales.

En el período mencionado, varias instituciones financieras, entre bancos y sociedades financieras, sufrieron quiebras y se encontraron en saneamiento o reestructuración. Dichas instituciones fueron cerradas por causa de una mala o dolosa administración. El Estado debió asumir el costo de la quiebra a través del Ministerio de Economía y Finanzas y de una entidad creada para ello, la Agencia de Garantía de Depósitos AGD, que tenía como finalidad especial honrar la garantía de depósitos y administrar los bancos en saneamiento hasta su ingreso a liquidación.

En la presidencia de Sixto Durán Ballén se derogó la Ley General de Bancos, vigente desde 1974 hasta 1994, y se dio paso a la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, y muchos consideran que la crisis bancaria se inició desde la promulgación de esta ley, debido a que con ella se dejó abierto el poco control por parte de la Superintendencia de Bancos que originó las malas administraciones de los mismos.

Varias críticas se hacen, a que una de las causas principales de la crisis bancaria fue la falta de control por parte de la Superintendencia de Bancos, para el otorgamiento de créditos vinculados y especialmente a compañías fantasma que resultaron ser propiedad de los mismos banqueros o de sus familiares, perjudicando con ello a miles de depositantes.

Con el congelamiento de depósitos, se provocaron cuantiosas pérdidas en las inversiones, este proceso degeneró la inflación, la devaluación monetaria, la pérdida de la moneda ecuatoriana, el “Sucre”, dando paso al dólar de los Estados Unidos de América.

En los últimos años, han surtido cambios sustanciales en el sistema financiero, se tiene mayor facilidad de acceso al sistema financiero, expansión de la cartera de crédito, oportunidades de emprendimiento, etc., en los diferentes sectores público, privado y el sector popular y solidario, este fenómeno ha hecho posible que hoy en día se brinde mayor apertura a los usuarios del sistema financiero para obtener los productos y servicios financieros como cuentas de ahorros, cuentas corrientes, depósitos a plazos e inclusive pagos desde el móvil, banca virtual, etc.

La Carta Política del Estado en su artículo 303, prescribe que la formulación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera es facultad exclusiva de la Función Ejecutiva que se instrumentará a través del Banco Central y que la ejecución de la política crediticia y financiera también se ejercerá a través de la banca pública; la Constitución de la República en su artículo 308, ordena que las actividades financieras sean un servicio de orden público y que podrán ejercerse previa autorización del Estado, de acuerdo con la ley.

Estimados estudiantes, es importante mencionar que hoy en día el cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional es el nuevo “Código Orgánico Monetario y Financiero”.



El cambio legal de mayor trascendencia para la economía nacional del Ecuador es el nuevo ‘Código Monetario y Financiero’ que plantea nuevas reglas de juego en el ámbito de estas políticas y tendrá en la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera al organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero.

Estructura e importancia del sistema financiero ecuatoriano

Antes de iniciar el presente tema, es necesario recordar que el sistema financiero ecuatoriano canaliza el ahorro de prestamistas a prestatarios para realizar actividades económicas que lleven al desarrollo económico y social

del Ecuador. Este proceso lo realiza a través de las entidades financieras públicas, privadas y las del sector popular y solidario.

El sistema financiero está regulado por organismos de control como son:

- El Banco Central.
- La Superintendencia de Bancos.
- La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.
- Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, ahora mismo organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero.

El sistema financiero es considerado uno de los factores más importantes dentro de la economía del país, porque mediante este sistema se canaliza el ahorro hacia la inversión, convirtiéndose en el eje central de la generación de la riqueza, los entes económicos se vienen apoyando en las diversas instituciones financieras para la obtención del capital de trabajo, para aumentar las actividades de producción, inversión, financiamiento, emprendimiento, etc., en este sentido las entidades financieras se encargan de distribuir los fondos que reciben de los ahorradores y los colocan en forma de créditos para los entes deficitarios que requieren de este capital para emprender en nuevos retos, negocios, etc., manteniendo de esta forma una economía saludable, la siguiente figura lo clarifica.

Figura 1
Sistema financiero



Nota. Espinoza, V., 2025.

Función del sistema financiero ecuatoriano

Como se indica en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), el sistema financiero cumple múltiples funciones, entre ellas las siguientes:

- Capta recursos monetarios y promueve el ahorro hacia la inversión, para luego canalizarlo de una forma correcta hacia los diferentes sectores económicos.
- El sistema financiero ecuatoriano es eficiente, facilitando el intercambio de bienes y servicios financieros entre sus asociados.
- El sistema financiero ecuatoriano, busca el crecimiento económico de la población, y proporciona los mecanismos necesarios para que este proceso se lleve a cabo.
- Apoyar al crecimiento económico, mediante la otorgación de créditos, contribuyendo a que muchos proyectos de inversión y emprendimiento, se lleven a cabo y de esta manera contribuir al desarrollo local y nacional.

La principal función de los sistemas financieros es canalizar el ahorro hacia la inversión.

¡Qué interesante estimados estudiantes! Ahora ya sabemos las funciones del sistema financiero, en este momento vamos a explicar los sectores del sistema financiero ecuatoriano.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, realice un mapa conceptual que refleje la importancia, estructura y funciones del sistema financiero nacional.

Con este tema, señores estudiantes, se da paso al estudio de los sectores del sistema financiero ecuatoriano.

Sectores del sistema financiero ecuatoriano

El sistema financiero ecuatoriano ha variado sustancialmente su organización, estructura y funcionamiento en los últimos años, muy diversos han sido los cambios legislativos en este tema, es así que de acuerdo al artículo 309 de la nueva constitución el sistema financiero ecuatoriano se compone de los siguientes sectores:

Figura 2

Sectores del sistema financiero ecuatoriano



Nota. Elaboración propia de los sectores del sistema financiero ecuatoriano.

Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Les recuerdo señores estudiantes que el sistema financiero nacional está integrado por el sector público, el sector privado y el sector popular y solidario, los mismos que se encargan de intermediar los recursos del público, contando con normas y entidades de control específicas y bien diferenciadas que se delegan para que preserven la seguridad, estabilidad, transparencia y solidez de los recursos financieros.

Las entidades del sistema financiero nacional deberán cumplir, en todo tiempo, los requerimientos financieros y de operación que fija el Código Orgánico Monetario y Financiero y los que disponga la Junta de Regulación Monetaria y Financiera.

El sistema financiero ecuatoriano es considerado como el conjunto de instituciones financieras que trabajan para el crecimiento y desarrollo del país. Brevemente, se describe cómo está compuesto cada uno de estos sectores, de acuerdo al nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.

a. **Sector financiero público:** este sector está compuesto así:

Figura 3
Estructura del Sector Financiero Público



Nota. Espinoza, V., 2025.

Como se puede apreciar en la figura anterior, se cuenta con cuatro bancos y una corporación, cabe recalcar estimados estudiantes que el Banco del Pacífico, a pesar de que fue constituido con aporte de accionistas de la banca privada, hoy en día es gestionado por el sector público.

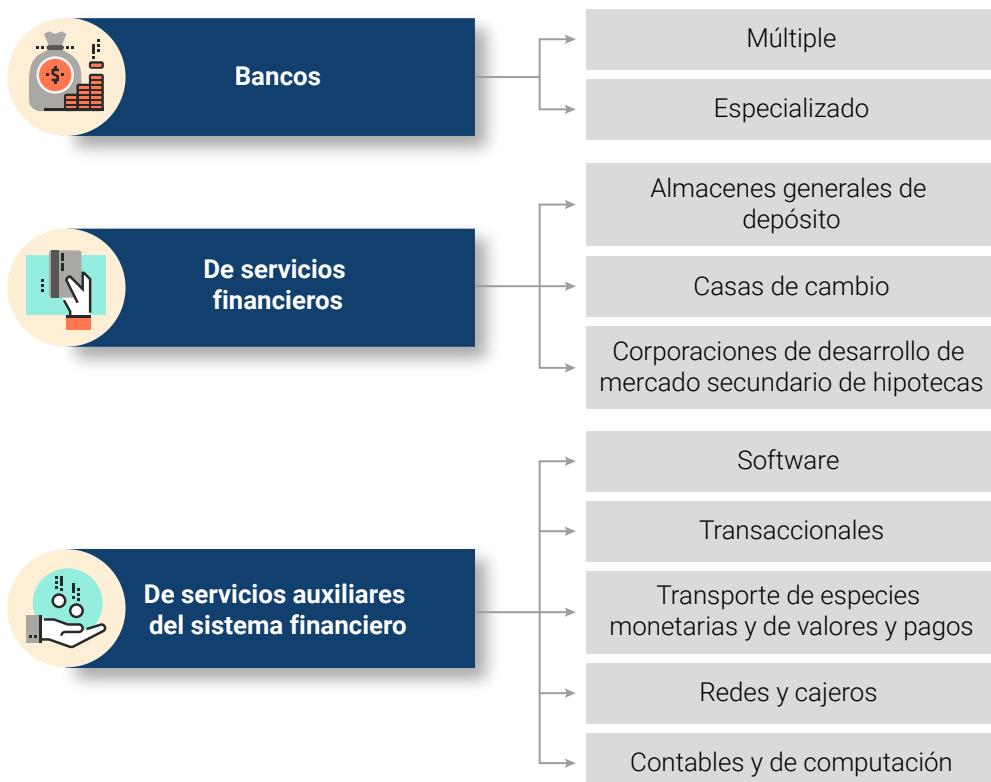
Actividad recomendada: navegue en el *internet* y busque los aspectos más importantes del sector financiero público nacional y desarrolle un análisis de los aspectos más relevantes de este sector.

b. Sector financiero privado

El mismo está compuesto por las siguientes entidades.

Figura 4

Entidades del sector del sistema financiero privado



Nota. Elaboración propia de las entidades del sector financiero privado. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Es importante indicar que son veinticuatro los bancos que funcionan en el sector privado.

A continuación, se explicarán brevemente cada una de las entidades del sector privado.

- Bancos múltiples y especializados; como se visualiza en la siguiente figura.

Figura 5

Banca múltiple y especializada.



Nota. Elaboración propia de la banca múltiple y especializada del sector financiero privado. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Para comprender cómo trabajan los bancos múltiples y especializados, revisemos en la siguiente tabla un ejemplo de cada uno de ellos.

Tabla 1

Ejemplo de banca múltiple "Banco Pichincha"

BANCO PICHINCHA	
Líneas de negocio	%
Comercial	40,33
Consumo	35,35
Vivienda	12,62
Microcrédito	11,70
Total	100,00

Nota. Espinoza, V., 2025.

Como se observa en la tabla que antecede, el Banco Pichincha tiene una distribución de fondos en las cuatro líneas del negocio, donde ninguna de ellas supera el 50 % y atiende a todos los segmentos, por lo tanto, se puede decir que se trata de banca múltiple.

Tabla 2

Ejemplo de banca especializada “Banco Solidario”

BANCO SOLIDARIO	
Líneas de negocio	%
Comercial	0,10
Consumo	32,17
Vivienda	0,26
Microcrédito	67,46
Total	100,00

Nota. Espinoza, V., 2025.

De igual manera, en la tabla que antecede, se puede observar que el Banco Solidario concentra el 67,46 % de la cartera en microcrédito, por lo tanto, se podría decir que su línea de negocio es esta, se especializa en la colocación de microcréditos.

Vamos a continuar analizando otros servicios que se ofertan en la banca privada.

- **De servicios financieros:** en el sector financiero privado se cuenta con entidades de servicios financieros como los almacenes generales de depósito, casas de cambio y corporaciones de desarrollo del mercado secundario de hipotecas. Este contenido se lo presenta de manera clara en la siguiente figura:

Figura 6

Banca privada de servicios financieros.

ALMACENES GENERALES DE DEPÓSITO	CASAS DE CAMBIO	CORPORACIONES DE DESARROLLO DE MERCADO
<ul style="list-style-type: none">Los Almacenes Generales de Depósitos (AGD) son entidades financieras que tienen como objetivo ofrecer servicios para la administración, almacenamiento y manejo y despacho integral de mercadería, ya sea de procedencia nacional o extranjera.La principal función de la AGD es potenciar la eficiencia en temas logísticos y de administración de productos, la cual emite un certificado de depósito garantizando que los productos están en su poder.	<ul style="list-style-type: none">Las casas de cambio son instituciones financieras dedicadas a la compra - venta de divisas de diferentes países y que pueden o no estar vinculadas a los grupos financieros.Las casas de cambio tienen el compromiso de cuidar el adecuado funcionamiento generando confianza y transparencia con las mejores cotizaciones y buen servicio.	<ul style="list-style-type: none">Estas corporaciones son las únicas autorizadas para actuar como fiduciarias en procesos de titularización, tanto en la cartera hipotecaria propia como la cartera hipotecaria de terceros, desarrollan mecanismos tendientes a movilizar recursos del sector de la vivienda e infraestructura relacionada.Su principal producto es la titularización de cartera hipotecaria.

Nota. Banca privada de servicios financieros. Elaboración propia de las entidades del sector financiero privado. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

- **De servicios auxiliares del sistema financiero**, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Bancos en el ámbito de su competencia.

Los servicios auxiliares serán prestados por personas jurídicas no financieras constituidas como sociedades anónimas, cuya vida jurídica se regirá por las disposiciones de la Ley de Compañías.

Las compañías para prestar los servicios auxiliares a las entidades del sistema financiero nacional deberán calificarse previamente ante la Superintendencia de Bancos.

El control societario de estas compañías está a cargo de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, los servicios auxiliares relacionados con actividades financieras que prestan estas compañías serán controlados por la Superintendencia de Bancos.

Las entidades del sector financiero público y privado se regirán por la Constitución de la República del Ecuador, por el Código Orgánico Monetario

y Financiero por las resoluciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y transitoriamente por las disposiciones que constan en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia de Bancos y Seguros y de la Junta Bancaria, las regulaciones que constan en la Codificación de Regulaciones del Directorio del Banco Central del Ecuador y las normas emitidas por los organismos de control, las mismas que mantendrán su vigencia en todo lo que no se oponga a lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda según el caso.

Otro de los sectores a analizar en el sistema financiero de Ecuador es el sistema popular y solidario, el cual será analizado en el siguiente apartado.

c. Sector popular y solidario

Figura 7

Entidades del sector popular y solidario.



Nota. Entidades del sector financiero popular y solidario. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Como se muestra en la figura anterior, el sistema financiero popular y solidario está compuesto por:

- Cooperativas de ahorro y crédito.
- Cajas centrales.

- Entidades asociativas o solidarias.
- Cajas, bancos comunales y cajas de ahorro.
- Las de servicios auxiliares como las del software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria en el ámbito de su competencia.

Es necesario mencionar que, de acuerdo con el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, también son parte del sector financiero popular y solidario las asociaciones *mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda*.

Las entidades del sector financiero popular y solidario serán reguladas por:

Figura 8

Órganos de supervisión y control del sector popular y solidario.



Nota. Órganos de supervisión y control del sector financiero popular y solidario.

Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Adicionalmente a los organismos presentados, es necesario indicar que este sector se enmarca en las resoluciones expedidas por la Junta de Regulación del Sector

Financiero Popular y Solidario hasta que la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera resuelva lo que corresponda según el caso.

De acuerdo con el artículo 164 del Código Orgánico Monetario y Financiero, también forman parte del sistema financiero nacional las subsidiarias o afiliadas de las entidades financieras domiciliadas en el Ecuador.

Dra. Elizabeth Salas



Anexo 4. Sistema financiero público

Sector financiero público

La banca pública en Ecuador ha empezado a adquirir un importante protagonismo dentro del plano económico, orientándose a trabajar en proyectos conectados con los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir o del Sumak Kawsay (2013) los mismos que de acuerdo a este plan, muestran cambios sustanciales experimentados en el manejo de la inversión pública y de las finanzas influyendo positivamente en el crecimiento económico del país.

La inversión pública es una herramienta clave para generar impactos macroeconómicos y sociales positivos, por cuatro razones de carácter coyuntural y estructural, que se mencionan a continuación:

- En primer lugar, la inversión pública aumenta la demanda agregada de la economía e impulsa el nivel de empleo y el crecimiento en el corto plazo (Zalduendo, 1998).
- En segundo lugar, la misma inversión pública aumenta la dotación de capital de una economía, con lo cual se amplía potencialmente su frontera de las posibilidades de producción y se puede lograr un mayor crecimiento económico.
- En tercer lugar, la inversión pública crea y mejora bienes públicos que incrementan la productividad sistémica de la economía, generando inversión complementaria y, por ende, aumenta el crecimiento.
- Finalmente, está la razón más importante: la inversión pública busca garantizar derechos, mediante la generación y el fortalecimiento de las capacidades humanas, en el mediano plazo y, consecuentemente, el crecimiento económico redistributivo.

Las funciones de la banca pública ecuatoriana son varias, pero a continuación se muestran las que se consideran más relevantes:

- Desarrollar planes y programas de financiamiento para vivienda, emprendimiento, inversión, etc., a través de la banca pública, y de instituciones de finanzas populares, orientados especialmente al sector desfavorecido de escasos recursos económicos y a los

limitados a obtener algún tipo de crédito para superación y crecimiento económico.

- La banca pública se enfoca en la cobertura de sectores estratégicos del país como el productivo (agricultura – ganadería, etc.), infraestructura, a las pequeñas y medianas empresas (pymes).
- La banca pública tiene un rol fundamental dentro de la arquitectura financiera actual del Ecuador, y es que apunta al proceso de transformación de la matriz productiva.
- La banca pública se encarga de inyectar gran cantidad de recursos monetarios en los diferentes sectores que, de acuerdo al Plan Nacional del Buen Vivir, se han dispuesto a atender.

Finalidad y objetivos

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) indica que las entidades financieras públicas ejercerán actividades financieras de manera sustentable, eficiente y equitativa. El financiamiento que otorguen buscará cumplir, entre otros, los siguientes objetivos:

- El cambio del patrón de especialización de la economía nacional.
- La innovación y el emprendimiento para incrementar la intensidad tecnológica y de conocimiento.
- El incremento de la producción nacional y la soberanía alimentaria;
- La sustitución selectiva de importaciones.
- Las exportaciones con énfasis en aquellas de valor agregado.
- Proyectos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- La vivienda, sobre todo de interés social.
- La inclusión económica de primeros emprendedores, madres solteras, personas en movilidad humana, con discapacidad, jóvenes y otras personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

Estructura y administración

En la estructura y administración del sistema financiero público, estudiaremos los aspectos que se refieren al gobierno de las entidades que conforman el sector financiero público, el mismo que estará integrado por:

Figura 1

Estructura del sistema financiero público



Nota. Elementos del sistema financiero. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Señores estudiantes, cada una de las entidades financieras públicas tendrá un directorio constituido de la siguiente manera:

- Un delegado permanente del presidente de la República, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.
- Los titulares de tres secretarías de Estado cuyo ámbito de acción esté directamente relacionado con las finalidades y objetivos de la respectiva entidad financiera, o sus delegados permanentes.
- El titular de la secretaría de Estado a cargo de la política económica o su delegado permanente.

El Gerente General de la entidad será designado por el directorio y será de libre nombramiento y remoción.



Los miembros del Directorio y el Gerente General serán considerados los **Administradores de la entidad**.

A continuación, se presentan las prohibiciones de las entidades financieras públicas.

Prohibiciones de las entidades financieras públicas

- Efectuar operaciones de crédito que no se enmarquen en la política pública dispuesta para la entidad o en las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Solicitar garantías reales para las operaciones cuyo monto sea inferior al determinado para el efecto por la Junta.
- Condonar deudas.
- Donar recursos a las personas de derecho privado. Se exceptúa de esta prohibición el uso de recursos del Presupuesto General del Estado en el marco de lo dispuesto en el artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Las demás que establezca este Código.

Los invito a continuar con el estudio de las instituciones financieras públicas.

Instituciones financieras públicas

De acuerdo al artículo 308 de la Constitución, se establece que las actividades de las instituciones financieras públicas son un servicio de orden público, y podrán ejercerse previa autorización del Estado, tendrán la finalidad de preservar los depósitos y atender los requerimientos de financiamiento para la consecución de los objetivos de desarrollo del país.

Todos los créditos están orientados de manera preferente a incrementar la productividad y competitividad de los sectores productivos que permiten alcanzar los objetivos del plan de desarrollo y de los grupos menos favorecidos, a fin de impulsar su inclusión activa en la economía.

Bajo este marco normativo, el estado debe avanzar en la consolidación del conglomerado de instituciones financieras públicas.

Esta nueva institucionalidad contempla tres ejes de intervención:

- **Financiamiento incluyente:** micro y pequeñas unidades productivas.

- **Financiamiento a los sectores productivos:** proporcionar facilidad para dotar de créditos a aquellos proyectos innovadores con alto riesgo o largo periodo de maduración.
- **Financiamiento para el desarrollo territorial equilibrado:** dirigido específicamente al financiamiento de Gobiernos Autónomos Descentralizados para la provisión de bienes y servicios relacionados con la satisfacción de los derechos.

Con propósitos firmes y nobles se crea la banca pública en Ecuador con el afán de erradicar la pobreza y fomentar la inversión y el ahorro en el país, la banca pública apoya financieramente a distintos segmentos del mercado, inyectando recursos monetarios al sistema financiero dinamizando el aparato productivo, generando empleo, competitividad y desarrollo.

Estimados estudiantes, en el estudio de esta unidad debe quedar claro que la banca pública ecuatoriana está integrada por las siguientes instituciones financieras:

- BanEcuador, anteriormente denominado Banco Nacional de Fomento (BNF).
- Banco del Estado (BEDE).
- Corporación Financiera Nacional (CFN).
- Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS).
- Banco Ecuatoriano de la Vivienda. (El mismo que por decreto ejecutivo se encuentra en etapa de liquidación).
- Banco del Pacífico.

Una vez definidas las entidades financieras que pertenecen al sector público, se debe considerar la naturaleza y funciones de cada institución, por lo que se considera conveniente analizarlas detalladamente.

a. **BanEcuador**

Estimados estudiantes es necesario mencionar que lo que es hoy BanEcuador anteriormente fue el Banco Nacional de Fomento (BNF), esta entidad financiera pública nace con la finalidad de tener procesos simplificados con mayor y mejor atención a los ciudadanos y horarios

adaptados a las necesidades de los campesinos y agricultores, esta entidad es una reforma fundamental al sector agrícola del país.

Anteriormente, la Ley Orgánica del BNF (2009), consideró al banco como una institución financiera pública de fomento y desarrollo, autónoma, con personería jurídica, patrimonio propio y duración indefinida, el objetivo fundamental del banco fue estimular y acelerar el desarrollo socioeconómico del país, mediante una amplia y adecuada actividad crediticia, trabajando con el objetivo de apoyar a los sectores de producción y comercialización de actividades agropecuarias, acuícolas, mineras, artesanales, forestales, pesqueras y turísticas, todas aquellas formas de producción que generen fuentes de trabajo.

BanEcuador, reemplaza al Banco Nacional de Fomento, y tiene su matriz en Quevedo, el área tecnológica se queda en Quito, con un espejo en Guayaquil y otro en Quevedo para consolidar la contabilidad y los estados financieros, en Quevedo estará el giro del negocio: créditos y captaciones.

Bajo este pequeño precedente, es hora de ahondar en el estudio de una de las instituciones financieras públicas más importantes del país, BanEcuador.

Para empezar a analizar esta entidad es necesario mencionar que la nueva banca pública de desarrollo BanEcuador nace el 9 de mayo de 2015 para brindar productos y servicios financieros inclusivos, que impulsen la economía del país y generen una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

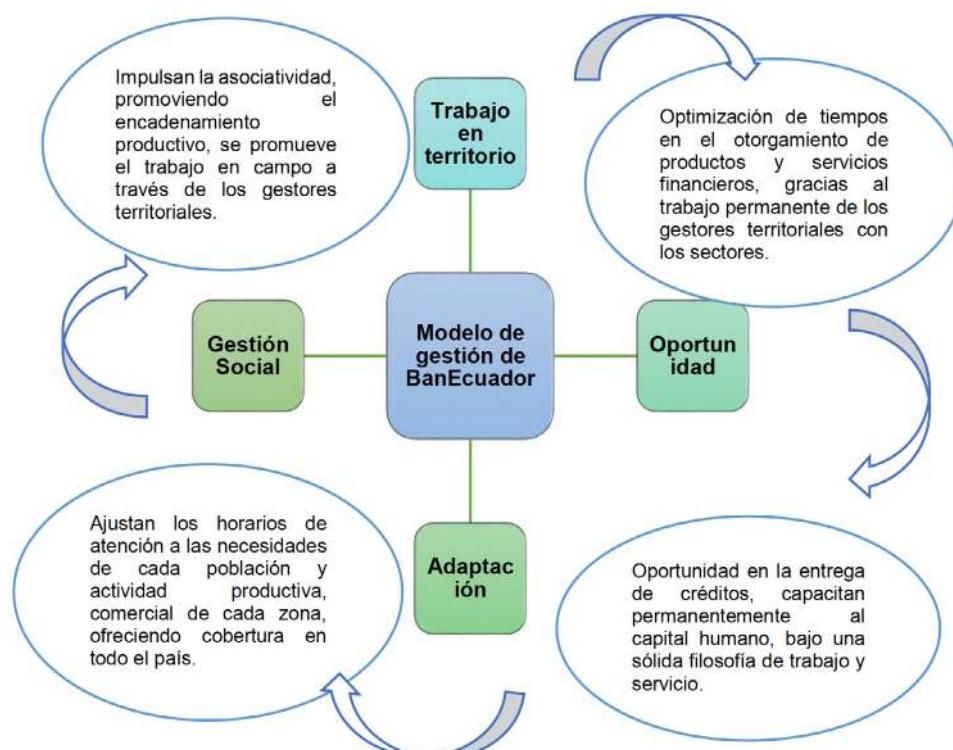
Para mejorar el proceso de atención al sector agrícola, comercial, productivo nace BanEcuador, la nueva entidad financiera pública que brinda mayor oportunidad de crédito, además de pasar de productos tradicionales de crédito a servicios financieros, bajo un esquema de atención en territorio, la relación con los clientes es más amplia, con horarios adecuados a las actividades de los productores, comerciantes y campesinos, a través de transacciones por internet, cajeros, corresponsales no bancarios, etc., el esquema de garantías que se plantea es diferente, por ejemplo si hay una asociación que moviliza una cosecha de maíz y le vende a la Unidad Nacional de Almacenamiento (UNA) o una empresa privada, ese contrato de compraventa se convierte en una garantía, porque asegurará el pago del crédito, algo que no sucedía con el BNF, el mismo que al criterio de Zurita (2015), llegó a tener una imagen desgastada por la falta de oportunidad en la concesión de créditos.

A continuación, se presenta el enfoque y el público objetivo de esta entidad que busca dinamizar la economía del país.

- **Enfoque:** sustentabilidad, eficiencia, accesibilidad, equidad.
- **Público objetivo:** ciudadanos de los sectores urbano, marginal y rural.

Como se presenta en la página oficial de la entidad, BanEcuador tiene un modelo de gestión basado en la cercanía y en la obtención de resultados, es así que su modelo se basa en los siguientes aspectos:

Figura 2
Modelo de gestión de BanEcuador

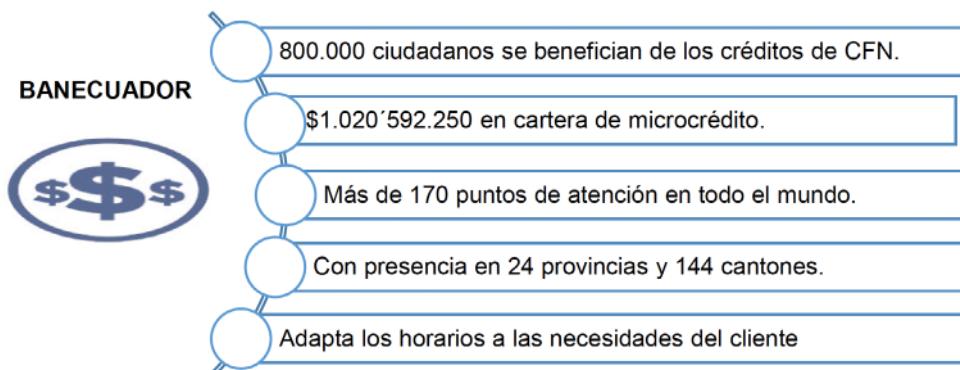


Nota. Modelo de gestión de BanEcuador. Adaptado de BanEcuador (2017)

Como se puede apreciar en la figura anterior, el modelo de gestión de BanEcuador se basa en el trabajo en territorio, en la oportunidad de la entrega de créditos, en la adaptación de la red de canales de atención del banco, y, en la gestión social.

Figura 3

Estadísticas importantes de BanEcuador



Nota. Cifras importantes del BanEcuador. BanEcuador (2017)

La presencia de BanEcuador ha sido relevante en el país así lo evidencian los resultados de la figura anterior en la que presentan datos obtenidos de la página oficial, en la gráfica se evidencia la presencia de la institución en la cantidad de créditos colocados a los sectores necesitados, es así que hasta la fecha más de 800.000 ciudadanos se han beneficiado de la colocación de créditos, llegándose a convertir en el banco líder en la colocación de microcrédito con \$1.020'592.250

Como se muestra en la figura, la institución cuenta con más de 170 puntos de atención en todo el país, tiene presencia en las 24 provincias de Ecuador, cubre 144 cantones y la institución adapta sus horarios a las necesidades de sus clientes.

BanEcuador ha sido una de las instituciones que mayor número de recursos financieros ha colocado en el sector productivo, comercial, agrícola, ganadero, etc., las cifras estadísticas obtenidas de la página oficial indican que la cartera de crédito y el número de operaciones de la institución a corte del 20 de julio de 2017 son las siguientes:

- Cartera de crédito: \$ 1.185'173.027**
- Número de operaciones: \$ 343.187**

Los resultados que se muestran con una cartera de crédito de **\$1.185'173.027** y **\$343.187** números de operaciones se van a presentar segmentados por cartera de crédito, revisemos por favor la siguiente tabla.

Tabla 1

Saldos de cartera segmentados por tipo de cartera

Saldo por tipo de cartera		
Tipo de cartera	Saldo de cartera	No. operaciones
Comercial	\$ 146'225.974,45	10.294
Comercial novado	\$ 507.806,82	16
Comercial reestructurado	\$ 12'722.105,70	2.153
Comercial refinaciado	\$ 65.004,61	2
Consumo	\$ 5'046.131,78	1.878
Consumo reestructurado	\$ 13.753,49	25
Crédito de desarrollo humano	\$ 66'082.198,39	149.171
Microcrédito novado	\$ 13'750.118,69	1.298
Microcrédito refinaciado	\$ 3'020.599,54	455
Microempresa	\$ 901'247.006,00	169.319
Microempresa reestructurada	\$ 36'492.327,53	8.576
Total	\$ 1.185'173.027,00	343.187

Nota. BanEcuador (2017)

Como se puede apreciar en la tabla, el saldo de cartera total es de **\$ 1.185'173.027,00** y el total de números de operaciones es de **\$343.187**.

Conocer el nivel de participación de las entidades financieras en temas de desarrollo y dinamización de la economía es muy importante, por ello se presenta

la colocación nacional por destino de préstamo para saber los montos colocados en cada sector.

Tabla 2

Total colocación nacional por destino de préstamo

Total colocación nacional por destino de préstamo		
Destino de préstamo	Monto entregado	% participación
Pecuario	\$ 243'862.770,32	29.515%
Agrícola	\$ 190'790.674,32	23.091%
Comercio	\$ 142'595.325,10	17.258%
Bono de desarrollo humano	\$ 103'155.144,92	12.485%
Servicios	\$ 52'181.966,50	6.316%
Pequeña industria	\$ 47'301.196,30	5.725%
Artesanal	\$ 24'058.395,91	2.912%
Pesquero artesanal	\$ 7'837.729,44	0.949%

Total colocación nacional por destino de préstamo		
Comerciales directos	\$ 6'092.628,00	0.737%
Piscicultura	\$ 3'984.480,57	0.482%
Industrial	\$ 1'776.967,02	0.215%
Turismo	\$ 1'225.021,51	0.148%
Acuícola	\$ 738.960,78	0.089%
Forestal	\$ 326.956,86	0.040%
Agroindustrial	\$ 282.000,00	0.034%
Actividades financieras y seguros	\$ 20.000,00	0.002%
Otros	\$ 16.049,43	0.002%

Nota. BanEcuador (2017)

Como se muestra en la tabla anterior los valores de crédito colocados por BanEcuador en temas de crecimiento y desarrollo ascienden para el sector pecuario, agrícola y comercial.

Desde la creación de esta entidad financiera en el sector público, BanEcuador desde mayo 2016 hasta julio 2017 ha logrado colocar \$769'812.722 en cartera de microcrédito, en este periodo de tiempo ha realizado 231.345 operaciones.

BanEcuador dentro de su modelo de gestión busca impulsar la asociatividad, promoviendo el encadenamiento productivo, promoviendo el trabajo en campo a través de los gestores territoriales.

Bajo este contexto, BanEcuador oferta un producto financiero asociativo denominado crédito asociativo, que para el periodo comprendido entre mayo 2016 y julio 2017 coloca un monto de \$10'231.834 en este tipo de cartera, realiza 310 operaciones de este tipo y atiende a 1224 solicitantes de este tipo de producto.

La participación de BanEcuador dentro del funcionamiento del sistema financiero es muy dinámica, así se evidencian en los siguientes datos.

Tabla 3

Participación de BanEcuador dentro del sistema financiero

Ahorros	\$693'689.724
Clientes activos	723.214
Cuentas de ahorro	\$424'584.401
Cuenta corriente	\$114'479.680
Depósitos a plazo fijo	\$154'625.642

Ahorros	\$693'689.724
Número de cuentas de ahorro	723.136
Número de cuentas corriente	13.652
Número de clientes	9424

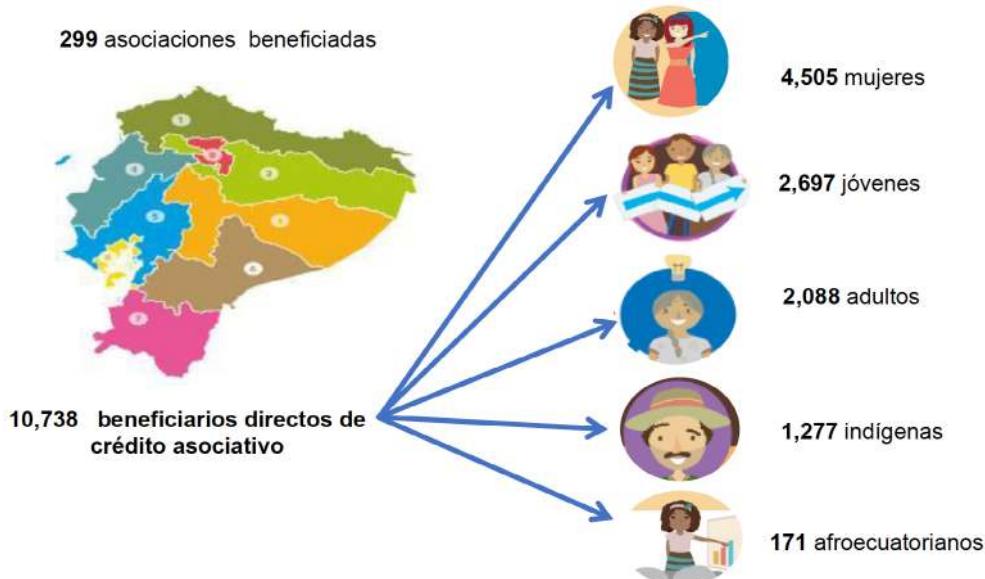
Nota. BanEcuador (2017)

Otro de los productos financieros que ofertó la entidad es el crédito de reactivación económica que se colocó a las personas afectadas por el terremoto, beneficiando a más de 22.000 familias de Esmeraldas y Manabí.

Hasta el momento ya sabemos cómo ha venido operando BanEcuador, es evidente que su participación dentro del sistema financiero formal es muy activa, incluso podemos indicar que desde su creación es una de las instituciones públicas con mayor aporte en temas de inclusión financiera a través de los créditos asociativos.

A continuación, se presentan los datos estadísticos de la participación de BanEcuador en temas de inclusión financiera.

Figura 4
Elementos del sistema financiero 299 asociaciones beneficiadas



Nota. Beneficiarios directos del crédito asociativo. BanEcuador (2017)

Como se puede apreciar en la figura anterior con corte al 10 de julio de 2017, son 299 asociaciones beneficiadas con más de 4505 mujeres, 2697

jóvenes, 2088 adultos mayores, 1277 indígenas, 171 afroecuatorianos, como se evidencia a pesar de su la corta trayectoria de vida que tiene la entidad financiera BanEcuador ha demostrado que trabaja arduamente en temas de inclusión financiera, prueba de ello también lo son las 518 operaciones de crédito enfocadas a emprendimientos.

A continuación, se presentan los montos colocados para temas de emprendimiento en las diferentes zonas del Ecuador, esta información fue tomada de los informes oficiales de la institución.

Tabla 4

Montos de créditos colocados por BanEcuador.

Zonal	Emprendimiento (\$)
Zonal Cuenca	306,243.75
Zonal Guayaquil	323,140.00
Zonal Ibarra	368,812.64
Zonal Loja	750,240.00
Zonal Portoviejo	422,594.00
Zonal Quito	2,313,580.00
Zonal Riobamba	84,200.00
Total	4,568,810.39

Nota. BanEcuador (2017)

Con toda la información que se presenta de BanEcuador asumimos que su participación dentro del sistema financiero va en crecimiento, a pesar de que queda mucho por hacer, es evidente que el trabajo se orienta al crecimiento de las economías familiares, locales, regionales, de ahí los resultados que se observan en la tabla anterior en la que se plasman los **\$ 4,568,810.39** colocados en las diferentes zonas de Ecuador.



Toda la información de los bancos la puede encontrar en los informes y en la página web de cada entidad financiera, que es de donde se ha obtenido la presente información.

Pues bien, es momento de consultar si se entendió la información de la entidad financiera pública analizada en este apartado. ¿Se comprendió el tema de BanEcuador? A continuación, se propone que revisen la página de la entidad, para ello, puede acceder a *internet* y colocar BanEcuador, con la finalidad de conocer más acerca de esta entidad financiera.

Una vez concluido el estudio de la entidad pública BanEcuador, es necesario llevarlos a la práctica a través del desarrollo de la siguiente actividad.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, realice una explicación de la participación de BanEcuador dentro del funcionamiento del sistema financiero ecuatoriano.

Tuvo algún inconveniente en resolver esta actividad, no se desanime, revise nuevamente el contenido del sector financiero público enfocado en BanEcuador o llame a su tutor para consultar sobre sus dudas.

En el siguiente apartado se analizará la información de otra de las entidades financieras públicas que aportan al tema de crecimiento y desarrollo en el ámbito social.

b. Banco de Desarrollo (BEDE)

El BEDE es una institución que financia las obras para cambiar la vida de los ciudadanos, a lo largo de su corta trayectoria la entidad se ha enfrentado a las vicisitudes propias de un sistema en constante evolución, dinámica, retadora y, por supuesto, llena de oportunidades para la comunidad en general.



El BEDE es el banco público del Ecuador encargado de financiar los servicios públicos, proyectos de inversión e infraestructuras, a través de préstamos a los diferentes gobiernos seccionales.

La participación del BEDE dentro del sistema financiero es muy importante porque las colocaciones que se realizan van destinadas a obras de beneficio social, y al ser una institución pública que actúa a través del financiamiento de programas, proyectos, obras y servicios a cargo de los organismos o entidades del sector público, permite que su participación contribuya al desarrollo económico y social de las correspondientes circunscripciones territoriales y del país en general que hace que su participación dentro del sistema financiero nacional sea activa y necesaria.

Señores estudiantes, en los últimos años el BEDE ha mantenido su rol como pilar de financiamiento del Ecuador, articulando los lineamientos de política pública con las iniciativas y proyectos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), su función se orienta al desarrollo y ejecución de

programas y proyectos de financiamiento para vivienda urbana y rural de interés social.

De la página web oficial del Banco del Estado se tomó la información acerca la misión, visión, valores del Banco y todo lo que se consideró importante saber acerca de esta institución financiera del sector público, que viene trabajando por concentrar, coordinar y distribuir los recursos destinados al financiamiento de proyectos prioritarios de desarrollo del sector público y facilitando la aplicación de una sana estrategia de inversión; dentro del marco de los objetivos de desarrollo económico que propugna el Gobierno Nacional.

Objetivo del Banco del Estado

Financiar programas, proyectos, obras y servicios del sector público, tales como Ministerios, Municipios, Consejos Provinciales, etc., que se relacionen con el desarrollo económico nacional.

Es necesario mencionar que en el marco del Régimen del Buen Vivir y los derechos consagrados por la Constitución de la República del Ecuador a sus habitantes, el BEDE en observancia de su misión institucional desempeña acciones muy significativas que contribuyen a la mejora de la calidad de vida de la población ecuatoriana.

A continuación, se analiza otra de las entidades financieras públicas, también muy interesante, que es la Corporación Financiera Nacional (CFN).

c. Corporación Financiera Nacional (CFN)

La CFN tiene como misión el impulso al desarrollo de los sectores productivos y estratégicos del Ecuador, a través de múltiples servicios financieros y no financieros alineados a las políticas públicas.

Esta institución de enfoque público forma parte del sistema dinamizador de la economía porque tiene como visión ser un banco de desarrollo referente en Latinoamérica, eficiente y proactivo, con talento humano comprometido, que promueva la transformación de los sectores productivos del país.

Los sectores en los que prioriza esta entidad financiera son los siguientes:

Figura 5

Sectores Prioritarios de la Corporación Financiera Nacional (CFN)

	Alimentos frescos y procesados		Petroquímica
	Biotecnología (bioquímica y medicina)		Servicios ambientales
	Productos forestales de madera		Tecnología (software, hardware y servicios informáticos)
	Confecciones y calzado		Transporte y logística
	Energías renovables		Turismo
	Industria farmacéutica		Construcción
	Metalmeccánica		Vehículos, automotores, carrocerías y partes

Nota. Espinoza, V., 2025.

Al ser la CFN una banca pública de desarrollo ayuda al crecimiento de todos los sectores mencionados anteriormente, trabaja con líneas de financiamiento relevantes de primer piso, es decir tienen relación directa con los clientes, hasta la actualidad los productos y servicios financieros que esta institución oferta son los siguientes:

Tabla 5

Productos y servicios de la CFN

Crédito directo para el desarrollo
Programa de financiamiento a emprendedores
CFN construye
Programa de financiamiento forestal
Factoring electrónico
CFN apoyo solidario
Financiamiento cambio de la matriz productiva

Nota. CFN (2017)

Como se presenta en la tabla anterior la CFN trabaja enmarcada con los objetivos nacionales, reafirmando su propósito de trabajar en conjunto con las políticas macroeconómicas del Estado, de manera que su trabajo coopere para fomentar los proyectos productivos del país, buscando mejorar y resaltar la gestión empresarial como fuente de competitividad a mediano y largo plazo, para ello pone a disposición de la comunidad los productos y servicios financieros indicados anteriormente.

Con todos los avances que se vienen generando en el sector económico del país la CFN apoya al sector privado que se siente estimulado para emprender en la ejecución de sus modernos e innovadores proyectos incorporando la tecnología sofisticada en cada uno de sus procesos, de manera que sus actividades se enmarquen a las exigencias de la sociedad y del mundo globalizado.

Estimados estudiantes, la CFN se enfoca a promover el cambio de matriz productiva con apoyo a la innovación y créditos para nuevos sectores, como el de la forestación, biocombustible, maricultura, etc.

d. Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS)

El estudio de la banca pública es un tema de relevante importancia en el sistema financiero, hasta el momento se ha revisado algunas entidades financieras públicas del Ecuador y es hora de dar paso a una gran e importante institución como es la del BIESS, de la cual a continuación se

presentará la información más relevante obtenida de la página web oficial de la institución.

Figura 6

Origen y Objetivo del BIESS



- El BIESS nace el 8 de diciembre del 2009
- Abre sus puertas a sus jubilados/as el 18 de octubre del 2010.
- El objetivo social del Banco es la prestación de servicios financieros bajo criterios de banca de inversión, para la administración de los fondos previsionales públicos del IESS.

Nota. Espinoza, V., 2025.

Operaciones y servicios financieros que realiza el BIESS

Según el Art. 4, de la ley del BIESS, las operaciones que podrá realizar la institución para el cumplimiento de su objeto social son las siguientes:

El Banco podrá realizar operaciones de banca de inversión y las determinadas en la presente Ley, de conformidad con lo dispuesto en la reglamentación emitida para el efecto.

Podrá efectuar las siguientes operaciones de banca de inversión:

- Inversiones a través de los instrumentos que ofrece el mercado de valores para el financiamiento a largo plazo de proyectos públicos y privados, productivos y de infraestructura que generen rentabilidad financiera, valor agregado y nuevas fuentes de empleo, para impulsar el desarrollo socioeconómico del país.
- Inversiones en el mercado de valores en títulos de renta fija o variable a través del mercado primario y secundario.
- Estructurar, impulsar y promover proyectos de inversión.

Además, el BIESS podrá proporcionar los siguientes servicios financieros:

- Conceder créditos hipotecarios, prendarios y quirografarios y otros servicios financieros a favor de los afiliados y jubilados del Instituto

Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), mediante operaciones directas o a través del sistema financiero nacional.

- Operaciones de redescuento de cartera hipotecaria de instituciones financieras.

El Banco del IESS podrá solicitar a la Superintendencia de Bancos, la autorización correspondiente para la implementación de una o más de las operaciones previstas en el artículo 51 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá las normas de carácter general para regular las operaciones del Banco, preservando en forma permanente los principios de seguridad, solvencia, diversificación del riesgo y liquidez.

A continuación, se presenta una breve descripción de los productos y servicios de préstamos hipotecarios que se presentan en el BIESS.

Figura 7
Productos y servicios del BIESS



Nota. Productos y servicios financieros. Adaptado de BIESS (2016)

El BIESS al ser una entidad financiera pública, trabaja continuamente por el beneficio de sus asegurados y jubilados, uno de los nuevos productos financieros que ofrece es el:

- **Crédito BIESS para el pago de pensiones alimenticias**

Este producto financiero es una línea de crédito para beneficiar y ayudar a los padres que por una u otra razón se ven impedidos de cancelar las pensiones alimenticias de sus hijos.

El IESS les ofrece la posibilidad de obtener un préstamo quirografario para pagar las pensiones alimenticias de sus hijos, crédito cuyos montos están establecidos mediante los fondos de reserva y de cesantía, que disponga el asegurado, hasta 80 Remuneraciones Básicas Unificadas (RBU) a una tasa de interés del 9,75 %, disponible todo el año.

Otro de los productos financieros de gran demanda en el BIESS es el préstamo hipotecario, del cual hablaremos brevemente.

- **Préstamo hipotecario BIESS**

La cartera hipotecaria del país es muy extensa, con 4186 millones de dólares invertidos hasta el mes de septiembre del 2014, es decir, de cada 10 dólares invertidos por el BIESS 4,7 dólares de ellos se encuentran en manos de los asegurados.

En el 2014, 175 de los créditos otorgados han sido destinados a asegurados que tienen ingresos por debajo de 800 dólares, facilitando así el acceso a viviendas valoradas en menos de 35.000 dólares, con un plazo de endeudamiento de 20 a 25 años.

Figura 8

Préstamos hipotecarios del BIESS



Nota. Espinoza, V., 2025.

El BIESS financia a los asegurados y jubilados hasta el 100 % del valor de la vivienda, si el avalúo es hasta 100.000 dólares.

El valor a financiar dependerá del promedio de los 6 últimos meses de aportaciones al IESS y, en el caso de los jubilados, se basará en la pensión que reciben.

Cuando el valor de la vivienda sea igual o superior a 125.000 dólares, el BIESS financiará el 80 % del avalúo actualizado de la vivienda y la diferencia del 20 % deberá ser cubierta por el solicitante.

Los solicitantes deberán contar con un mínimo de 36 aportes individuales, 12 de los cuales deben ser consecutivas, el solicitante no deberá mantener obligaciones vencidas con el IESS o BIESS, así como también debe estar en el límite de edad de 75 años y que el empleador no se encuentre en mora con el IESS.

Lo felicito, hemos concluido con el estudio del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, a continuación, los invito a desarrollar la siguiente actividad recomendada.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, realice un resumen de los aspectos más importantes de la Corporación Financiera Nacional y del Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Avancemos con el estudio de otra de las entidades del sector financiero gestionadas por el sector público.

e. Banco del Pacífico

Figura 9

Banco del Pacífico



Nota. Pacifico (2016)

Recuerde, que hablar del sector público del sistema financiero ecuatoriano es enfocarse a entidades que son propiedad del **Estado** y son administradas por el mismo, en el caso del Banco del Pacífico existe una singularidad que, aunque es propiedad del **Estado**, este fue constituido como propiedad **Privada**.

Según información de la página oficial de Banco del Pacífico (2014), la presente entidad financiera se crea con la particular filosofía de brindar mayor acceso al crédito a todos los sectores de la economía, incluidos artesanos y microempresarios y convertirse en catalizador del desarrollo del país, el Pacífico revolucionó el sistema financiero desde el comienzo.

En la década de los 90, el banco enfrentó el momento más crítico en su historia, con la crisis económica el banco se colocó al borde de la quiebra, estuvo a punto de desaparecer en manos del sector privado motivo por el cual el **Estado** se hizo cargo y pasó a ser administrado por el mismo, desde entonces el banco se ha ido fortaleciendo mostrando un crecimiento permanente hasta llegar a convertirse en uno de los más grandes del país.

Hoy en día, los datos estadísticos de la gestión del banco son alentadores y brindan la confianza a todos los fieles clientes de la institución que permanecieron a pesar de todos los declives que la entidad sufrió en la década de los 90, a raíz de que el Estado gestiona los procesos operacionales de la institución, la estructura financiera del banco es sólida, miles de nuevos clientes se han unido a formar parte de la entidad.

En un artículo presentado por el diario El Telégrafo (2011), se presentan los comentarios del analista senior Eduardo Cruz de la agencia calificadora de riesgos CRH Humphrey S.A., el cual menciona que el ESTADO ha realizado una excelente gestión con la institución, la misma que se refleja en la posición actual del banco, ya que según la agencia para este año, la institución subió su calificación de AA+ a AAA-, de manera que se presenta un plan de mejora continuo en la institución, los mecanismos necesarios para mitigar los riesgos tanto internos como externos y una mejora constante en los indicadores de solvencia y liquidez, las mejoras presentadas son tanto a nivel financiero como operacional, demostrando de esta manera que la situación del banco es alentadora.

Es halagador para muchos ecuatorianos contar con una institución financiera que ha demostrado su efectividad (eficiencia + eficacia), saliendo de situaciones críticas, para actualmente poseicionarse como una entidad solvente, rentable, con un buen posicionamiento en el país, de manera que se puede decir que actualmente la institución ocupa el segundo puesto por sus depósitos a la vista, patrimonio y resultados y que se encuentra ocupando la tercera posición de los 25 bancos del Ecuador por el tamaño de sus activos, pasivos, inversiones, cartera y depósitos a plazo.

Es bueno recordar que en el año 2000, después de la crisis financiera que condujo a la quiebra al sector financiero privado, el Banco del Pacífico pasó a manos del Banco Central del Ecuador.

El 19 de noviembre del 2011, mediante decreto ejecutivo No. 941, el presidente Rafael Correa dispuso que el Banco Central transfiera las acciones del Banco del Pacífico a la Corporación Financiera Nacional (CFN) con el objeto de impulsar al sector productivo ecuatoriano a través de las líneas de crédito de financiamiento productivo.

En una noticia publicada por el Banco del Pacífico (2013), se oficializó que los créditos educativos que anteriormente se otorgaban a través del Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas (IECE) de hoy en adelante los concederá el Banco del Pacífico.

Figura 10

Préstamo de Estudios IECE



Nota. Espinoza, V., 2025.

Con esta información señores estudiantes, queda claro que el manejo de créditos educativos pasa a ser competencia del Banco del Pacífico, con el objetivo de brindar a la comunidad una plataforma tecnológica que permitirá la precalificación del crédito educativo en línea, facilitando su aplicación desde cualquier parte del mundo, a cualquier hora y de la forma más rápida.

Todo este proceso que desde finales del 2013 lo viene realizando el Banco del Pacífico es una contribución a la transformación de la matriz productiva del país, con el objetivo de fortalecer sus servicios a favor de los ecuatorianos.

Cabe recalcar que en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero se prevé la desaparición del IECE, de acuerdo con la disposición transitoria vigésima cuarta, en la que dispone que en su lugar operará otra institución que se encargará de la administración de becas y asesoría académica y pertenecerá a la función ejecutiva, hasta tanto el IECE seguirá actuando conforme a su ley constitutiva.

Bien, hemos analizado detenidamente la naturaleza y funcionalidad de cada una de las entidades públicas del Ecuador. Ahora continuemos con el estudio del sector financiero privado.

Antes de iniciar con el estudio de un sector muy importante en el sector financiero que es el privado, quiero que queden claras las diferencias que existen entre la banca de desarrollo y la banca comercial, a continuación, se explican estas diferencias.

Tabla 6

Diferencias entre la banca de desarrollo y la banca comercial

TIPO DE BANCA	CARACTERÍSTICAS
BANCA COMERCIAL 	<p>Banca privada local y extranjera. Cooperativas de ahorro y crédito. Aseguradoras, fondos de inversión</p> <p>CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Por lo general concede operaciones a corto plazo.▪ Realizan intermediación financiera: Permite a las instituciones financieras generar mejores niveles de utilidad.
BANCA DE DESARROLLO 	<p>Compromiso que va más allá del financiamiento empresarial:</p> <ul style="list-style-type: none">▪ Contribuye a la sustentabilidad ambiental▪ Promueve el encadenamiento productivo▪ Fomenta la creación de empleo▪ Actúa como detonador de la inversión privada

Nota. CFN (2017)

Una vez aprendido lo antes señalado, es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca del sistema financiero público.

Dra. Elizabeth Sala



Anexo 5. Sistema financiero privado

Sector financiero privado

La segunda edición del sistema bancario siglo XIX, de Julio Estrada, menciona que en sus inicios el sistema financiero privado estuvo constituido por un reducido número de bancos privados, pero poco a poco el panorama fue ampliándose hasta constituir el sistema que hoy conocemos. Dicho sistema estuvo constituido por bancos privados (nacionales y extranjeros) mutualistas, cooperativas de ahorro y crédito, compañías financieras y otros agentes de crédito; con el transcurso del tiempo el sistema financiero ha venido sufriendo transformaciones de manera que hoy en día, se excluye a las cooperativas y mutualistas del sector financiero privado y las colocan dentro del sector financiero popular y solidario, con esta nueva estructura se tiene que el organismo de control para la banca privada está a cargo de la Superintendencia de Bancos.

Las entidades del sector financiero privado se constituirán ante la Superintendencia de Bancos, como sociedades anónimas, con un mínimo de dos promotores, el capital para constituirse estará dividido en acciones nominativas, el capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad del sector financiero privado es:

Figura 1

Capital suscrito y pago mínimo de Constitución.

Capital suscrito y pagado	
Bancos	Entidades de servicios financieros
El capital suscrito y pagado mínimo para la constitución de una entidad en el sector financiero privado es de once millones de dólares de los Estados Unidos de América.	El capital mínimo y su composición de las entidades de servicios financieros <u>serán determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.</u>

Nota. Capital suscrito y pago mínimo de Constitución. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Con la explicación de la constitución de las entidades del sector financiero privado, a continuación, se va a explicar la finalidad y objetivos de este importante sector financiero.

Figura 2

Finalidad y objetivos del sector financiero privado



Nota. Espinoza, V., 2025.

Como se indica, la finalidad y objetivos que se enmarcan en el ejercicio de las actividades financieras, las cuales podrán ser ejercidas, previa autorización del Estado y código, preservando los depósitos y atendiendo los requerimientos de intermediación financiera de la ciudadanía.

Estructura y administración

El gobierno de las entidades que conforman el sector financiero privado estará integrado por:

Figura 3

Estructura del sistema financiero privado



Nota. Estructura del sistema financiero privado. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)



Los miembros del directorio y los representantes legales serán considerados los administradores de la entidad.

Junta general de accionistas

Como se menciona en el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), la junta general, formada por los accionistas legalmente convocados, tiene entre sus funciones las siguientes:

- Aprobar los informes del directorio sobre la marcha del negocio.
- Aprobar los estados financieros y opinar sobre estos, bajo su responsabilidad.
- Aprobar la distribución de utilidades.
- Enviar los informes al organismo de control.
- Aprobar los aumentos del capital autorizado.
- Nombrar a los auditores internos y externos.
- Aprobar los informes anuales de los auditores.
- Y todas las demás funciones que se establezcan en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.



La Junta General de Accionistas, es considerada el Órgano Supremo de Administración, con poderes para resolver todos los asuntos relativos a los negocios sociales y para tomar las decisiones que juzgue convenientes en defensa de la entidad y sus depositantes y acreedores.

¿Qué le parecieron las funciones antes señaladas de la junta general de accionistas? Ahora lo invitamos a reflexionar sobre el directorio de las entidades del sector financiero privado.

Directorio

Como se establece en el artículo 409 del Código Orgánico Monetario y Financiero, cada una de las entidades del sector financiero privado tendrá un directorio.



El directorio de una entidad financiera privada estará conformado por un número impar de miembros, con un mínimo de cinco

y un máximo de quince directores principales, elegidos hasta por un periodo de dos años por la junta general de accionistas, pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

La entidad financiera privada notificará al organismo de control la designación de directores, representantes legales, auditores internos y externos, dentro del plazo de **ocho días** desde su designación.

Los miembros del directorio serán civil y penalmente responsables por sus acciones u omisiones en el cumplimiento de sus respectivas funciones y deberes.

Prohibiciones de las entidades financieras privadas

Estimados estudiantes, en la sección anterior se mostraron las funciones que ejercen los representantes de la estructura del sistema financiero privado, a continuación, se presentan las prohibiciones que se aplican a este sector.

- Ser socio de una entidad del sector financiero popular y solidario.
- Otorgar operaciones de crédito a favor de funcionarios o empleados o de sus cónyuges, salvo estos no pertenezcan a la administración, únicamente en condiciones de mercado y dentro de los límites que determine la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Efectuar actividades financieras que no estén autorizadas por los organismos de control, o que no cuenten con la autorización de la Junta de Política y Regulación.
- Realizar operaciones que impliquen piramidación de capital.
- Realizar operaciones de crédito directas, indirectas y contingentes, recibiendo en garantía sus propias acciones o participaciones.
- Congelar o retener arbitrariamente fondos o depósitos.
- Adquirir títulos valores de renta fija, en condiciones distintas a las del mercado.
- Negociar dentro del mismo grupo financiero las acciones de propiedad de cualquiera de sus integrantes.

- Adquirir deudas por montos superiores a los determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Realizar operaciones de crédito por sobre los límites autorizados.
- Emitir obligaciones de corto plazo o papel comercial.
- Cobrar intereses por sobre los máximos establecidos.
- Cobrar intereses de mora o multas sobre el capital no vencido.
- Violar el sigilo o la reserva.
- Adulterar o distorsionar estados financieros.
- Conceder garantías distintas a las determinadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Realizar publicidad engañosa o abusiva.
- Constituir gravámenes sin autorización.
- Comercializar las bases de datos de sus clientes.
- Enajenar o arrendar, a cualquier título, los bienes de propiedad de la entidad.
- Comprar bienes de propiedad de los administradores, funcionarios o empleados de la entidad.
- Negar la apertura de cualquier tipo de cuenta, sin que medie justificación válida.
- Constituir gravámenes sobre sus bienes inmuebles, incluidos los recibidos en dación en pago, salvo que cuenten con la autorización previa de la superintendencia; y, las demás dispuestas por la ley.

Gran parte de los recursos financieros son gestionados a través de la banca privada como intermediario financiero (bancos múltiples, bancos especializados, entidades de servicios financieros, servicios auxiliares).

La banca privada va más allá de las transacciones bancarias regulares, está diseñada para personas naturales y jurídicas (individuos que poseen un patrimonio sustancial), la banca privada ofrece servicios a través de una

atención confidencial y personalizada, otorgando créditos o administrando inversiones.

Con el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), el sistema financiero privado presenta una nueva composición, diferente a la definida en el artículo 1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero en la que se consideran como instituciones financieras privadas a las siguientes:

- **Bancos.** — Instituciones que realizan labores de intermediación financiera recibiendo dinero de los agentes superavitarios mediante operaciones de pasivo (captaciones), para darlo en préstamo a los agentes deficitarios mediante operaciones de activo (colocación).
- **Sociedades financieras:** instituciones bancarias que promueven la creación de empresas productivas mediante la captación y canalización de recursos internos y externos de mediano y largo plazo, y movilización de los instrumentos de pago.
- **Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.-** Instituciones financieras privadas, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos al público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados.

Figura 4

Cambios en el sector financiero ecuatoriano



Con el nuevo "Código Orgánico Monetario y Financiero", las sociedades financieras ya no se encuentran dentro del sector privado, la figura jurídica de las sociedades financieras es eliminada, y las asociaciones de mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda pasarán a formar parte del sector popular y solidario.

Nota. Espinoza, V., 2025.

López y González (2007), consideran que la banca privada forma parte importante dentro del sector financiero, en términos de los flujos que moviliza dentro de las principales actividades que desarrollan está la captación de pasivo y la inversión crediticia.

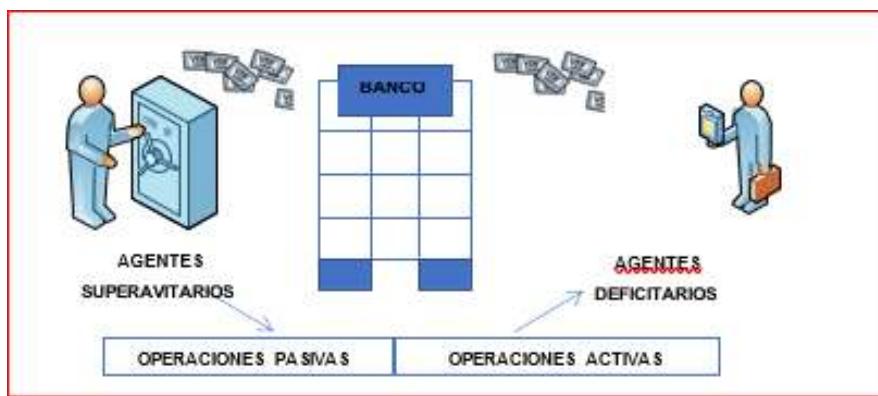
A continuación, se define cada una de las entidades que conformaron el sistema financiero privado del Ecuador y que en la actualidad tiene una nueva composición, tal y como se estudió en temas anteriores.

Bancos

Para Mendoza y Mendoza (2009), los bancos son entidades financieras de origen público y privado, autorizados y constituidos legalmente para actuar como intermediarios financieros, su función es captar dinero del público a través de depósitos a la vista o a plazo, o de cualquier otra forma de captación para poder gestionar sus operaciones; es decir, capta los recursos financieros del público para colocarlos mediante créditos a las unidades que lo requieren en este caso a los agentes deficitarios.

Todas las operaciones que realizan los bancos inyectan vida a la economía y desarrollo de un país, estimulando el desarrollo social y productivo del mismo, siendo partícipe de la generación de riqueza de un país, canalizando el ahorro hacia la inversión. Al respecto, revisemos la siguiente figura.

Figura 5
Estructura y Operaciones de un Banco



Nota. Espinoza, V., 2025.

Como se aprecia en la figura anterior, los bancos realizan intermediación financiera con el público ecuatoriano y extranjero, y la banca privada en el país ha experimentado múltiples cambios en toda su historia, como la naturaleza de esta asignatura es que el estudiante conozca todo el contexto del sistema financiero, es conveniente explicar brevemente cuál ha sido la evolución de la banca en las últimas décadas.

- **Los bancos en las últimas décadas**

Si se hace un pequeño recordatorio de los cambios que han suscitado en la banca privada se puede evidenciar que este sector se fue regulando con los años para llegar hoy en día a convertirse no solo en intermediarios financieros con ánimos de lucro; sino también, en apoyo a miles de personas naturales y jurídicas que requieren de los productos y servicios bancarios para crecer y ser partícipes de la revolución en la que se ha constituido la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano que apunta al desarrollo y bienestar social.

Miño (2008), considera que el auge de los proyectos bancarios en Ecuador toma fuerza desde 1853 por las grandes exportaciones cacaoteras que se gestionaban en Ecuador, el gran crecimiento de las exportaciones de este producto y la apreciada acogida que tuvo en el territorio europeo provocaron en la economía ecuatoriana un notable proceso de expansión económica.

Canessa (1999) en su libro la Banca del Ecuador da una explicación histórica de los acontecimientos en la banca que serán analizados a la par con la información de Wilson Miño Grijalva (2008) en su libro “Breve Historia Bancaria del Ecuador”; en el siguiente esquema veamos estos acontecimientos más importantes de la banca ecuatoriana.

Tabla 1

Historia bancaria del Ecuador

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XVIII
1860	El gobierno de García Moreno faculta el funcionamiento de una caja de amortización creada para la emisión de billetes.
1860	Se generan una gran cantidad de proyectos bancarios, el español Manuel Antonio Luzarraga logra fundar un banco, el Banco de Luzarraga de Guayaquil.
1861	Se funda en Guayaquil el Banco Particular.
1862	Se proyecta la creación del Banco Municipal de Guayaquil.
1868	Se crea el Banco de Quito
1869	Expedición de la Ley para el funcionamiento del nuevo Banco Hipotecario.
1871	Se constituye el Banco Nacional, resucitado del quebrado Banco Particular, funcionó hasta que se dispuso la ley de bancos, que contenía disposiciones tan rigurosas que obligó a la institución a cerrar sus actividades y ser absorbido por el Banco del Ecuador.
1872	Se instala en Guayaquil el primer banco hipotecario. El Banco de Crédito Hipotecario.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XVIII
1872	Meses después de la instalación del Banco de Crédito Hipotecario se genera el primer pánico bancario de la Historia del Ecuador.
1880	Se constituye el Banco de la Unión.
1885	Se crea el Banco Internacional como banco de emisión y depósito, constituyéndose en el primer rival del Banco del Ecuador.
1886	A finales de 1886, el Gerente del Banco del Ecuador Eduardo Arosemena propone la instalación del Banco Territorial emisor de cédulas hipotecarias, entrando a un proceso de competencia con el Banco de Crédito Hipotecario.
1893	Se precipita la crisis monetaria y existe un descenso en el precio de la moneda nacional.
1895	Se funda el Banco Comercial y Agrícola.
1898	Empieza a regir en Ecuador el talón oro.
1899	Reforma de la ley de Bancos

Nota. Wilson Miño Grijalva (2008)

Durante la segunda década del siglo XIX, el gobierno ecuatoriano decidió actuar de manera rigurosa y realizar un control bancario con el que clausuró a varias instituciones financieras, en la que se encontraba el gran Banco Comercial y Agrícola que durante muchos años había gestionado sus operaciones en la economía ecuatoriana. Ante este hecho se solicitó la captura de los gerentes de los bancos clausurados.

Fue en la última década de este siglo que Ecuador presentó un fuerte crecimiento financiero, en especial en Guayaquil.

La banca guayaquileña creció tanto, de manera que las entidades financieras no solo concentraban mayor capital que el resto de las actividades económicas; sino que en ellas confluyían todos esos intereses, para ese entonces el sistema financiero bancario en Ecuador comprendía los bancos que apreciamos en la siguiente figura:

Figura 6
Sistema financiero bancario



Nota. Sistema financiero bancario. Adaptado de Wilson Miño Grijalva (2008)

Estimados estudiantes, como se puede apreciar, la gran gestión bancaria del Ecuador por mucho tiempo se centró en Guayaquil, de manera que es a inicios del siglo XIX que se apertura el primer banco en Quito, el Banco de Pichincha. En la siguiente tabla se muestran los grandes acontecimientos suscitados en el siglo XIX. Tomado de (Miño- Grijalva, 2008).

Tabla 2

Acontecimientos de la banca ecuatoriana hasta 1930.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1906	Empieza a funcionar el Banco de Pichincha en la ciudad de Quito.
1910	El Banco Comercial y Agrícola gestionó sus operaciones de activo con estrategias más agresivas, que atentaban directamente el valor de la moneda, colocando créditos por encima de los que proporcionaba el Banco del Ecuador.
1913	Creación del Banco del Azuay con sede en Cuenca.
1915	La estabilidad financiera del país mejoró.
1917	Desde 1876 a 1917 el Banco del Ecuador fue una verdadera fortaleza bancaria en nuestro país, con la muerte de Eduardo Arosemena las dos entidades, el Banco del Ecuador y el Banco Comercial, ponen fin a esa continua disputa que existió entre estas entidades financieras con la colocación de créditos.
1919	Creación del Banco Suramericano en Quito.
1920	Creación del Banco de Descuento en Guayaquil.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1924	Creación del Banco Italiano en Guayaquil.
1925	Se da paso a la creación de la Caja Central de Emisión y Amortización Monetaria.
1926	Se establece el diálogo con la banca nacional y se da paso a la primera conferencia bancaria.
1927	Parte de 1926 y el año 1927 el Banco del Pichincha soportó las dificultades de la más fuerte crisis que ha soportado en su larga trayectoria bancaria.
1927	Expedición de las leyes de adopción del patrón oro y de la creación del Banco Central del Ecuador.
1928	Se funda la Superintendencia de Bancos y el Banco Hipotecario del Ecuador.
1929	El Banco Central se ve obligado a convertir sus billetes en oro, en parte para poder cubrir el déficit comercial de la balanza.
1930	Se cierran pequeñas entidades bancarias como: La Comisión Bancaria y Comisiones de Quito y la oficina de Bonilla en Riobamba, este año fue considerado un año de iliquidez.

Nota. Wilson Miño Grijalva (2008)

Tabla 3

Acontecimientos de la banca ecuatoriana desde 1951.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1951	<p>Por deficiencias administrativas y otros factores negativos suscitados en el sistema financiero, se generaron quiebras bancarias que afectaron el comercio exterior.</p> <p>En este año se cerraron algunos bancos, como el Banco Lucindo Almeida cerrado en junio, para octubre se liquida el Banco de Crédito y finalmente en noviembre se liquida el Banco de Comercio.</p>
1953	<p>A partir de este año se dinamiza el movimiento bancario.</p> <p>El 26 de noviembre de este año se autoriza el establecimiento del Banco Popular¹ de la ciudad de Quito.</p>
1958	La Superintendencia de Bancos autorizó el funcionamiento en el país de una sucursal del Banco de Londres y Montreal Limitado.

¹ El Banco Popular se inicia con participación de capital del Banco Popular de Colombia y con cuatro sucursales al interior del país y una agencia.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1960	El Banco Ecuatoriano- Francés se convierte en el sucesor del Banco del Abasto ² .
	En el periodo de 1960 -1983 los créditos otorgados por el Banco Central hacia la banca privada y otros intermediarios financieros contribuyeron a la expansión del sistema financiero en este periodo.
1961	El 13 de abril de este año la Superintendencia de Bancos obligó a declarar la liquidación del Banco Ecuatoriano – Francés por el eminentе peligro de suspensión de pagos.
1968	Las Mutualistas Pichincha, Benalcázar, Previsión y Seguridad concentran el 70,5 % de sus activos para la vivienda.
1978	Se crean los Bonos de Fomento y FODERUMA
1980	Para este año el número de instituciones financieras se había duplicado con respecto a las de la década del 70, que eran alrededor de 203 entidades financieras, cantidad que se duplicó para el 80 llegando a 428 instituciones financieras.
1994	Se deroga la ley general de bancos de 1987 por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
1999	El Banco del Progreso cierra sus puertas, víctima del uso indiscriminado de créditos vinculados y de manejos financieros fraudulentos por el uso de numerosas empresas fantasma.

Nota. Wilson Miño Grijalva (2008)

Como lo menciona Miño (2008) en su libro Breve Historia Bancaria del Ecuador, el sistema financiero sector privado en años anteriores presenta la siguiente estructura.

- Banca privada.
- Asociaciones.
- Mutualistas de ahorro y crédito.
- Financieras privadas.
- Almacenes generales de depósito.
- Casas de cambio.
- Compañías de seguros.

La más intensa ampliación de la intermediación financiera en el país se dio en el ámbito de la banca privada, para los años setenta se crearon 8 bancos, las sucursales aumentaron a 21 y las agencias a 48.

² El Banco del Abasto se fundó en Quito el 17 de enero de 1918.

Para finales de 1979, el sistema de bancos privados estuvo integrado por 28 matrices, 65 sucursales y 115 agencias, en Quito y en Guayaquil se concentraba el 80 % de matrices bancarias.

Durante los 70, la banca privada creció aceleradamente, la cartera de crédito y los fondos disponibles constituyan los rubros más importantes del activo de la banca privada, la actividad normal de la banca se desarrolló sobre todo con base en la captación de recursos ajenos en donde los depósitos constituyan el renglón más importante y exclusivo de este tipo de instituciones (Miño, 2008).

Desde 1986 a 1995 ingresaron al mercado 40 nuevas instituciones, entre bancos, compañías financieras intermediarias y compañías de *leasing*.

Desde 1991, los bancos se incrementaron de 32 a 40 y el número total de entidades financieras creció de 78 a 103 instituciones.

En 1995, se registró un serio problema de liquidez en el sector privado que requirió la intervención urgente del Banco Central mediante la entrega de un crédito de emergencia de alrededor de 150 millones de dólares.

Para 1996, los problemas bancarios en el sector privado se aceleraron y con la intervención del Banco Central se intentó salvar en aquel entonces al quinto banco más grande del Ecuador, el Banco Continental. Esta entidad financiera disponía de 234.000 depositantes y la Superintendencia acusó a su administración de aumentos ficticios de capital con la finalidad de ocultar la verdadera situación financiera del banco y aprovecharse de los fondos públicos otorgados por el Banco Central mediante la utilización de los cupos de créditos de liquidez. (Miño, 2008).

A finales de los 90 la situación empeoró en la banca privada por diversos factores, entre ellos el fenómeno del Niño de 1998 y la caída de los precios del petróleo de 1998-1999.

Para 1998 se presentaron algunos factores que alimentaron la mayor crisis financiera y bancaria de la historia económica del Ecuador, se presentaron efectos devastadores en las medidas de política económica, como el encubrimiento del más grande, costoso y ruinoso salvataje bancario producido en la población ecuatoriana.

Los asambleístas de la nueva constitución de 1998 establecieron la disposición transitoria 42, que le permitía al Banco Central acudir en auxilio del sistema bancario por el lapso de dos años.

Ecuador para el año 1999 sufrió la mayor crisis financiera registrada hasta la fecha, siendo las principales protagonistas las entidades del sector financiero privado.

Para 1999 y el 2000 cerraron más de la mitad de los bancos, lo que repercutió en un elevado costo social en términos de pobreza y desempleo.

Luego de la caída de Filanbanco, y de otras instituciones financieras pequeñas, el gobierno de Jamil Mahuad se ve sorprendido por la quiebra inminente del Banco del Progreso, uno de los más grandes del país.

De acuerdo a lo dicho por Larrea (2004) en su libro “Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador”, las malas prácticas administrativas, la escasa gestión de riesgos y un débil sistema de supervisión desencadenó en el cierre de varios bancos y la necesidad de aplicar el rescate financiero a otros que pasaron a manos del Estado amparados bajo la transitoria 42 de la Constitución donde permitía al Gobierno Nacional entregar créditos de estabilidad y de solvencia a las entidades que así lo necesitaren.

A este escenario se sumó la necesidad de liquidez, que además contribuyó a una notable disminución en los niveles de solvencia de todo el sistema financiero, siendo necesario de forma inmediata que el Estado ecuatoriano intervenga apoyado en algunos organismos internacionales para superar esta crisis.

Las estrategias aplicadas a juzgar por los resultados no fueron las mejores, congelamiento de depósitos, salvataje bancario, devaluación del sucre, entre otros.

Según lo menciona Espinosa (2000) en su libro, “La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización”, todo lo ocurrido fue resultado de un sinnúmero de desaciertos en cuanto a política monetaria y fiscal así como factores adversos que jugaron en contra del país y sus gobernantes, la guerra con Perú, el impacto del fenómeno de “El Niño”, las crisis internacionales y la suspensión de líneas de crédito a las economías emergentes, además del nuevo marco legal y, especialmente la Ley de Instituciones Financieras que rigen al país, esta última es considerada

como el eslabón final hacia la crisis, ya que por su connotación permitió la concentración y la vinculación de créditos en empresas de los principales accionistas de los bancos, el surgimiento de bancos pequeños y medianos sin el capital suficiente que garantizaran su permanencia en el tiempo, tasas de interés fijadas por la oferta y la demanda.

Estos factores generaron un desempeño “liberal” de las instituciones, acentuando la llamada “desintermediación financiera”, lo que ocasionó que las entidades financieras privadas fueran quedando sin liquidez.

Para Espinosa (2000) los bancos fueron los más afectados, 17 de los más grandes cerraron sus puertas, el monto de activos ascendía a 9.024 millones de dólares con un sinnúmero de ecuatorianos sumidos en la desesperación frente a la política gubernamental que permitió el congelamiento de los fondos a fin de evitar corridas de dinero más graves que podían ocasionar el revés total del sistema financiero frente a la materialización inminente del riesgo sistémico; sin embargo, las cooperativas de ahorro y crédito registraron un crecimiento, ya que en gran proporción los recursos que salían de la banca privada se enrumbaron al sector cooperativo, mejorando de esta manera su posicionamiento.

El 9 de enero del 2000, el gobierno decretó la dolarización del sistema financiero para evitar la hiperinflación, cuando el dólar se cotizaba a veinticinco mil sures. Ese día, Ecuador perdió uno de sus símbolos de soberanía, como fue su moneda, el sucre. Como consecuencia de todos estos hechos, finalmente, el gobierno de Mahuad cayó el 21 de enero del 2000, dando paso a la mayor crisis social vivida en el país, miles de ecuatorianos migraron a diferentes países especialmente a Estados Unidos, España, Italia e Inglaterra, dando paso a una nueva página en la historia del Ecuador.

Alemán (2004) en su libro “Crisis bancaria en Ecuador: causas y posibles soluciones”, expone las regulaciones que se llevaron a cabo por medio de reformas parciales que aunque en apariencia apuntaban hacia una mayor apertura en la banca, en realidad, fueron ajustadas a los deseos particulares de ciertos grupos, señala además que la intervención del Banco Central del Ecuador y otras autoridades de control fue distorsionante y contraproducente para la economía nacional, esta intervención respondió tanto a cálculos políticos como a presiones particulares, el autor señala que “una de las consecuencias no intencionadas de tal proceso, pero positiva,

fue la dolarización”, hecho que se ha corroborado a través del tiempo con la mejora importante de los indicadores macroeconómicos del país.

Pese a los múltiples efectos ocasionados por la crisis, en el año 2002, la mayoría de las entidades financieras presentaron una notable mejoría. Esto se atribuye a la implementación de varias leyes cuyo objetivo fundamental fue que el sistema financiero de forma obligatoria incluya en su gestión políticas de control y mitigación de riesgos alineados específicamente a los acuerdos de Basilea en sus diferentes versiones. Además de contar con un ente regulador con nuevas herramientas de supervisión y control, que desempeña su función de forma autónoma.

A raíz de la última crisis financiera que azotó al país, la situación económica del país ha presentado un escenario diferente en donde el gobierno ha emprendido procesos de mejora en la estructura del sistema financiero, a partir del 2007 este sistema tiene una nueva estructura la pública, privada y la del sector popular y solidario en donde todas se dirigen a ayudar a cumplir los objetivos de una matriz productiva en beneficio de la sociedad.

- **Los bancos en el contexto actual**

Hoy en día, Ecuador cuenta con una amplia lista de bancos privados que se encargan de realizar intermediación financiera con sus clientes.

En Ecuador por muchos años la autoridad de Regulación del Sistema Financiero excluyendo las cooperativas fue la **Junta Bancaria**, hoy en día mediante el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, es la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, un organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero de todos los sectores del sistema financiero.

Dentro de las entidades financieras privadas, en la Superintendencia de Bancos y Seguros se presentan los bancos privados que estuvieron controlados por la Superintendencia de Bancos y Seguros en Ecuador, y que desde la vigencia del nuevo Código Orgánico y Monetario se encuentran regulados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos, a continuación, se presenta el listado de los bancos privados del Ecuador.

Tabla 4*Bancos privados del Ecuador*

No	ENTIDAD	PÁGINA WEB
1	Banco Solidario S.A.	www.banco-solidario.com/
2	Banco Produbanco S.A	www.produbanco.com/
3	Banco Pichincha	www.pichincha.com/
4	Banco Amazonas S.A.	www.bancoamazonas.com/
5	Banco de Loja S.A.	www.bancodeloja.fin.ec/
6	Banco de Machala S.A.	www.bmachala.com/
7	Banco del Austro S.A.	www.bancodelaustro.com/
8	Banco Litoral S.A.	www.bancodellitoral.com
9	Banco Comercial Manabí S.A.	www.bcmnabi.com/
10	Banco Delbank	www.delbank.fin.ec/
11	Banco General Rumiñahui	www.bgr.com.ec/
12	Banco Internacional S.A.	www.bancointernacional.com.ec/
13	Banco Finca S.A.	www.bancofinca.com/
14	Banco Procredit S.A.	www.bancoprocredit.com.ec/
15	Banco Bolivariano S.A.	www.bolivariano.com/
16	Banco de Guayaquil S.A.	www.bancoguayaquil.com
17	Banco D-Miro	www.d-miro.com/
18	Banco Desarrollo	www.bancodesarrollo.fin.ec/
19	Banco Capital	www.bancocapital.com/
20	Banco Coopnacional	www.coopnacional.com/

Nota. Superintendencia de Bancos y Seguros (2016)

El sistema financiero privado del país es muy importante por la cantidad de operaciones bancarias que realizan, cada una de las entidades mencionadas en la tabla anterior ofrecen sus servicios a toda la comunidad ecuatoriana.

En la estructura del sistema financiero privado se cuentan con bancos privados que son considerados grandes, medianos y pequeños.

Por la información que reposa en la Superintendencia de Bancos, se puede mencionar que el sector financiero privado considera como bancos grandes los siguientes:

- Banco Pichincha.
- Banco del Pacífico.³
- Produbanco – Grupo Promerica.
- Banco Guayaquil.

³ A pesar de haberse constituido con capital de accionistas privados, hoy en día su gestión está dada por el Estado.

Para este sector se consideran como bancos medianos los siguientes:

- Banco de Loja.
- Banco Internacional de Ecuador.
- Banco Bolivariano.
- Banco Austro.
- Banco Rumiñahui.
- Banco Machala.

Como bancos pequeños, son considerados los siguientes:

- Bancodesarrollo.
- Banco Finca.
- Banco Procredit.
- Banco Coopnacional.
- Banco Amazonas.
- Banco D-Miro.
- Banco Capital.
- Banco Comercial Manabí.
- Banco Litoral.
- Banco DelBank.

¿Qué le pareció la información de las entidades financieras del sector privado? Ahora lo invitamos a realizar la siguiente actividad recomendada.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, se recomienda revisar el sitio web de los bancos grandes y medianos del sector privado del sistema financiero y llenar los productos y servicios financieros que se ofertan en cada uno de ellos.

Bancos Grandes y medianos	Productos y servicios que ofertan
Pichincha	
Pacífico	
Produbanco-Grupo Promerica	
Guayaquil	
Loja	
Internacional del Ecuador	
Bolivariano	
Austro	
Rumiñahui	
Machala	

Una vez analizada la banca pública y privada, es necesario indicar que todas las entidades financieras de manera obligatoria deben ofrecer a sus clientes el servicio de protección de sus depósitos, para ello el Banco Central asume ese rol mediante el proceso de encaje bancario, que lo explicaremos como un servicio obligatorio de protección que ofrecen las entidades financieras a los depósitos de sus clientes.

Como lo menciona Gómez (2010) los cambios en el encaje impactan sobre el efecto multiplicador que tiene la expansión de la base monetaria sobre la cantidad de dinero ampliado, el momento que las entidades financieras captan los recursos de los agentes superavitarios deben brindar de manera anclada el servicio de protección de los depósitos y este servicio lo regula el Banco Central a través del encaje bancario que se explica a continuación.

Encaje bancario

Las entidades del sistema financiero operan con gran parte de los recursos de los agentes superavitarios y recursos propios, de manera que deben gestionar adecuadamente estos recursos para evitar estados de iliquidez o de pánico financiero, imaginemos que todos los ahorradores un día fueran a una determinada entidad financiera a retirar su dinero, simplemente el banco no podría entregarlo, ya que gran parte de ese dinero lo tienen invertido en créditos a largo plazo o en inversiones.

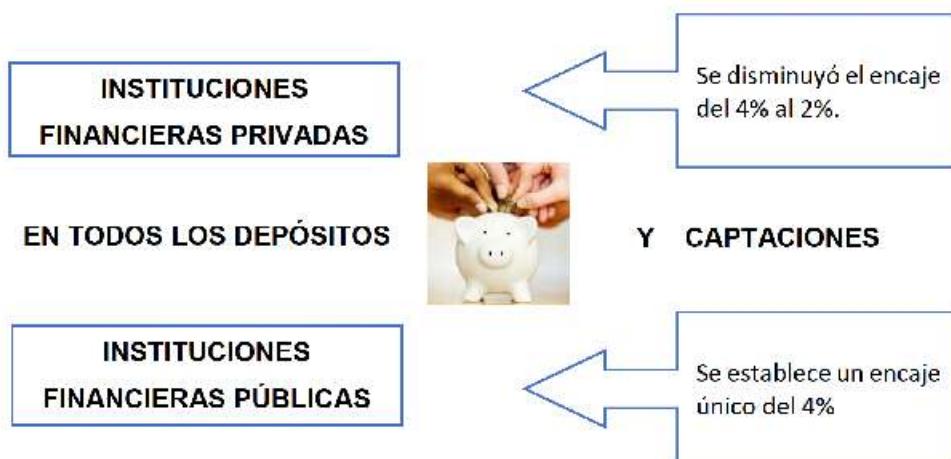
El banco solo dispone del dinero correspondiente al encaje bancario, que es el que la ley le obliga a inmovilizar, es decir, a tener en efectivo u en otro concepto de alta liquidez que le permita atender las exigencias de dinero de sus ahorradores.

Bajo esta premisa podemos definir al encaje bancario como el porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público, esto como una medida para garantizar que los bancos siempre tengan dinero disponible en caso de que sus clientes lo requieran y como garantía para el libre desempeño de sus actividades, este encaje bancario es la obligación de mantener en forma líquida una parte proporcional a los depósitos.

El encaje es usado por las autoridades monetarias con el doble propósito de ofrecer garantía a los clientes y control en la inflación.

Según regulación No. 178-2009 del Banco Central del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 549 del 16 de marzo del 2009, se aprobó disminuir el requerimiento de encaje legal.

Figura 7
Encaje bancario



Nota. Encaje bancario. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, las instituciones financieras obligadas a mantener un encaje, deberán remitir a la Superintendencia de Bancos y Seguros, con copia al Banco Central del Ecuador, un informe semanal con datos diarios sobre el monto total de las obligaciones por las que deban mantenerlo.

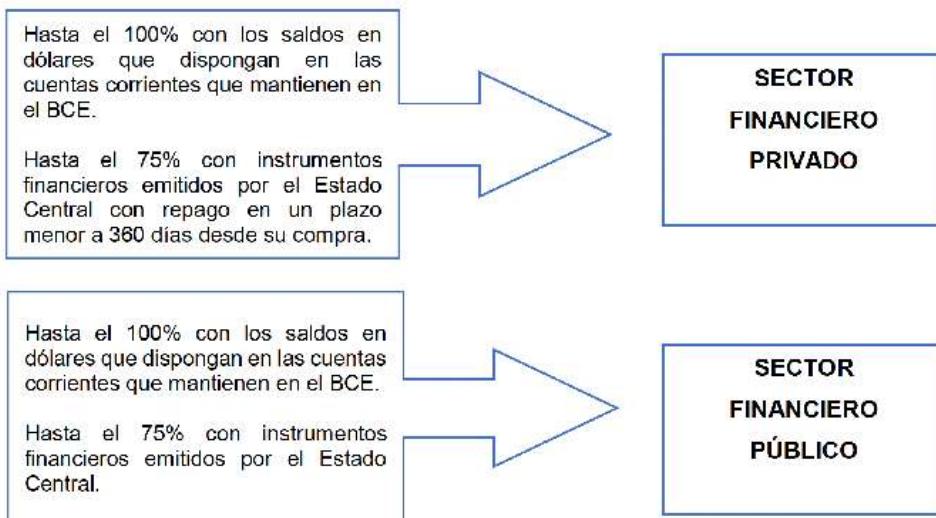
La nueva Resolución 302-F (2016) hace mención a la regulación de normativa del encaje bancario para las entidades financieras públicas y privadas.

La resolución establece un porcentaje único del 2 % que será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones.

El encaje de las entidades financieras de los sectores públicos y privados se podrá constituir de la siguiente manera:

Figura 8

Encaje del sector público y privado.



Nota. Encaje para el sector público y privado. Adaptado de la Resolución 302- F (2016)

Sin embargo, como se establece en la Resolución 302-2016-F, el Banco Central ha establecido que existen altos niveles de excedentes de liquidez en los bancos privados depositados en esta entidad, habiendo concentrado estos excedentes en los bancos más grandes del sistema.

Tras esta observación, la Junta de Política y de Regulación Monetaria y Financiera mediante la resolución 302- 2016-F expedida el 24 de noviembre de 2016 estableció que las entidades bancarias grandes que tengan activos por más de USD 1000 millones deben incrementar su porcentaje de encaje del 2 % al 5 %, a partir del 15 de diciembre del 2016.

La política de encaje es, ante todo, una política relacionada con las necesidades de liquidez de las instituciones financieras, las cuales necesitan un nivel de reserva que les permita corresponder a eventuales retiros de recursos por parte del público, altos encajes, proveen liquidez a los bancos, pero tienen un costo de oportunidad, pues, el dinero que se encaja no se puede prestar. (Gómez, 2010, Pg 30).

Estimados estudiantes, luego de dar a conocer el proceso de encaje bancario que se da como servicio de protección a los depósitos, se considera importante mencionar como las entidades financieras protegen la información de los depósitos y captaciones de sus clientes mediante

el servicio de sigilo bancario, que es la temática que se abordará a continuación.

Sigilo bancario

El sigilo bancario es el servicio de protección de información de depósitos y captaciones que los bancos e instituciones financieras deben otorgar a los clientes. Se entiende que esta información es parte de la privacidad de los clientes del sistema financiero. Si no existiera esta norma, cualquier persona podría solicitar en un banco información sobre los movimientos de las cuentas de otra persona.

Como se menciona en la Ley general del sistema financiero, los depósitos y demás captaciones de cualquier índole que se realicen en las instituciones del sistema financiero, estarán sujetos a sigilo bancario, por lo cual las instituciones financieras receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados no podrán proporcionar información relativa a dichas operaciones sino a su titular o a quien lo represente legalmente.

Los funcionarios de las entidades financieras que violen el derecho de privacidad de información “Sigilo bancario”, serán sancionados conforme el Reglamento Interno de Trabajo y su código de Ética y si las circunstancias lo ameritan reprimidos con uno a cinco años de prisión correccional además de que se podrá reclamar a los tribunales de justicia las indemnizaciones correspondientes por daños y perjuicios.

Ejemplo

Uno de los accionistas mayoritarios de la empresa ILE, tiene algunos productos financieros en el Banco de Guayaquil, supongamos que la esposa del accionista se acerca al banco a solicitar los saldos o movimientos de la cuenta de ahorro de su esposo, por sigilo bancario el banco tiene prohibido dar esa información, salvo el caso que el titular de la cuenta en nuestro caso el accionista de ILE, autorice que su esposa conozca esa información, para ello debe emitir una carta de autorización al banco con su firma y la copia de la cédula de ciudadanía para que la entidad otorgue dicha información, de esta manera cuando los organismos de control auditén el banco ellos tengan los respaldos correspondientes que evidencien porque se entregó la información.

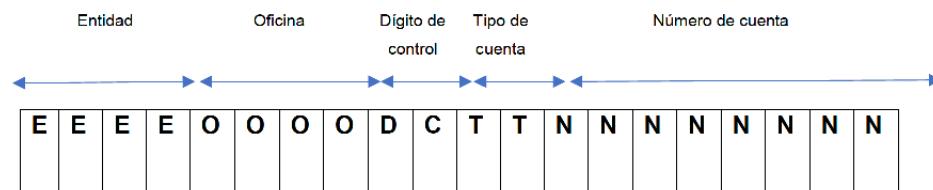
En la actual Ley General de Instituciones del Sistema Financiero se recogen los principios sobre sigilo y reserva bancaria, estableciendo la diferencia conceptual: *sigilo* es para operaciones pasivas, o sea de depósito e inversiones del público, y la *reserva* es para operaciones activas, o sea crédito y colocaciones.

Un tema muy importante dentro del sector financiero, en especial del privado, son los códigos con los que se opera para realizar las diferentes operaciones financieras, debido a la importancia de este tema, vamos a analizar lo que es el código cuenta cliente.

Código Cuenta Cliente (CCC)

Estimados estudiantes en las entidades financieras se manejan estándares de cumplimiento y gestión para operar, como es el caso de otorgar un CCC que como lo menciona Adams (2010) es un código de uso universal en las relaciones interbancarias que permite la identificación precisa de cualquier cuenta bancaria, este código se compone de 20 dígitos que representan lo siguiente:

Figura 9
Estándares y CCC en Entidades Financieras



Nota. Espinoza, V., 2025.

Estimados estudiantes, para comprender mejor la composición del código CCC, a continuación, se explica la agrupación de estos códigos.

- **Entidad (EEEE):** son los cuatro dígitos que representan la clave de la entidad. Todas las entidades de depósito tienen asignada una clave de identificación que se compone de cuatro dígitos.
- **Oficina (0000):** con los cuatro dígitos siguientes se designa el número de oficina en la que está abierta la cuenta o libreta.
- **DC:** dos dígitos de control. El primero se calcula a partir de EEEE y 0000. El segundo se calcula a partir de NNNNNNNN. El primer dígito

de control sirve para verificar los códigos de la entidad y oficina y el segundo para verificar el número de cuenta.

- **TT:** tipo de cuenta. Se presenta con distintos códigos las cuentas corrientes, las libretas de ahorros, las cuentas de crédito, etc.
- **NNNNNNNN:** Número de la cuenta. Con el TT y los NNNNNNNN se identifica el número de cuenta, los TT indica el tipo de cuenta y los NNNNNNNN el número de cuenta.

En Ecuador, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se establece un máximo de 12 dígitos para el número de cuenta, pero generalmente la banca utiliza 10, de manera que los dígitos de la cuenta cliente por lo general son 10.

Otro de los códigos a considerar es el código IBAN que se brinda como servicio a los clientes que requieran realizar operaciones bancarias en el ámbito internacional, para efectos de comprensión, lo explicamos a continuación.

El código IBAN

En un plan de educación financiera del Banco de España (2010), se menciona que el IBAN es un código internacional estandarizado para la identificación de cuentas bancarias. Su nombre viene de sus siglas en inglés (International Bank Account Number) que quiere decir Número de Cuenta Bancaria Internacional, es muy parecido al CCC y tiene el mismo objetivo, es decir, identificar, de forma inequívoca, una cuenta bancaria determinada. La diferencia es que su formato estandarizado es común en el ámbito internacional, lo que facilita la correcta transmisión de datos para pagos y cobros transfronterizos, pudiendo aplicar tarifas similares.

La función del IBAN es identificar a nivel internacional una cuenta bancaria, el IBAN consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos, los dos primeros son letras e identifican al país, los dos siguientes son dígitos de control.

Los restantes son el número de cuenta, que en la mayoría de los casos identifica además la entidad y la oficina.

Figura 10

Ejemplo código IBAN

CÓDIGO IBAN						
Nº CUENTA CORRIENTE COMPLETA						
ES	13	2090	0000	29	0350000083	
CÓDIGO PAÍS "IBAN"	DIGITO CONTROL "IBAN"	ENTIDAD	OFICINA	DIGITO CONTROL	Nº DE CUENTA	

Nota. Espinoza, V., 2025.

Estimados estudiantes, esperando que se haya comprendido la composición del código IBAN, a continuación se va a analizar el código BIC.

Código BIC

Antes de empezar a ver cómo se opera con este código, es importante mencionar que el código BIC a veces es conocido como código SWIFT.

El nombre del código BIC viene de las siglas en inglés de los términos “

- **Bank Identifier Code**, traducido al español como Código de Identificación Bancaria, que sirve para identificar al banco beneficiario de una transferencia.
- **SWIFT**, Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, traducido al español como Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales.

El código BIC es un código alfanumérico, el mismo que puede ser de 8 o de 11 caracteres, que ayudarán a identificar al banco para la realización de transferencias internacionales.

Este es un ejemplo del código BIC del Banco Central del Ecuador en Quito, como podemos apreciar, es un código con 8 caracteres y está estructurado de la siguiente manera:

CÓDIGO DEL BANCO				CÓDIGO DEL PAÍS		CÓDIGO DE LA LOCALIDAD	
B	C	E	N	E	C	E	Q

El código BIC de 11 caracteres es similar al de 8, pero aumentado los 3 dígitos que hacen referencia a la sucursal del banco, de manera que este

aparecerá si la transferencia no está dirigida a la oficina principal de la localidad.

Una vez analizada la importancia de estos códigos en el medio financiero, es momento de invitarlos a reflexionar acerca de otras de las instituciones del sector privado, las sociedades financieras que anteriormente pertenecían al sector privado, pero que, con la vigencia del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, su figura jurídica es eliminada, pero es importante mencionarlas como información general.

Sociedades financieras

Señores estudiantes, recuerden que por muchos años las sociedades financieras en Ecuador se consideraron entidades financieras que promovieron la creación de empresas productivas medianas, mediante la captación y canalización de recursos a mediano y largos plazos.

Las sociedades financieras en Ecuador por muchos años tuvieron como objetivo fundamental participar en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar construcción, producción, adquisición y la venta de bienes a mediano y largo plazo.

Las sociedades financieras recibían captaciones de recursos a plazo fijo, no pudiendo recibir recursos del público en depósitos a la vista, ni conceder créditos en cuenta corriente contratada o no, las sociedades financieras existentes en Ecuador antes de la nueva resolución, reguladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros fueron las siguientes:

Tabla 5
Sociedades financieras antes de la resolución

No	ENTIDAD
1	CONSULCREDITO SOC. FINANCIERA S.A.
2	DINERS CLUB DEL ECUADOR S.A.
3	FINANCIERA DE LA REPUBLICA S.A. FIRESA
4	FINANCIERA DEL AUSTRO S.A. FIDASA
5	GLOBAL SOCIEDAD FINANCIERA S.A.
6	PROINCO SOCIEDAD FINANCIERA S.A
7	SOCIEDAD FINANCIERA INTERAMERICANA S.A.
8	SOCIEDAD FINANCIERA LEASINGCORP S.A.
9	UNIFINSA SOCIEDAD FINANCIERA S.A.

No	ENTIDAD
10	VAZCORP SOCIEDAD FINANCIERA S.A. 2222

Nota. Superintendencia de Bancos y Seguros (2012).

Con la vigencia del Código Orgánico Monetario y Financiero, a partir del 12 de septiembre del 2014, la figura jurídica de las sociedades financieras fue eliminada.

Debido a esta resolución, las sociedades financieras en Ecuador a partir de dicha fecha no existen dentro del ordenamiento jurídico vigente.

Cabe mencionar que las sociedades financieras existentes antes de la vigencia del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, tienen un determinado tiempo para transformarse en las figuras establecidas en dicho cuerpo legal.

La Superintendencia de Bancos (SB), indica que las sociedades financieras tienen como objetivo intervenir en el mercado de capitales y otorgar créditos para financiar la producción, adquisición, construcción y la venta de bienes a mediano y largos plazos.

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014) establece que estas entidades solo podrán realizar operaciones determinadas en el artículo 194 y siempre y cuando estén previamente autorizadas por la SB y para las operaciones que no se encuentren definidas en este código tienen que conseguir permiso de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Estimados estudiantes otro tipo de entidades financieras que por mucho tiempo ha estado dentro del sistema financiero privado son las mutualistas de ahorro y crédito, las mismas que de acuerdo a la vigésima novena disposición transitoria del Código Orgánico Monetario y Financiero pasan a pertenecer al sector popular y solidario.

Asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda

Durante varios años las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda en Ecuador, se constituyeron como instituciones financieras privadas con finalidad social, orientadas al financiamiento de la vivienda, construcción y bienestar familiar de sus asociados, las mutualistas al no constituir grupos financieros y al no concentrar créditos en personas o empresas vinculadas

se convierten en asociaciones libres, sin fines de lucro y gestionadas por personas inspiradas en la solidaridad. Las mutualistas para la vivienda estuvieron autorizadas para incursionar en el negocio inmobiliario, además del financiero, en el sector financiero privado.

Hay que recordar que la Mutualista Benalcazar fundada en el año de 1963, tuvo que cerrar sus operaciones en el 2008, por falta de solvencia en su patrimonio financiero, quedando vigentes cuatro mutualistas que actualmente operan en Ecuador como intermediarios financieros con el público.

- Mutualista Ambato.
- Mutualista Azuay.
- Mutualista Imbabura.
- Mutualista Pichincha.

Según la vigésima novena disposición reformatoria del Código Orgánico Monetario y Financiero las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que se encuentran operando, en el plazo de dieciocho meses resolverán su permanencia en el Sector Financiero Popular y Solidario o su conversión a entidad financiera del Sector Financiero Privado.

En caso de pasar al control del Sector Financiero Popular y Solidario, la Superintendencia de Bancos y Seguros transferirá toda la documentación y archivos al organismo de control de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

En caso de que la mutualista se convierta en entidad del Sector Financiero Privado, el patrimonio histórico acumulado, constituido por la reserva legal irrepartible, será aportado al seguro de depósitos.

Estimados estudiantes, damos paso al estudio del último sector de la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano, para lo cual se empezará conociendo un poco de qué se trata la Economía Popular y Solidaria (EPS) y su ley.

Una vez aprendido lo antes señalado, es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca del sistema financiero privado.

Dra. Elizabeth Salas



Anexo 6. Sector financiero popular y solidario

Sector financiero popular y solidario

La Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria en su artículo 78, establece que integran el sector financiero popular y solidario las siguientes entidades:

Figura 1

Entidades del sector financiero popular y solidario



Nota. Estructura del sistema financiero popular y solidario. Adaptado de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS, 2011).

Mientras que el Código Orgánico Monetario y Financiero establece que al sector popular y solidario pertenecerán también las cajas centrales, las de los servicios auxiliares y también conciernen a este sector las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda que ya tienen un plazo para migrar a este sector o adoptar la figura legal que les permita pertenecer al sector privado, según lo dispongan.

Todas estas entidades del sector popular y solidario están reguladas por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS).

El Banco Central es el que se encargaría de fijar las tasas de interés activas y pasivas en cada una de las operaciones financieras de estas entidades.

Las entidades del sector financiero popular y solidario, en todo lo no previsto en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria.

Antes de dar paso a la explicación de cada una de las entidades financieras que integran el sector financiero popular y solidario, es necesario explicar la institucionalidad de la Economía Popular y Solidaria (EPS).

Institucionalidad de la economía popular y solidaria

- **Instituto de Economía Popular y Solidaria (IEPS):** adscrito al Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES), es el organismo encargado de la ejecución de la política pública para el fomento y promoción de la EPS.
- **Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (CONAFIPS):** organismo público creado para brindar servicios financieros y constituirse en el ente promotor del sistema financiero popular y solidario.
- **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS):** es el organismo técnico de control y supervisión del cumplimiento de la normativa que rige sobre el sector y busca el desarrollo, estabilidad, solidez y correcto funcionamiento del sector económico popular y solidario, es titular de la potestad sancionadora sobre los actores del sector.

En conclusión, la EPS es una forma de establecer relaciones productivas y de convivencia sana, una forma de organización económica en la que sus integrantes, ya sea individual y colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios mediante relaciones basadas en la solidaridad, cooperación y reciprocidad, situando al ser humano como sujeto y fin de su actividad.

Las finanzas populares y solidarias buscan los mecanismos de financiamiento e inversión óptimos para este sector, el fin de la economía popular y solidaria es que todos los actores estén fortalecidos para que puedan vencer las condiciones de pobreza y vulnerabilidad; es decir que no pretenda enfrentar a los propietarios del capital, a la fuerza laboral y a los consumidores; sino que busque generar una relación justa entre ellos.

Figura 2

Cadena de Valor: Productores, Intermediarios y Consumidores



Nota. Espinoza, V., 2025.

A continuación, vamos a dar paso a la explicación de cada una de las entidades que integran el sector financiero popular y solidario.

Este sector se encuentra compuesto por:

- Cooperativas de ahorro y crédito.
- Cajas centrales.
- Entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro.
- De servicios auxiliares del sistema financiero, tales como: software bancario, transaccionales, de transporte de especies monetarias y de valores, pagos, cobranzas, redes y cajeros automáticos, contables y de computación y otras calificadas como tales por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) en el ámbito de su competencia.

Estas organizaciones se identifican por su lógica asociativa y realizan actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y clientes o terceros, situando a las finanzas al servicio del ser humano.

Una vez comprendido el sector financiero popular y solidario, es importante analizar cada una de las entidades que conforman este sector, empezaremos analizando a las cooperativas de ahorro y crédito.

a. Cooperativas de ahorro y crédito

De acuerdo a lo señalado en la LOEPS y en el Sector Financiero Popular y Solidario, el sector cooperativo ecuatoriano es el conjunto de cooperativas

entendidas como sociedades de personas que se han unido en forma voluntaria para satisfacer sus necesidades económicas, sociales y culturales en común, mediante una empresa de propiedad conjunta y de gestión democrática, con personalidad jurídica de derecho privado e interés social, en su actividad y relaciones, se sujetarán a los valores y principios universales del cooperativismo y a las prácticas de Buen Gobierno Corporativo. (LOEPS, 2011)

Las cooperativas de ahorro son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente con el objeto de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones de la Ley.

Las cooperativas de ahorro y crédito son organizaciones formadas por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Tienen como objetivo realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios. Además, previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, también pueden brindar servicios a clientes o terceros, sujetos a las regulaciones emitidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Segmentación de cooperativas de ahorro y crédito

De acuerdo con el Art. 101 de la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria (LOEPS), la segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito, tienen como propósito generar políticas y regulaciones de forma específica, con los siguientes criterios:

- Participación en el sector.
- Volumen de operaciones que desarrollen.
- Número de socios.
- Número y ubicación geográfica de oficinas operativas a nivel local, cantonal, provincial, regional o nacional.
- Monto de activos.
- Patrimonio.
- Productos y servicios financieros.

La segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito según el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), en el Art. 14, numeral 35 en el cual

se establece la norma para la segmentación de las entidades del sector financiero popular y solidario, en la que dispone que las entidades del sector financiero popular y solidario de acuerdo al tipo y al saldo de sus activos se ubicarán en los siguientes segmentos:

Tabla 1

Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito

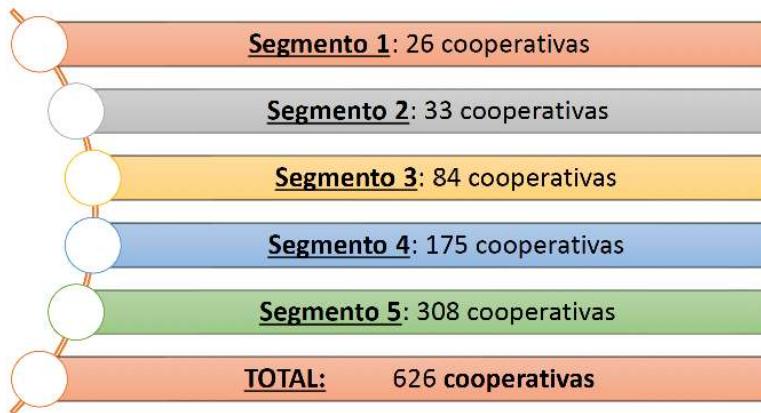
Segmento	Activos (USD)
1	Mayor de 80'000.000,00
2	Mayor a 20'000.000,00 hasta 80'000.000,00
3	Mayor a 5'000.000,00 hasta 20'000.000,00
4	Mayor a 1'000.000,00 hasta 5'000.000,00
5	Hasta 1'000.000,00 Caja de ahorro, bancos comunales y cajas comunales.

Nota. Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (2016)

De acuerdo a la última información al respecto publicada en la página web de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, el sistema cooperativo ecuatoriano está formado por 626 cooperativas distribuidas en los diferentes segmentos, aglutinando en más de 5.000.000 de socios y alcanzando un volumen consolidado de activos de 9.100 millones de dólares, en la siguiente figura se presenta el distributivo de las cooperativas de ahorro y crédito por segmento:

Figura 3

Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito

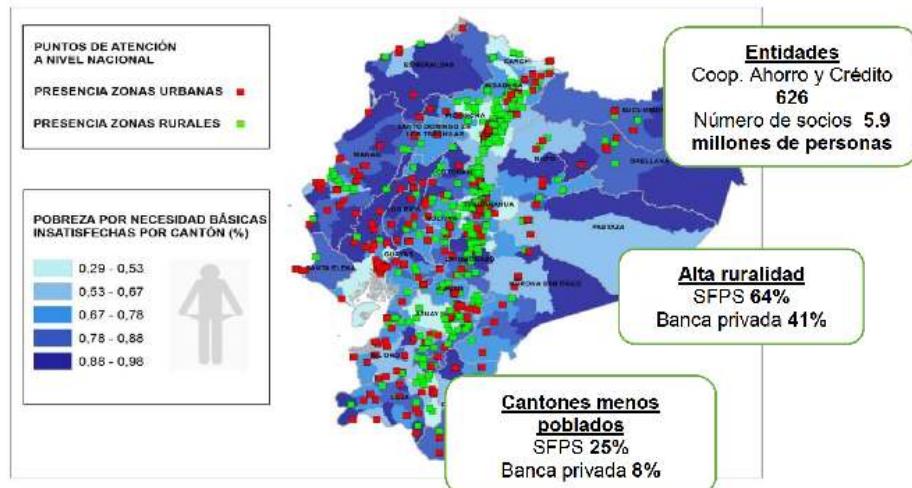


Nota. Segmentación de las cooperativas de ahorro y crédito. Adaptado del Boletín Financiero Comparativo al corte del 31 de diciembre (Comparativo, 2016)

Estimados estudiantes, el sector financiero popular y solidario es un sector muy importante en la economía del país, cabe aclarar que las cooperativas del segmento 1 son las más grandes porque se constituyen con más de \$ 80'000.000,00, por lo que su presencia y operatividad constituye un gran aporte dentro de la economía nacional.

Monsberger (2017) en sus exposiciones presenta datos importantes del sector financiero de la economía popular y solidaria del Ecuador, resumidos en la siguiente gráfica.

Figura 4
Diseño Monsberger



Nota. Diseño Monsberger. Adaptado de Monsberger (2017)

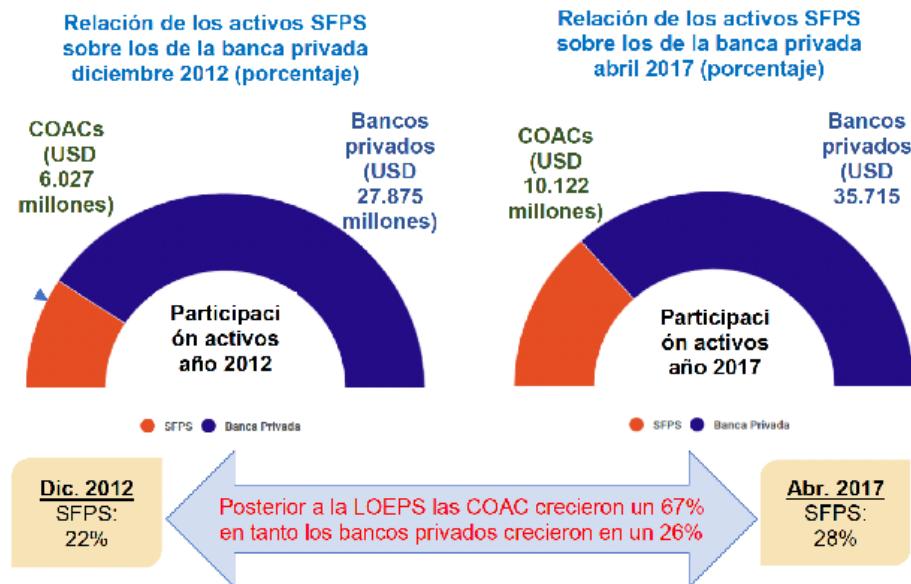
Los datos presentados por Monsberger (2017) indican que en el sistema financiero ecuatoriano se tienen 626 cooperativas de ahorro y crédito con aproximadamente 5.9 millones de socios, la presencia del sector financiero popular y solidario en el sector rural es más activa (64 %) con respecto a la de la banca privada (41 %), en el país el sector financiero popular y solidario (25 %) tiene una cobertura más amplia que el sector financiero privado (8 %).

Amplia es la pléyade de críticos del sistema financiero ecuatoriano que consideran que el sistema financiero popular y solidario nació como una alternativa de inclusión financiera para los sectores vulnerables que por mucho tiempo se mantuvieron al margen de la inclusión al sistema financiero formal, la banca privada por años se ha dedicado a la captación de recursos de los agentes superavitarios para colocarlos luego a los agentes deficitarios que lo requieren, de ahí que a partir de la nueva estructura del sistema financiero popular y solidario este sector se ha visto favorecido porque muchas personas de los sectores rurales se han podido anclar al sistema financiero por medio de este sector.

Bajo esta premisa es evidente que el desarrollo del Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS), en el país, ha sido creciente, tal es el caso del incremento de activos que reportó desde el 2012 con respecto a la banca privada, observemos la siguiente información.

Figura 5

Diseño Monsberger del sector financiero privado.



Nota. Diseño Monsberger en la banca privada. Adaptado de Monsberger (2017)

Como se evidencia en la figura anterior, el crecimiento de activos en el 2012 de las COAC fue de 6.027 millones de dólares, el sector privado al tener más presencia por años registró 27.875 millones de dólares; estas cifras aumentaron a 27.875 millones de dólares para abril del 2017 para el SFPS mientras que la banca privada para la misma fecha aumentó a 37.715 millones de dólares.

Posterior a la LOEPS las COAC crecieron un 67 %, en tanto los bancos privados crecieron en un 26 %.

En conclusión, en el contexto local, nacional y global, la participación de las cooperativas en el sector financiero es fortalecer las estructuras financieras, apoyando al tema de inclusión financiera sostenible en los sectores con menores ingresos, y que contribuyan efectivamente al alivio de la pobreza.

A continuación, vamos a analizar brevemente las mutualistas de ahorro y crédito que, aunque ya se analizaron en el sector privado, en la nueva estructura del Nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, pertenecen al sector popular y solidario.

b. Mutualistas de ahorro y crédito

Las mutualistas son entidades financieras que hoy en día forman parte del sector financiero popular y solidario, con finalidad social, cuya actividad principal es la captación de recursos del público para destinarlos al financiamiento de vivienda, construcción y bienestar familiar de sus clientes y socios y se rigen por las disposiciones del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero.

Figura 6

Mutualista Pichincha: Captando recursos para proyectos de vivienda



Nota. Espinoza, V., 2025.

Las mutualistas de ahorro y crédito se regirán por las disposiciones aplicables a las cooperativas de ahorro y crédito prescritas en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y en su estatuto.

El gobierno de las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda estará conformado con:

- **Una junta general de socios:** consideradas como tal las personas que mantengan certificados de aportación, es decir, la participación del capital del socio en la entidad.
- **Un consejo de administración:** que será el responsable de la gestión y de la administración integral de la mutualista de ahorro y crédito para la vivienda.

- **Un consejo de vigilancia:** que será el responsable de vigilar que todas las operaciones realizadas, se realicen de acuerdo con lo dispuesto por la ley.
- **Representante legal:** persona o personas designadas por la mutualista para que realice funciones en calidad de representante legal de la entidad financiera.
- **Auditores interno y externo:** personas capacitadas para revisar, examinar y evaluar los resultados de la gestión administrativa y financiera de la mutualista.

Apreciado estudiante, otra de las entidades del sector popular y solidario que se deben analizar son las cajas centrales de las que hablaremos a continuación.

c. Cajas centrales

Las cajas centrales son instancias que integran el sector financiero popular y solidario, que se constituyen con, por lo menos, 20 cooperativas de ahorro y crédito o mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda.

Según lo establece el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), las cajas debidamente autorizadas por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria podrán realizar operaciones financieras de segundo piso, con cooperativas y mutualistas de ahorro y crédito.

Las cajas centrales podrán efectuar con las cooperativas de ahorro y crédito y con las mutualistas, las operaciones descritas en el artículo 194 y 470 del Código Orgánico Monetario y Financiero:

- Las operaciones activas, pasivas, contingentes y de servicios.
- Otorgar préstamos a sus socios. Las mutualistas podrán otorgar préstamos a sus clientes.
- Constituir depósitos en entidades del sistema financiero nacional.
- Emitir obligaciones de largo plazo con respaldo en sus activos, patrimonio, cartera de crédito hipotecaria o prendaria, propia o adquirida, siempre que en este último caso se originen en operaciones activas de crédito de otras entidades financieras.

- Desarrollar redes de servicios financieros entre sus afiliadas, tales como ventanillas compartidas, transferencias de fondos, remesas, pagos de servicios, entre otros.
- Funcionar como cámara de compensación entre sus afiliadas.
- Canalizar e intermediar recursos destinados al desarrollo del sector financiero popular y solidario.
- Administración del portafolio de inversiones, cuando se trate de títulos valores emitidos por el ente rector de las finanzas públicas y el Banco Central del Ecuador.
- Estructuración de productos de gestión de riesgo financiero.

Para dar término al estudio de esta unidad, culminaremos con el análisis de las entidades asociativas, cajas y bancos comunales.

d. Entidades asociativas, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro

De acuerdo al nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que podrán optar por la personalidad jurídica, que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, autocontrol social y rendición de cuentas y tendrán la obligación de remitir la información que les sea solicitada por la superintendencia.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios, en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros, para el otorgamiento de créditos a sus miembros bajo las regulaciones que expida la Junta, y se inscribirán en el registro correspondiente.

Quienes opten por la personería jurídica, observarán para su funcionamiento los requerimientos determinados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y podrán recibir financiamiento para su desarrollo y fortalecimiento concedidos por entidades públicas, organizaciones de la economía popular y solidaria, entidades de apoyo, cooperación nacional e internacional y en general ser favorecidos con donaciones y subvenciones.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se regirán por este Código, por la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y las normas que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades mencionadas son sujetos de acompañamiento, no de control, salvo que realicen operaciones fuera de su ámbito, en cuyo caso serán sancionados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria.

En el Art. 104 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria se considera a las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro organizaciones que se forman por voluntad de sus socios y con aportes económicos que, en calidad de ahorros, sirven para el otorgamiento de créditos a sus miembros, dentro de los límites señalados por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria de conformidad con lo dispuesto en la LOEPS.



En el nuevo código Orgánico Monetario y Financiero, los miembros del consejo de administración de las cooperativas de ahorro y crédito y de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, los miembros del consejo de administración de las cajas centrales, y sus representantes legales serán considerados administradores.

Una vez revisado el presente recurso educativo, ahora sí tenemos mayor conocimiento del sector financiero popular y solidario.

Dra. Elizabeth Salas



Anexo 7. Subsidiarias o afiliadas

Subsidiarias o afiliadas

En el siguiente recurso educativo vamos a estudiar las subsidiarias o afiliadas, empecemos con la siguiente figura.

Tabla 1

Subsidiaria o afiliadas.

Subsidiarias o afiliadas del sistema financiero nacional	
SUBSIDIARIA	AFILIADA
Es aquella sociedad con personería jurídica propia, en la cual un banco, corporación, caja, cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria, directa o indirecta superior al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía.	 Es aquella sociedad con personería jurídica propia, en la cual un banco, corporación, caja, cooperativa, mutualista tienen una participación accionaria, directa o indirecta inferior al 50% y no menor del 20% del capital suscrito y pagado de la compañía o en la que ejerce una influencia en su gestión por la presencia de accionistas, directores, administradores o empleados comunes.

Nota. Subsidiarias o afiliadas. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Es importante señalar que tanto las subsidiarias como las filiales en Ecuador, poseen un objetivo importante que se enfoca en temas de crecimiento de la empresa, para ello buscan la diversificación en nuevos mercados, adoptando medidas para llegar a un grupo amplio de clientes, las empresas subsidiarias suelen estar al mando de la empresa matriz, en cambio, las filiales funcionan de manera independiente; es decir, tienen autonomía, personería jurídica y toman decisiones internas sin tener que consultar a la empresa matriz.

Tener una subsidiaria financiera ayuda a proteger a la sociedad matriz de ciertos pasivos, la subsidiaria es una entidad legal separada y puede asumir la responsabilidad social completa por sí misma. Por lo tanto, una sociedad matriz es responsable de la responsabilidad financiera de su subsidiaria en la medida de sus inversiones, y los acreedores no pueden solicitar que la responsabilidad no satisfecha sea cubierta por los activos de la empresa matriz.

En nuestro país existen estas clases de empresas para casi todos los sectores del país, comercial, agrícola, financiero y como se indicó antes su función es llegar a todos los mercados potenciales, buscando el crecimiento de sus activos, generando empleo, maximizando las utilidades y buscando el crecimiento y desarrollo de las empresas.

A continuación, propongo algunos ejemplos de subsidiarias y filiales financieras existentes en Ecuador:

Figura 1

Subsidiaria y afiliadas financieras del Ecuador

Subsidiarias Financieras en Ecuador

- Produbank-subsidiaria de Banco Produbanco
- Pichincha Bahamas, Subsidiaria de Banco Pichincha
- Continental Overseas
- Pichincha Miami.
- Banco Financiero de Perú
- Pacífico Panamá.
- Banco Pichincha Colombia
- Almesa SA , Subsidiaria de Banco Pichincha

Afiliadas Financieras en Ecuador

- Credi Fe, Filial de Banco Pichincha
- Crisfé, Filial de Banco Pichincha.
- Multivalores, filial de Banco de Guayaquil.
- Río Guayas, Filial de Banco de Guayaquil

Nota. Subsidiarias o afiliadas del Ecuador. Adaptado del la Superintendencia de Bancos (2013)

Una vez comprendido lo que son las subsidiarias y las afiliadas, se analizará el siguiente ejemplo.

Un ejemplo es el Banco Pichincha, con sus principales subsidiarias:

Tabla 2*Banco Pichincha y sus Principales Subsidiarias*

Logo	Nombre	Definición
	El Banco Financiero del Perú	Es una entidad bancaria múltiple, con orientación al segmento de banca de personas y medianas empresas.
	Inversora Pichincha S.A. – (Colombia),	Compañía de financiamiento comercial enfocado a servicios de captación, leasing y crédito.
	Banco Pichincha Panamá S.A	La institución bancaria panameña cuenta con las licencias necesarias para administrar transacciones internacionales.
	Miami Agency (EEUU)	El tener una agencia en Miami permite al Banco Pichincha contar con un instrumento clave en las actividades de comercio internacional.

Nota. Espinoza, V., 2025.

Un ejemplo de afiliada es el siguiente.

Ejemplo: Cooperativa CACPÉCO, con sus afiliadas:

- **Financoop**, Caja Central de Cooperativas
- **COONECTA**, red transaccional.

Las entidades **públicas y privadas** tendrán un capital autorizado y un capital suscrito y pagado, las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un capital social. Las entidades del sector público y privado deben constituir un **Fondo de reserva legal**, que ascenderá al menos al 50 % de su capital suscrito y pagado, para formar esta reserva las entidades financieras destinarán, por lo menos el 10 % de sus utilidades anuales, las entidades del sector financiero popular y solidario tendrán un Fondo Irrepartible de Reserva Legal.

Una vez comprendido lo antes señalado, es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, responda a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una subsidiaria?
- ¿Qué es una afiliada?
- ¿En qué se diferencia una subsidiaria de una afiliada?
- Presente un ejemplo de subsidiaria y afiliada de nuestro país.

A continuación, vamos a centrarnos en el tema de las fusiones, conversiones y asociaciones.

Fusiones, conversiones y asociaciones

Dentro del sistema financiero nacional, las entidades financieras del país pueden realizar los procesos de fusión, conversión y asociación, en la siguiente tabla se explica brevemente cada uno de ellos.

Tabla 3

Procesos de fusión, conversión y asociación.

Fusiones, conversiones y asociaciones de las entidades del sistema financiero nacional.		
Fusión	Conversión	Asociación
<p>La fusión es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional del mismo sector, por la que se comprometen a juntar sus patrimonios y formar una nueva sociedad, la cual adquiere a título universal los derechos y obligaciones de las sociedades intervenientes, la fusión se produce también cuando una o más entidades son absorbidas por otra que continúa subsistiendo.</p> <p>Ejemplo: Banco Promerica con Banco Produbanco, este último mantiene su personería jurídica y se convierte en un banco más grande, ya que posee 3000 millones en activos, y a esto se sumarán los 825 millones de Promerica</p>	<p>La conversión se da cuando se modifica o se cambia el objeto social o actividad de una entidad financiera, para adoptar el objeto y la forma de otra entidad dentro del mismo sector, esta figura no altera la existencia como persona jurídica y solamente le otorga las facultades y le impone las exigencias y limitaciones legales propias de la especie adoptada.</p> <p>Ejemplo: En el año de 1995 la Superintendencia de Bancos, aprobó la conversión de la Compañía Financiera Ecuatoriana de Desarrollo SA, que era una sociedad financiera del Banco Cofiec SA, y para junio del mismo año tenía autorización para realizar todas las operaciones permitidas a los bancos privados, años más tarde el Banco Cofiec sufrió una conversión, ya que por irregularidades no pudo mantenerse a flote convirtiéndose luego en una compañía de servicios auxiliares de gestión de cobranzas llamado RECYCOB SA.</p>	<p>La asociación es la unión de dos o más entidades del sistema financiero nacional que se encuentren en actual funcionamiento, para la ampliación o prestación de servicios específicos, sin que cada una de las entidades asociadas pierda su identidad y personería jurídica, la asociación se realizarán mediante convenio de asociación, previa autorización de los organismos de control.</p> <p>Ejemplo: Un ejemplo claro de asociación es el servicio llamado BANRED, en el mismo se encuentran asociados varios bancos además de otros servicios de retiros de dinero de cualquier cajero que se encuentren en esta asociación, algunas de las entidades que se encuentran asociadas a esta red son: Banco de Loja, Banco Pichincha, Guayaquil, Banco Pacifico, Austro, Machala, etc.</p>

Nota. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Como pudo observar, el proceso de fusión es la unión de dos o más entidades del mismo sector, la conversión se da cuando se modifica o se cambia el objeto social o actividad, mientras que la asociación es la unión de dos o más entidades para ampliar y prestar sus servicios.

¿Qué le parecieron las explicaciones anteriores? Interesantes, ¡verdad! Con el propósito de medir si usted comprendió este tema, se le invita a realizar la siguiente actividad.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, responda a las siguientes preguntas:

- ¿Qué es una fusión?
- ¿Qué es una conversión?
- ¿Qué es una asociación?
- ¿En qué se diferencia una fusión de una conversión, emita un ejemplo?
- ¿En qué se diferencia una fusión de una asociación, emita un ejemplo?
- ¿En qué se diferencia una conversión de una asociación? Emite un ejemplo.

Dra. Elizabeth Salas



Anexo 8. Organismos de supervisión y control de los sectores financieros de Ecuador

Organismos de control y supervisión de los sectores financieros de Ecuador

La Constitución Política de Ecuador establece que las Superintendencias son organismos técnicos con autonomía administrativa, económica, financiera y personería jurídica de derecho público, que tienen por objeto controlar instituciones públicas y privadas, a fin de que las actividades económicas y los servicios que presten, se sujeten a la ley y atiendan los intereses de la ciudadanía en general, el Banco Central, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria controlarán las instituciones del sistema financiero público, privado y las del sector popular y solidario, según la figura legal para la que fueron constituidas.



Las Superintendencias, de acuerdo con sus competencias, controlarán las actividades financieras del sistema financiero nacional.

Todas las entidades del sistema financiero nacional, deben contar con sistemas de control para determinar el buen funcionamiento de las entidades, para ello todas las entidades del sistema financiero nacional deberán contar con sistemas de control interno, deben además tener un auditor interno y uno externo, registrados y calificados en cuanto a su idoneidad y experiencia por las superintendencias correspondientes.

Observemos a continuación la siguiente figura que nos ayudará a comprender el proceso de control y auditoría de las entidades financieras.

Figura 1

Control y auditoría de las entidades financieras



Nota. Control y auditoría de las entidades financieras. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Los organismos de control previstos en el Código Orgánico Monetario y Financiero, en el ámbito de sus competencias, están obligados a efectuar un proceso de supervisión permanente, *in situ* y *extra situ*, a las entidades financieras, que permita determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo, el sistema de control interno, el adecuado marco del gobierno corporativo o cooperativo, verificar la veracidad de la información que generan y los demás aspectos que garanticen el adecuado funcionamiento de las entidades y del sistema.

En la siguiente tabla se presentan los tipos de supervisión de los organismos de control. Revisemos.

Tabla 1

Procesos de supervisión

Tipos de supervisión de los organismos de control		
Supervisión preventiva	Supervisión correctiva	Supervisión intensiva
Consiste en la supervisión que se aplica a las entidades financieras determinadas como <u>muy bajo o bajo perfil de riesgo</u> , aquellas entidades cuya condición económico-financiera, calidad de gobierno corporativo o cooperativo y de gestión de riesgos, entre otras se <u>consideran suficientes</u> para el tamaño y complejidad de sus operaciones o que presentan recomendaciones menores que no generan una preocupación significativa para el supervisor.	Consiste en la supervisión que se aplica a las entidades financieras determinadas como de <u>perfil de riesgo medio</u> , aquellas entidades cuya condición económico-financiera, calidad de gobierno corporativo o cooperativo, o de gestión de riesgos, entre otras evidencian debilidades de <u>moderadas a significativas</u> frente al tamaño y complejidad de sus operaciones y que ameritan un estricto seguimiento de las recomendaciones del supervisor.	Consiste en la supervisión que se aplica a las entidades financieras determinadas como de <u>perfil de riesgo alto y crítico</u> , a aquellas entidades cuya condición económico-financiera, calidad de gobierno corporativo o cooperativo, o de gestión de riesgos, entre otras condiciones, se <u>consideran de inadecuadas a deficientes</u> para el tamaño y complejidad de sus operaciones, que requieren mejoras significativas o que presentan incumplimiento en los requerimientos mínimos de solvencia o los han incumplido.

Nota. Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Luego de analizar los tipos de supervisión de los organismos de control, es importante realizar la siguiente actividad.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, realice un resumen explicando los tipos de supervisión de los organismos de control.

A continuación, se presenta una figura en la que se dan a conocer las entidades de regulación y de control. Veamos.

Figura 2

Organismos de regulación y control de las entidades financieras



Nota. Organismos de regulación y control de las entidades financieras. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Estimados estudiantes, como se puede apreciar en la figura anterior los principales organismos de control del sistema financiero ecuatoriano son la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, y todos los demás organismos que se apoyan en el proceso de control.

A continuación, damos paso a la explicación de cada una de estas entidades reguladoras y de control presentadas en la figura anterior.

a. Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

De acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), la Junta de Política y Regulación y Financiera, parte de la función ejecutiva, responsable de la formulación de las políticas públicas y la regulación y supervisión monetaria, crediticia, cambiaria, financiera, de seguros y valores.

La Junta estará conformada con plenos derechos por:

- Los titulares de los ministerios de Estado responsables de la política económica, de la producción, de las finanzas públicas.
- El titular de la planificación del Estado.
- Un delegado del presidente de la República.

En las deliberaciones de la Junta participarán con voz, pero sin voto, los siguientes representantes.

- El Superintendente de Bancos.
- El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros.
- El Superintendente de Economía Popular y Solidaria.
- El Gerente General del Banco Central del Ecuador.
- El presidente del Directorio de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados.

Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Para comprender este tema, revisemos la siguiente tabla en donde se presentan las principales funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Tabla 2

Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Funciones de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera	
Formular y dirigir las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores;	Regular mediante normas la implementación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, incluyendo la política de seguros y de valores, y vigilar su aplicación;
Regular mediante normas las actividades financieras que ejercen las entidades del sistema financiero nacional y las actividades de las entidades de seguros y valores;	Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores;
Regular la creación, constitución, organización, operación y liquidación de las entidades financieras, de seguros y de valores;	Conocer sobre los resultados del control efectuado por las superintendencias referidas en este Código, de la supervisión y vigilancia a cargo del Banco Central del Ecuador y sobre los informes que presente la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados, en el ámbito de sus competencias;
Aplicar las disposiciones de este Código, la normativa regulatoria y resolver los casos no previstos; Autorizar la política de inversiones de los excedentes de liquidez y de las reservas internacionales;	Aprobar la programación monetaria, crediticia, cambiaria y financiera, que se alinearán al programa económico del gobierno; Conocer y resolver las impugnaciones que se presenten a los actos de la propia Junta, con arreglo al Estatuto del Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva; entre otras.

Nota. Código Orgánico Monetario (2014)

Para el cumplimiento de estas funciones, la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera expedirá las normas en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar las disposiciones legales. La Junta podrá emitir normativa por segmentos, actividades económicas y otros criterios.



Actuará como presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, el titular del Ministerio del Estado a cargo de la política económica.

Funciones del presidente de la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera

Continuemos analizando las funciones del presidente de la Junta.

- Ejercer la representación de la Junta.
- Ejecutar y dar cumplimiento a las decisiones de la Junta.
- Convocar, presidir y dirigir las sesiones de la Junta.
- Informar a la Junta sobre la ejecución y aplicación de las políticas y regulaciones.
- Las demás que le encomiende la Junta.

b. Banco Central del Ecuador (BCE)

El Código Orgánico Monetario y Financiero (2014), define al Banco Central del Ecuador como una persona jurídica de derecho público, parte de la Función Ejecutiva, de duración indefinida, con autonomía administrativa y presupuestaria, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República, en el Código Orgánico Monetario y Financiero, su estatuto, las regulaciones expedidas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y los reglamentos internos.

Interesante conocer que es el BCE ¿cierto?, ahora los invito a revisar la finalidad del BCE.

Finalidad del Banco Central del Ecuador

El Banco Central del Ecuador tiene como fin la instrumentación de las políticas monetaria, crediticia, cambiaria y financiera del Estado, mediante el uso de los instrumentos determinados en el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero y la ley.

Figura 3

"Instrumentos de Política Económica del Banco Central del Ecuador"



Nota. Espinoza, V., 2025.

En el Código Orgánico Monetario y Financiero se menciona que el Banco Central del Ecuador presentará a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera un informe trimestral sobre su situación financiera, reservas y posición de activos externos, acompañado de los respectivos estados financieros.

Los créditos y obligaciones adeudados al Banco Central del Ecuador gozarán de preferencia.

Funciones. El Banco Central del Ecuador tiene las siguientes funciones:

- Instrumentar y ejecutar las políticas y regulaciones dictadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera para los sistemas monetario y financiero, monitorear y supervisar su aplicación, sancionar su incumplimiento, en el ámbito de sus competencias, e informar de sus resultados.
- Administrar el sistema nacional de pagos.
- Vigilar y supervisar los sistemas auxiliares de pagos.
- Garantizar el suministro y la distribución de las especies monetarias y dinero en el país.

- Adquirir títulos y obligaciones emitidos por el ente rector de las finanzas públicas, de conformidad con las regulaciones de la Junta.
- Emitir valores.
- Efectuar operaciones de redescuento con las entidades del sistema financiero nacional que cumplan con los requisitos que determinen este Código y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Gestionar la liquidez de la economía para impulsar los objetivos de desarrollo del país, utilizando instrumentos directos e indirectos, como operaciones de mercado abierto, operaciones de cambio, entre otros.
- Fomentar la inclusión financiera, incrementando el acceso a servicios financieros de calidad, en el ámbito de su competencia.
- Dirigir y promover la integración monetaria y financiera regional.
- Administrar los activos financieros del Banco Central del Ecuador en el país y en el exterior.
- En coordinación con los organismos de control, evaluar y gestionar el riesgo sistémico, monetario y financiero, para fines de supervisión macro prudencial.
- Ejercer la potestad sancionatoria, de conformidad con este Código.
- Conocer y resolver los reclamos y recursos administrativos por actos de la propia institución.
- Elaborar, en coordinación con el ministerio a cargo de la política económica, las previsiones y las estimaciones económico-financieras.
- Elaborar, en coordinación con el ministerio a cargo de la política económica, el informe de sostenibilidad financiera a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Proyectar, en coordinación con el ente rector de las finanzas públicas y el ministerio a cargo de la política económica, los niveles de liquidez global de la economía y realizar su monitoreo.

- Suministrar los medios de pago necesarios para que el sistema económico opere con eficiencia, de conformidad con las normas que expida la Junta.
- Determinar las características y gestionar la provisión, acuñación, circulación, canje, retiro y desmonetización de monedas.
- Proveer de forma exclusiva moneda metálica nacional, así como moneda electrónica, en el marco de la política dictada por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Autorizar corresponsalías.
- Operar el sistema central de pagos.
- Monitorear el cumplimiento de las normas de funcionamiento emitidas por la Junta para el sistema nacional de pagos.
- Ejercer la vigilancia y supervisión de los sistemas auxiliares de pagos, asegurando el cumplimiento de las regulaciones a los que están sujetos.
- Monitorear el cumplimiento de las tasas de interés aprobadas por la Junta.
- Gestionar las reservas, optimizando la utilidad económica nacional de las inversiones domésticas y externas, con sujeción a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad.
- Instrumentar la inversión doméstica, con sujeción a lo establecido en las políticas aprobadas por la Junta.
- Actuar como depositario de los recursos de terceros, en los casos en que la ley ordene que exista un depósito.
- Actuar como agente fiscal, financiero y depositario de recursos públicos.
- Efectuar el servicio de la deuda pública externa e interna, legal y legítima, y retener los recursos necesarios para su servicio, de conformidad con las estipulaciones de los contratos respectivos.

- Actuar como depósito centralizado de compensación y liquidación de valores.
- Actuar como administrador fiduciario.
- Comercializar el oro proveniente de la pequeña minería y de la minería artesanal, de forma directa o por intermedio de agentes económicos públicos y privados, que deberán ser previamente autorizados por el propio Banco Central del Ecuador.
- Efectuar las operaciones e implementar instrumentos que tengan carácter monetario o financiero y sean necesarios para el cumplimiento de los objetivos de política monetaria.
- Presentar los informes que requiera la Junta.
- Ofrecer servicios de cobro de deudas entre entidades del sector público y entre Gobiernos Autónomos Descentralizados con entidades privadas.
- **Ofrecer** servicios financieros e inversiones a la comunidad internacional de bancos centrales.
- Rendir cuentas de su gestión a la Junta y a la ciudadanía.
- Establecer los procedimientos y mecanismos de cobertura del riesgo cambiario en las operaciones que realice en divisas.
- Las demás que le asigne la ley y la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

El Banco Central del Ecuador, a nombre del Estado ecuatoriano, podrá contratar créditos externos para el financiamiento de la balanza de pagos y para atender necesidades de liquidez, con la aprobación del Comité de Deuda y Financiamiento.

Los recursos públicos de las instituciones, organismos y empresas del sector público no financiero se mantendrán en depósito en el Banco Central del Ecuador, de conformidad con las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Las entidades del sector público no financiero no podrán realizar inversiones financieras, con excepción del ente rector de las finanzas públicas, las

entidades de seguridad social, los Gobiernos Autónomos Descentralizados, y la Corporación de Seguro de Depósitos y Fondo de Liquidez, salvo autorización expresa de la Junta.

Las operaciones cursadas por las instituciones públicas o empresas públicas, a través del Banco Central del Ecuador, como agente financiero del Estado, ya sea en el país o en el exterior, son de naturaleza pública.

Las entidades del sistema financiero nacional autorizadas a negociar en divisas distintas del dólar comunicarán al Banco Central del Ecuador, en la forma y con la periodicidad que la Junta determine, los montos y tipos de cambio de las operaciones que efectúen y le proporcionarán la información que el Banco requiera acerca del movimiento de sus cuentas en divisas. El incumplimiento de esta disposición será sancionado como infracción muy grave de acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero.

Los depósitos en garantía, cauciones o fianzas en dinero a favor del Estado o de cualquier otra de las instituciones, organismos y empresas del sector público y todos los demás depósitos en dinero que deban constituirse en garantía por mandato legal o judicial se harán en el Banco Central del Ecuador o en correspondientes autorizados por este.

La Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera podrá autorizar a entidades distintas de las que integran el Presupuesto General del Estado la creación de cuentas especiales dentro de la Cuenta Corriente Única del Tesoro Nacional.

Las cuentas especiales de todas las empresas públicas nacionales son parte de la Cuenta Única del Tesoro Nacional.

Los depósitos de entidades públicas y los recursos de la Corporación de Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados en el Banco Central de Ecuador o en sus cuentas, tanto en el país como en el exterior, son inembargables, gozan de inmunidad soberana y no pueden ser objeto de ningún tipo de apremio ni medida preventiva o cautelar.

El Gerente General del Banco Central del Ecuador será designado por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Funciones del Gerente General.

De acuerdo con el Código Orgánico Monetario y Financiero, el gerente general del Banco Central del Ecuador tendrá las siguientes funciones:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial del Banco Central del Ecuador.
- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión técnica, operativa y administrativa del Banco Central del Ecuador, para lo cual expedirá los reglamentos internos correspondientes.
- Seleccionar y contratar al auditor externo calificado previamente por la Superintendencia de Bancos.
- Actuar como autoridad nominadora.
- Vigilar el cumplimiento de las regulaciones que dicte la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el ámbito de su competencia.
- Autorizar las operaciones del Banco Central del Ecuador que no estén expresamente reservadas a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Actuar, dentro de sus facultades, en las relaciones o negociaciones con bancos extranjeros, con otros bancos centrales y con las instituciones financieras internacionales.
- Las demás que le correspondan de acuerdo con este Código.

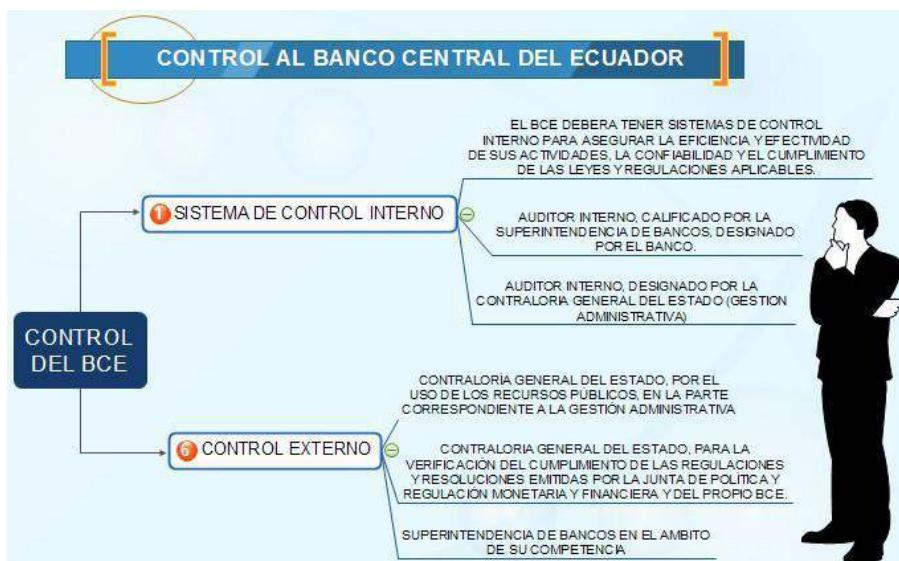


El Gerente General y los servidores del BCE no podrán integrar directorios u organismos que hagan sus veces en entidades financieras privadas, del sector financiero popular y solidario, el Gerente General no podrá desempeñar otras funciones públicas, con excepción de las delegaciones que le confiera el presidente de la República y la docencia universitaria.

El Banco Central del Ecuador está sometido a los controles que se detallan en la siguiente figura.

Figura 4

Control en el Banco Central



Nota. Control en el Banco Central. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Luego de analizar el proceso de control del BCE, a continuación, lo invitamos a revisar la información de la Superintendencia de Bancos.

c. Superintendencia de Bancos

La Superintendencia de Bancos (2017), en su informe de rendición de cuentas menciona que es un organismo técnico de derecho público, con personalidad jurídica, parte de la Función de Transparencia y Control Social, con autonomía administrativa, financiera, presupuestaria y organizativa, cuya organización y funciones están determinadas en la Constitución de la República y la ley.

Finalidad. Efectuar la vigilancia, auditoría, intervención, control y supervisión de las actividades financieras que ejercen las entidades públicas y privadas del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de que estas actividades se sujeten al ordenamiento jurídico y atiendan al interés general.

Funciones. La Superintendencia de Bancos tiene las siguientes funciones:

- Ejercer la vigilancia, auditoría, control y supervisión del cumplimiento de las disposiciones de este Código y de las regulaciones dictadas

por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en lo que corresponde a las actividades financieras ejercidas por las entidades que conforman los sectores financieros público y privado.

- Autorizar la organización, terminación y liquidación de las entidades que conforman el sector financiero público.
- Autorizar la constitución, denominación, organización y liquidación de las entidades que conforman el sector financiero privado.
- Autorizar las actividades de las entidades que conforman los sectores financieros público y privado.
- Inspeccionar y sancionar a las personas naturales o jurídicas que no forman parte de la economía popular y solidaria y que ejerzan, contra lo dispuesto en el Código Orgánico Monetario y Financiero, actividades financieras reservadas a las entidades del sistema financiero nacional, especialmente la captación de recursos de terceros. Para el efecto, actuará por iniciativa propia o por denuncia.
- Ejercer la potestad sancionadora sobre las entidades bajo su control y sobre las personas naturales o jurídicas que incumplan las disposiciones de este Código, en el ámbito de su competencia.
- Velar por la estabilidad, solidez y correcto funcionamiento de las entidades sujetas a su control y, en general, vigilar que cumplan las normas que rigen su funcionamiento, las actividades financieras que presten, mediante la supervisión permanente preventiva extra situ y visitas de inspección in situ, sin restricción alguna, de acuerdo a las mejores prácticas, que permitan determinar la situación económica y financiera de las entidades, el manejo de sus negocios, evaluar la calidad y control de la gestión de riesgo y verificar la veracidad de la información que generan.
- Establecer programas de supervisión intensiva a las entidades controladas, sin restricción alguna.
- Exigir que las entidades controladas presenten y adopten las correspondientes medidas correctivas y de saneamiento.

- Disponer a las entidades controladas aumentos de capital suscrito y pagado en dinero, como una medida de carácter preventivo y prudencial.
- Cuidar que las informaciones de las entidades bajo su control, que deban ser de conocimiento público, sean claras y veraces para su cabal comprensión.
- Absolver consultas sobre las materias de su competencia.
- Canalizar y verificar la entrega de información sometida a sigilo y reserva, requerida por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. Igual función cumplirá respecto de la información requerida a las entidades financieras públicas y privadas, para uso de otras instituciones del Estado.
- Establecer los montos y procedimientos que permitan investigar el origen y procedencia de los recursos de operaciones de cambio de moneda o de cualquier mecanismo de captación en moneda.
- Autorizar la cesión total de activos, pasivos y de los derechos contenidos en contratos de las entidades financieras sometidas a su control.
- Proteger los derechos de los clientes y usuarios financieros y resolver las controversias en el ámbito administrativo que se generen con las entidades bajo su control, para lo cual podrá solicitar o practicar de oficio, según sea el caso, las acciones de control necesarias para su esclarecimiento.
- Establecer las cláusulas obligatorias y las prohibiciones de los contratos cuyo objeto sea la prestación de servicios financieros.
- Aprobar los estatutos sociales de las entidades de los sectores financieros público y privado y las modificaciones que en ellos se produzcan.
- Realizar las investigaciones necesarias para autorizar inscripciones en el libro de acciones y accionistas de las entidades financieras privadas, en los casos señalados en este Código.

- Remover a los administradores y otros funcionarios de las entidades bajo su control e iniciar, cuando fuere el caso, las acciones legales en su contra, por infracciones a este Código y a la normativa vigente por causas debidamente motivadas.
- Controlar que las entidades del sistema financiero público y privado cumplan con las decisiones adoptadas por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.
- Proponer políticas y regulaciones a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, en el ámbito de sus competencias.
- Informar a la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera los resultados del control.
- Calificar a las personas naturales y jurídicas que efectúan trabajos de apoyo a la supervisión, como auditores internos, auditores externos, peritos valuadores y calificadoras de riesgo, entre otros.
- Designar a los administradores temporales y liquidadores de las entidades bajo su control.
- Proporcionar los informes o certificaciones de cualquier entidad sujeta a su control, en orden a obtener préstamos de organismos internacionales para el desarrollo de programas económicos, a pedido de esos organismos o durante su vigencia, de conformidad con la regulación que establezca la Junta.
- Imponer las sanciones previstas en este Código.
- Las demás que le asigne la ley.

La superintendencia, para el cumplimiento de estas funciones, podrá expedir todos los actos y contratos que fueren necesarios. Asimismo, podrá expedir las normas en las materias propias de su competencia, sin que puedan alterar o innovar las disposiciones legales ni las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

La Superintendencia de Bancos estará dirigida y representada por la o el Superintendente.

La designación del Superintendente de Bancos y el tiempo de duración en su cargo son los establecidos en la Constitución de la República, la ley y los reglamentos respectivos.

Los requisitos para ser Superintendente de Bancos son los siguientes:

- Ciudadano ecuatoriano.
- Título profesional de tercer nivel en economía, finanzas, administración, derecho o áreas relacionadas.
- Experiencia profesional de por lo menos diez años en áreas relacionadas.
- No estar incursio en conflictos de interés.
- Cumplir los requisitos exigidos para ser funcionario o servidor público.

El superintendente tiene las siguientes funciones:

- Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Superintendencia.
- Dirigir las acciones de vigilancia, auditoría, supervisión y control de competencia de la Superintendencia.
- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa de la Superintendencia, para lo cual expedirá los reglamentos internos correspondientes.
- Acordar, celebrar y ejecutar, a nombre de la Superintendencia, los actos, contratos, convenios y negocios jurídicos que requiera la gestión institucional y las obligaciones que contraiga.
- Actuar como autoridad nominadora.
- Elaborar, aprobar, previo a su envío al ente rector de las finanzas públicas, y ejecutar el presupuesto anual de la Superintendencia.
- Ejercer y delegar la jurisdicción coactiva.
- Ejercer las demás funciones que le asigne la ley.

La Superintendencia de Bancos, dentro de los actos de control, podrá disponer la aplicación de cualquier medida contemplada en el Código Orgánico Monetario y Financiero que conduzca a subsanar las observaciones evidenciadas por el organismo de control y aplicar las sanciones en caso de incumplimiento.

Los actos de control de la Superintendencia de Bancos gozan de la presunción de legalidad, tendrán fuerza obligatoria y empezarán a regir desde la fecha de su notificación.



La publicación del Registro Oficial del 12 de septiembre del 2014, la Superintendencia de Bancos y Seguros se sustituye por la Superintendencia de Bancos.

Una vez comprendida la temática de la Superintendencia de Bancos, lo invito a revisar el siguiente organismo de regulación y de control.

d. **Superintendencia de Economía Popular y Solidaria**

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, en su organización, funcionamiento y funciones de control y supervisión del sector financiero popular y solidario, se regirá por las disposiciones del nuevo Código Orgánico Monetario y la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (LOEPS).

Según el Art. 146 de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, la Superintendencia se crea como organismo técnico, con jurisdicción nacional, personalidad jurídica de derecho público, patrimonio propio, autonomía administrativa y financiera y con jurisdicción coactiva.

Los informes de auditoría, inspección, análisis y los que emitan los servidores y funcionarios de la superintendencia, en el ejercicio de las funciones de control y vigilancia, serán escritos y reservados, así como los documentos que el Superintendente califique como tales en virtud de precautelar la estabilidad de sus controlados. La Superintendencia, de creer el caso y de haber observaciones, trasladará los informes a conocimiento de las autoridades correspondientes de la entidad examinada.

Estos informes no se divulgarán a terceros, en todo ni en parte, por la Superintendencia, por la entidad examinada ni por ninguna persona que actúe por ellos, salvo cuando lo requiera la Junta de Política y

Regulación Monetaria y Financiera o cuando se ha determinado indicios de responsabilidad penal, que deberán ser denunciados a la Fiscalía General del Estado.

Estos informes perderán su condición de reservados después de ciento ochenta días desde la fecha de la resolución que dispone la liquidación de la entidad.

Cuando se hubiese iniciado un proceso de investigación en una institución del sistema financiero, los informes de auditoría no tendrán el carácter de reservados ni gozarán de sigilo bancario ante la Asamblea Nacional, Fiscalía General del Estado y Contraloría General del Estado.

La Superintendencia de Economía Popular y Solidaria estará dirigida y representada por el Superintendente de Economía Popular y Solidaria. Observe la siguiente figura.

Figura 5

Atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria



Nota. Espinoza, V., 2025.

Son atribuciones del Superintendente de Economía Popular y Solidaria las siguientes:

- Representar judicial y extrajudicialmente a la Superintendencia.
- Dictar normas de control.
- Imponer sanciones.
- Celebrar a nombre de la Superintendencia los contratos y convenios que requiera la gestión institucional.

- Dirigir, coordinar y supervisar la gestión administrativa de la Superintendencia.
- Nombrar el personal necesario para el desempeño de las funciones de la Superintendencia.
- Delegar algunas de sus facultades, siempre en forma concreta y precisa, a los funcionarios que juzgue del caso.
- Resolver recursos de orden administrativo.
- Las demás establecidas en la ley y en su reglamento.

Según la Ley Orgánica, la Economía Popular y Solidaria, es la forma de organización económica, donde sus integrantes, individual o colectivamente, organizan y desarrollan procesos de producción, intercambio, comercialización, financiamiento y consumo de bienes y servicios, para satisfacer necesidades y generar ingresos, basadas en relaciones de solidaridad, cooperación y reciprocidad, privilegiando al trabajo y al ser humano como sujeto y fin de su actividad, orientada al Buen Vivir, en armonía con la naturaleza, por sobre la apropiación, el lucro y la acumulación de capital.

La ley de Economía Popular y Solidaria, vigente desde mayo 2010, dividió a este segmento de la economía en dos:

Figura 6

Estructura del Sector Real y Sector Financiero Popular y Solidario



Nota. Espinoza, V., 2025.

La ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (LOEPS) constituye el marco normativo de todas las organizaciones que conforman el sistema económico popular y solidario de nuestro país, así como de las instituciones públicas encargadas de la

rectoría, regulación, control, fortalecimiento, promoción y acompañamiento del sector.

El objeto de la LOEPS se presenta en la siguiente figura.

Figura 7

Objeto de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria

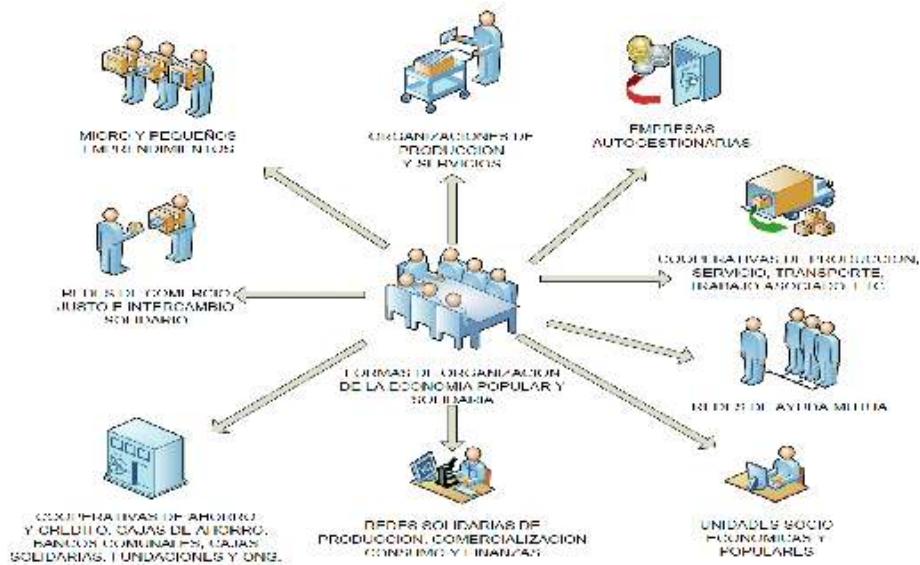


Nota. Objeto de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Señores estudiantes, la economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios, a continuación, se presentan los segmentos, formas de organización de la economía popular y solidaria.

Figura 8

Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria



Nota. Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria. Adaptado de la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria (2010)

Felicitaciones, hemos concluido este tema.

Dra. Elizabeth Salas



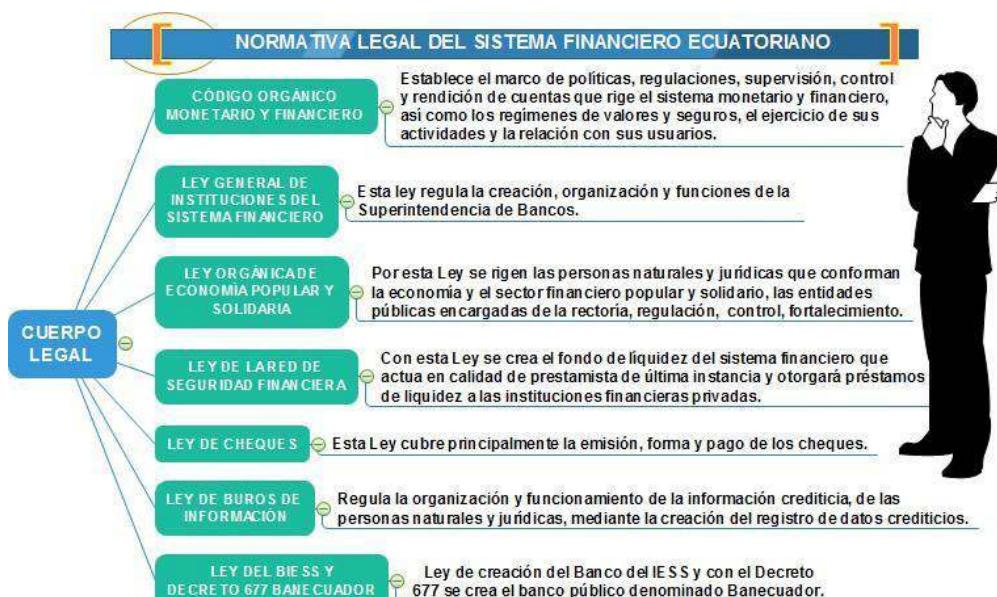
Anexo 9. Normativa legal del sistema financiero ecuatoriano

Normativa legal del sistema financiero ecuatoriano

Ahora vamos a sintetizar la normativa legal del sistema financiero ecuatoriano.

Figura 1

Normativa legal del sistema financiero ecuatoriano



Nota. Normativa legal del sistema financiero. Superintendencia de Bancos (2019)

Qué le pareció la información del cuerpo legal que respalda la actividad financiera en el país, cada una de las leyes y su ámbito de aplicación, interesante, ¡verdad!, lo invito a seguir trabajando en las siguientes unidades.

Hemos llegado al final de la unidad 2, muy interesante, ¿cierto? Si existieran dudas, se recomienda volver a revisar el contenido del curso de los recursos educativos y apoyarse de información disponible en *internet* o en libros digitales o físicos.

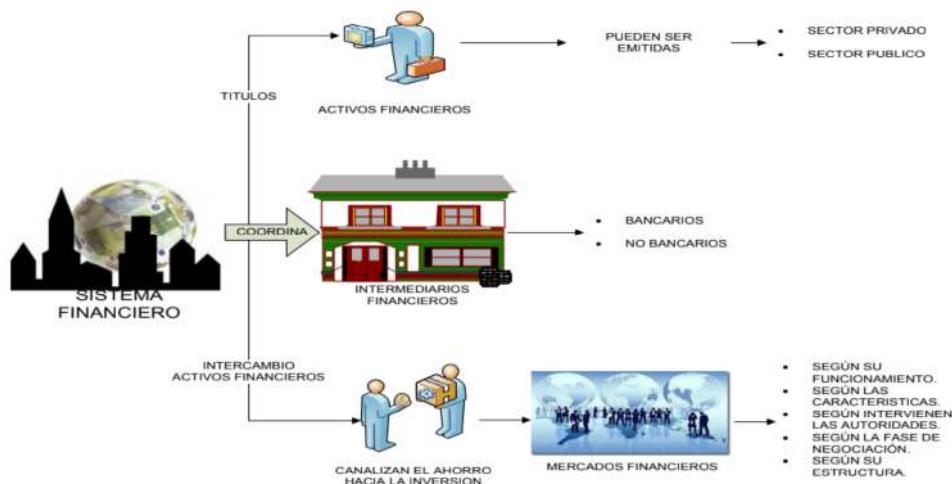
Dra. Elizabeth Salas



Anexo 10. Funcionamiento del sistema financiero

Estimados estudiantes, para mayor comprensión del funcionamiento del sistema financiero a continuación, se presenta una figura en donde se analizará cómo funciona el sistema financiero.

Figura 1
Funcionamiento del sistema financiero



Nota. Funcionamiento del Sistema Financiero. Adaptado de Adams (2009)

Como se puede apreciar en la figura anterior, el sistema financiero se encarga de coordinar los procesos de cada uno de sus elementos como son (activos, intermediarios y mercados financieros).

El sistema financiero a través de la emisión de los activos o instrumentos financieros, tanto públicos como privados, financia la actividad económica de los ahorradores e inversionistas, convirtiéndose en la mejor forma de mantener la riqueza para quienes los poseen y una deuda para quienes los emiten, ahora bien estos activos se negocian a través de los intermediarios financieros que intervienen en el proceso y los mercados financieros que ponen en contacto a los agentes excedentarios y deficitarios que intervienen en la operación financiera.

Las unidades superavitarias se generan porque el nivel de consumo de las personas es menor al de sus ingresos, provocando un sobrante de liquidez en su economía, por el contrario, las unidades deficitarias se generan porque el nivel de consumo de las personas es mayor al de sus ingresos,

provocando así un faltante de liquidez en su economía, lo que implica que estas unidades no podrán generar ahorros.

Para que esta transferencia se ejecute de manera formalizada se requiere de los intermediarios financieros o instituciones financieras, quienes se encargan de captar los sobrantes de liquidez o ahorro de las unidades superavitarias y colocarlos en las unidades deficitarias, el proceso de trasladar los flujos de las unidades superavitarias hacia las instituciones financieras se ve compensado con el reconocimiento de un rendimiento denominado interés que viene a ser el precio del dinero, en este caso un **interés pasivo** que es la tasa que pagarían las entidades financieras por captar los recursos de las unidades superavitarias, si bien es cierto esta tasa de interés es menor a la tasa de **interés activa** que es la tasa que cobran las entidades financieras por las colocaciones otorgadas a las unidades deficitarias, como ya se explicó anteriormente.



La tasa de interés activa o de colocación que aplican los bancos siempre será mayor a la tasa de interés pasiva o de captación con el fin de que se puedan cubrir los costos administrativos y dejar una utilidad para beneficio de la institución.

La diferencia que existe entre la tasa pasiva o de captación y la tasa de activa o de colocación en educación financiera se la conoce con el nombre de **margen de intermediación**.

Estimados estudiantes, para concluir con esta parte, vamos a indicar que el sistema financiero es un conjunto de instituciones y mercados, cuya función básica es la transferencia de fondos de los ahorristas hacia los inversionistas a través de dos alternativas. En primer lugar, mediante los **intermediarios financieros**, (bancos, cooperativas, mutualistas, etc.), usando los depósitos de unos para financiar los préstamos de otros, todo este proceso ajustándose al conjunto de regulaciones financieras existentes.

En segundo lugar, mediante los **mercados financieros**, en donde se colocarán los instrumentos activos financieros a ofertar, estos mercados pueden ser los mercados de bonos, acciones, papeles comerciales y derivados financieros, entre otros.

Dra. Elizabeth Salas





Anexo 11. Los bancos en las últimas décadas

Si se hace un pequeño recordatorio de los cambios que han suscitado en la banca privada se puede evidenciar que este sector se fue regulando con los años para llegar hoy en día a convertirse no solo en intermediarios financieros con ánimos de lucro; sino también, en apoyo a miles de personas naturales y jurídicas que requieren de los productos y servicios bancarios para crecer y ser partícipes de la revolución en la que se ha constituido la nueva estructura del sistema financiero ecuatoriano que apunta al desarrollo y bienestar social.

Miño (2008), considera que el auge de los proyectos bancarios en Ecuador toma fuerza desde 1853 por las grandes exportaciones cacaoteras que se gestionaban en Ecuador, el gran crecimiento de las exportaciones de este producto y la apreciada acogida que tuvo en el territorio europeo provocaron en la economía ecuatoriana un notable proceso de expansión económica.

Canessa (1999) en su libro la Banca del Ecuador da una explicación histórica de los acontecimientos en la banca que serán analizados a la par con la información de Wilson Miño Grijalva (2008) en su libro “Breve Historia Bancaria del Ecuador”; en el siguiente esquema veamos estos acontecimientos más importantes de la banca ecuatoriana.

Tabla 1

Historia bancaria del Ecuador

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XVIII
1860	El gobierno de García Moreno faculta el funcionamiento de una caja de amortización creada para la emisión de billetes.
1860	Se generan una gran cantidad de proyectos bancarios, el español Manuel Antonio Luzarraga logra fundar un banco, el Banco de Luzarraga de Guayaquil.
1861	Se funda en Guayaquil el Banco Particular.
1862	Se proyecta la creación del Banco Municipal de Guayaquil.
1868	Se crea el Banco de Quito
1869	Expedición de la Ley para el funcionamiento del nuevo Banco Hipotecario.
1871	Se constituye el Banco Nacional, resucitado del quebrado Banco Particular, funcionó hasta que se dispuso la ley de bancos, que contenía disposiciones tan rigurosas que obligó a la institución a cerrar sus actividades y ser absorbido por el Banco del Ecuador.
1872	Se instala en Guayaquil el primer banco hipotecario. El Banco de Crédito Hipotecario.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XVIII
1872	Meses después de la instalación del Banco de Crédito Hipotecario se genera el primer pánico bancario de la Historia del Ecuador.
1880	Se constituye el Banco de la Unión.
1885	Se crea el Banco Internacional como banco de emisión y depósito, constituyéndose en el primer rival del Banco del Ecuador.
1886	A finales de 1886, el Gerente del Banco del Ecuador Eduardo Arosemena propone la instalación del Banco Territorial emisor de cédulas hipotecarias, entrando a un proceso de competencia con el Banco de Crédito Hipotecario.
1893	Se precipita la crisis monetaria y existe un descenso en el precio de la moneda nacional.
1895	Se funda el Banco Comercial y Agrícola.
1898	Empieza a regir en Ecuador el talón oro.
1899	Reforma de la ley de Bancos

Nota. Wilson Miño Grijalva (2008)

Durante la segunda década del siglo XIX, el gobierno ecuatoriano decidió actuar de manera rigurosa y realizar un control bancario con el que clausuró a varias instituciones financieras, en la que se encontraba el gran Banco Comercial y Agrícola que durante muchos años había gestionado sus operaciones en la economía ecuatoriana. Ante este hecho se solicitó la captura de los gerentes de los bancos clausurados.

Fue en la última década de este siglo que Ecuador presentó un fuerte crecimiento financiero, en especial en Guayaquil.

La banca guayaquileña creció tanto, de manera que las entidades financieras no solo concentraban mayor capital que el resto de las actividades económicas; sino que en ellas confluyen todos esos intereses, para ese entonces el sistema financiero bancario en Ecuador comprendía los bancos que apreciamos en la siguiente figura:

Figura 1*Estructura del Sistema Financiero Bancario en Ecuador*

Nota. Espinoza, V., 2025.

Estimados estudiantes, como se puede apreciar, la gran gestión bancaria del Ecuador por mucho tiempo se centró en Guayaquil, de manera que es a inicios del siglo XIX que se inaugura el primer banco en Quito, el Banco de Pichincha. En la siguiente tabla se muestran los grandes acontecimientos suscitados en el siglo XIX. Tomado de (Miño- Grijalva, 2008).

Tabla 2*Acontecimientos de la banca ecuatoriana hasta 1930.*

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1906	Empieza a funcionar el Banco de Pichincha en la ciudad de Quito.
1910	El Banco Comercial y Agrícola gestionó sus operaciones de activo con estrategias más agresivas, que atentaban directamente el valor de la moneda, colocando créditos por encima de los que proporcionaba el Banco del Ecuador.
1913	Creación del Banco del Azuay con sede en Cuenca.
1915	La estabilidad financiera del país mejoró.
1917	Desde 1876 a 1917 el Banco del Ecuador fue una verdadera fortaleza bancaria en nuestro país, con la muerte de Eduardo Arosemena las dos entidades, el Banco del Ecuador y el Banco Comercial, ponen fin a esa continua disputa que existió entre estas entidades financieras con la colocación de créditos.
1919	Creación del Banco Suramericano en Quito.
1920	Creación del Banco de Descuento en Guayaquil.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1924	Creación del Banco Italiano en Guayaquil.
1925	Se da paso a la creación de la Caja Central de Emisión y Amortización Monetaria.
1926	Se establece el diálogo con la banca nacional y se da paso a la primera conferencia bancaria.
1927	Parte de 1926 y el año 1927 el Banco del Pichincha soportó las dificultades de la más fuerte crisis que ha soportado en su larga trayectoria bancaria.
1927	Expedición de las leyes de adopción del patrón oro y de la creación del Banco Central del Ecuador.
1928	Se funda la Superintendencia de Bancos y el Banco Hipotecario del Ecuador.
1929	El Banco Central se ve obligado a convertir sus billetes en oro, en parte para poder cubrir el déficit comercial de la balanza.
1930	Se cierran pequeñas entidades bancarias como: La Comisión Bancaria y Comisiones de Quito y la oficina de Bonilla en Riobamba, este año fue considerado un año de iliquidez.

Nota. Wilson Miño Grijalva (2008)

Tabla 3

Acontecimientos de la banca ecuatoriana desde 1951.

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1951	Por deficiencias administrativas y otros factores negativos suscitados en el sistema financiero, se generaron quiebras bancarias que afectaron el comercio exterior. En este año se cerraron algunos bancos, como el Banco Lucindo Almeida cerrado en junio, para octubre se liquida el Banco de Crédito y finalmente en noviembre se liquida el Banco de Comercio.
1953	A partir de este año se dinamiza el movimiento bancario. El 26 de noviembre de este año se autoriza el establecimiento del Banco Popular ¹ de la ciudad de Quito.
1958	La Superintendencia de Bancos autorizó el funcionamiento en el país de una sucursal del Banco de Londres y Montreal Limitado.
1960	El Banco Ecuatoriano- Francés se convierte en el sucesor del Banco del Abasto ² . En el periodo de 1960 -1983 los créditos otorgados por el Banco Central hacia la banca privada y otros intermediarios financieros contribuyeron a la expansión del sistema financiero en este periodo.
1961	El 13 de abril de este año la Superintendencia de Bancos obligó a declarar la liquidación del Banco Ecuatoriano – Francés por el eminentе peligro de suspensión de pagos.
1968	Las Mutualistas Pichincha, Benalcázar, Previsión y Seguridad concentran el 70,5 % de sus activos para la vivienda.
1978	Se crean los Bonos de Fomento y FODERUMA

FECHAS	ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES EN LA BANCA ECUATORIANA DURANTE EL SIGLO XIX
1980	Para este año el número de instituciones financieras se había duplicado con respecto a las de la década del 70, que eran alrededor de 203 entidades financieras, cantidad que se duplicó para el 80 llegando a 428 instituciones financieras.
1994	Se deroga la ley general de bancos de 1987 por la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.
1999	El Banco del Progreso cierra sus puertas, víctima del uso indiscriminado de créditos vinculados y de manejos financieros fraudulentos por el uso de numerosas empresas fantasma.

Nota. Wilson Miño Grijalva (2008)

1 El Banco Popular se inicia con participación de capital del Banco Popular de Colombia y con cuatro sucursales al interior del país y una agencia.

2 El Banco del Abasto se fundó en Quito el 17 de enero de 1918.

Como lo menciona Miño (2008) en su libro Breve Historia Bancaria del Ecuador, el sistema financiero sector privado en años anteriores presenta la siguiente estructura.

- Banca privada.
- Asociaciones.
- Mutualistas de ahorro y crédito.
- Financieras privadas.
- Almacenes generales de depósito.
- Casas de cambio.
- Compañías de seguros.

La más intensa ampliación de la intermediación financiera en el país se dio en el ámbito de la banca privada, para los años setenta se crearon 8 bancos, las sucursales aumentaron a 21 y las agencias a 48.

Para finales de 1979, el sistema de bancos privados estuvo integrado por 28 matrices, 65 sucursales y 115 agencias, tanto en Quito como en Guayaquil, se concentraba el 80 % de matrices bancarias.

Durante los 70, la banca privada creció aceleradamente, la cartera de crédito y los fondos disponibles constituyán los rubros más importantes del activo de la banca privada, la actividad normal de la banca se desarrolló sobre todo con base en la captación de recursos ajenos en donde los depósitos

constituían el renglón más relevante y exclusivo de este tipo de instituciones (Miño, 2008).

Desde 1986 a 1995 ingresaron al mercado 40 nuevas instituciones, entre bancos, compañías intermediarias financieras y compañías de *leasing*.

Desde 1991, los bancos se incrementaron de 32 a 40 y el número total de entidades financieras crecieron de 78 a 103 instituciones.

En 1995, se registró un serio problema de liquidez en el sector privado que requirió la intervención urgente del Banco Central mediante la entrega de un crédito de emergencia de alrededor de 150 millones de dólares.

Para 1996, los problemas bancarios en el sector privado se aceleraron, con la intervención del Banco Central se intentó salvar en aquel entonces al quinto banco más grande del Ecuador, el Banco Continental. Esta entidad financiera disponía de 234.000 depositantes y la Superintendencia acusó a su administración de aumentos ficticios de capital con la finalidad de ocultar la verdadera situación financiera del banco y aprovecharse de los fondos públicos otorgados por el Banco Central mediante la utilización de los cupos de créditos de liquidez. (Miño, 2008).

A finales de los 90 la situación empeoró en la banca privada por diversos factores, entre ellos el fenómeno del Niño de 1998 y la caída de los precios del petróleo de 1998-1999.

Para 1998 se presentaron algunos factores que alimentaron la mayor crisis financiera y bancaria de la historia económica del Ecuador, se presentaron efectos devastadores en las medidas de política económica, como el encubrimiento del más grande, costoso y ruinoso salvataje bancario producido en la población ecuatoriana.

Los asambleístas de la nueva constitución de 1998 establecieron la disposición transitoria 42, que le permitía al Banco Central acudir en auxilio del sistema bancario por el lapso de dos años.

Ecuador para el año 1999 sufrió la mayor crisis financiera registrada hasta la fecha, siendo las principales protagonistas las entidades del sector financiero privado.

Para 1999 y el 2000 cerraron más de la mitad de los bancos, lo que repercutió en un elevado costo social en términos de pobreza y desempleo.

Luego de la caída de Filanbanco, y de otras instituciones financieras pequeñas, el gobierno de Jamil Mahuad se ve sorprendido por la quiebra inminente del Banco del Progreso, uno de los más grandes del país.

De acuerdo a lo dicho por Larrea (2004) en su libro “Pobreza, dolarización y crisis en el Ecuador”, las malas prácticas administrativas, la escasa gestión de riesgos y un débil sistema de supervisión desencadenó en el cierre de varios bancos y la necesidad de aplicar el rescate financiero a otros que pasaron a manos del Estado amparados bajo la transitoria 42 de la Constitución donde permitía al Gobierno Nacional entregar créditos de estabilidad y de solvencia a las entidades que así lo necesitaren.

A este escenario se sumó la necesidad de liquidez, que además contribuyó a una notable disminución en los niveles de solvencia de todo el sistema financiero, siendo necesario de forma inmediata que el Estado ecuatoriano intervenga apoyado en algunos organismos internacionales para superar esta crisis.

Las estrategias aplicadas a juzgar por los resultados no fueron las mejores, congelamiento de depósitos, salvataje bancario, devaluación del sucre, entre otros.

Según lo menciona Espinosa (2000) en su libro, “La crisis económica financiera ecuatoriana de finales de siglo y la dolarización”, todo lo ocurrido fue resultado de un sinnúmero de desaciertos en cuanto a política monetaria y fiscal así como factores adversos que jugaron en contra del país y sus gobernantes, la guerra con Perú, el impacto del fenómeno de “El Niño”, las crisis internacionales y la suspensión de líneas de crédito a las economías emergentes, además del nuevo marco legal y, especialmente la Ley de Instituciones Financieras que rigen al país, esta última es considerada como el eslabón final hacia la crisis, ya que por su connotación permitió la concentración y la vinculación de créditos en empresas de los principales accionistas de los bancos, el surgimiento de bancos pequeños y medianos sin el capital suficiente que garantizaran su permanencia en el tiempo, tasas de interés fijadas por la oferta y la demanda.

Estos factores generaron un desempeño “liberal” de las instituciones, acentuando la llamada “desintermediación financiera”, lo que ocasionó que las entidades financieras privadas fueran quedando sin liquidez.

Para Espinosa (2000) los bancos fueron los más afectados, 17 de los más grandes cerraron sus puertas, el monto de activos ascendía a 9.024 millones de dólares con un sinnúmero de ecuatorianos sumidos en la desesperación frente a la política gubernamental que permitió el congelamiento de los fondos a fin de evitar corridas de dinero más graves que podían ocasionar el revés total del sistema financiero frente a la materialización inminente del riesgo sistémico; sin embargo, las cooperativas de ahorro y crédito registraron un crecimiento, ya que en gran proporción los recursos que salían de la banca privada se enrumbaron al sector cooperativo, mejorando de esta manera su posicionamiento.

El 9 de enero del 2000, el gobierno decretó la dolarización del sistema financiero para evitar la hiperinflación, cuando el dólar se cotizaba a veinticinco mil sucre. Ese día, Ecuador perdió uno de sus símbolos de soberanía, como fue su moneda, el SUCRE. Como consecuencia de todos estos hechos, finalmente, el gobierno de Mahuad cayó el 21 de enero del 2000, dando paso a la mayor crisis social vivida en el país, miles de ecuatorianos migraron a diferentes países especialmente a Estados Unidos, España, Italia e Inglaterra, dando paso a una nueva página en la historia del Ecuador.

Alemán (2004) en su libro “Crisis bancaria en Ecuador: causas y posibles soluciones”, expone las regulaciones que se llevaron a cabo por medio de reformas parciales que aunque en apariencia apuntaban hacia una mayor apertura en la banca, en realidad, fueron ajustadas a los deseos particulares de ciertos grupos, señala además que la intervención del Banco Central del Ecuador y otras autoridades de control fue distorsionante y contraproducente para la economía nacional, esta intervención respondió tanto a cálculos políticos como a presiones particulares, el autor señala que “una de las consecuencias no intencionadas de tal proceso, pero positiva, fue la dolarización”, hecho que se ha corroborado a través del tiempo con la mejora importante de los indicadores.

Pese a los múltiples efectos ocasionados por la crisis, en el año 2002, la mayoría de las entidades financieras presentaron una notable mejoría. Esto se atribuye a la implementación de varias leyes cuyo objetivo fundamental fue que el sistema financiero de forma obligatoria incluya en su gestión políticas de control y mitigación de riesgos alineados específicamente a los acuerdos de Basilea en sus diferentes versiones. Además de contar con

un ente regulador con nuevas herramientas de supervisión y control, que desempeña su función de forma autónoma.

A raíz de la última crisis financiera que azotó al país, la situación económica del país ha presentado un escenario diferente en donde el gobierno ha emprendido procesos de mejora en la estructura del sistema financiero, a partir del 2007 este sistema tiene una nueva estructura la pública, privada y la del sector popular y solidario en donde todas se dirigen a ayudar a cumplir los objetivos de una matriz productiva en beneficio de la sociedad.

Dra. Elizabeth Salas



Anexo 12. Los bancos en el contexto actual

Hoy en día, Ecuador cuenta con una amplia lista de bancos privados que se encargan de realizar intermediación financiera con sus clientes.

En Ecuador por muchos años la autoridad de Regulación del Sistema Financiero excluyendo las cooperativas fue la **Junta Bancaria**, hoy en día mediante el nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, es la **Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera**, un organismo con amplias facultades en el ámbito monetario, crediticio, cambiario y financiero de todos los sectores del sistema financiero.

Dentro de las entidades financieras privadas, en la Superintendencia de Bancos y Seguros se presentan los bancos privados que estuvieron controlados por la Superintendencia de Bancos y Seguros en Ecuador, y que desde la vigencia del nuevo Código Orgánico y Monetario se encuentran regulados por la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera y por la Superintendencia de Bancos, a continuación, se presenta el listado de los bancos privados del Ecuador.

Tabla 1

Bancos privados del Ecuador

No	ENTIDAD	PÁGINA WEB
1	Banco Solidario S.A.	www.banco-solidario.com/
2	Banco Produbanco S.A	www.produbanco.com/
3	Banco Pichincha	www.pichincha.com/
4	Banco Amazonas S.A.	www.bancoamazonas.com/
5	Banco de Loja S.A.	www.bancodeloja.fin.ec/
6	Banco de Machala S.A.	www.bmachala.com/
7	Banco del Austro S.A.	www.bancodelaustro.com/
8	Banco Litoral S.A.	www.bancodellitoral.com
9	Banco Comercial Manabí S.A.	www.bcmanabi.com/
10	Banco Delbank	www.delbank.fin.ec/
11	Banco General Rumiñahui	www.bgr.com.ec/
12	Banco Internacional S.A.	www.bancointernacional.com.ec/
13	Banco Finca S.A.	www.bancofinca.com/
14	Banco Procredit S.A.	www.bancoprocredit.com.ec/
15	Banco Bolivariano S.A.	www.bolivariano.com/
16	Banco de Guayaquil S.A.	www.bancoguayaquil.com
17	Banco D-Miro	www.d-miro.com/
18	Banco Desarrollo	www.bancodesarrollo.fin.ec/

No	ENTIDAD	PÁGINA WEB
19	Banco Capital	www.bancocapital.com/
20	Banco Coopnacional	www.coopnacional.com/

Nota. Superintendencia de Bancos y Seguros (2016)

El sistema financiero privado del país es muy importante por la cantidad de operaciones bancarias que realizan, cada una de las entidades mencionadas en la tabla anterior ofrecen sus servicios a toda la comunidad ecuatoriana.

En la estructura del sistema financiero privado se cuentan con bancos privados que son considerados grandes, medianos y pequeños.

Por la información que reposa en la Superintendencia de Bancos, se puede mencionar que el sector financiero privado considera como bancos grandes los siguientes:

- Banco Pichincha.
- Banco del Pacífico.¹
- Produbanco – Grupo Promerica.
- Banco Guayaquil.

Para este sector se consideran como bancos medianos los siguientes:

- Banco de Loja.
- Banco Internacional de Ecuador.
- Banco Bolivariano.
- Banco Austro.
- Banco Rumiñahui.
- Banco Machala.

Como bancos pequeños, son considerados los siguientes:

- Bancodedesarrollo.
- Banco Finca.
- Banco Procredit.
- Banco Coopnacional.
- Banco Amazonas.
- Banco D-Miro.
- Banco Capital.
- Banco Comercial Manabí.
- Banco Litoral.
- Banco DelBank.

¿Qué le pareció la información de las entidades financieras del sector privado? Ahora lo invitamos a realizar la siguiente actividad recomendada.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, se recomienda revisar el sitio web de los bancos grandes y medianos del sector privado del sistema financiero y llenar los productos y servicios financieros que se ofertan en cada uno de ellos.

Bancos Grandes y medianos	Productos y servicios que ofertan
Pichincha	
Pacífico	
Produbanco- Grupo Promerica	
Guayaquil	
Loja	
Internacional del Ecuador	
Bolivariano	
Astro	
Rumiñahui	
Machala	

Una vez analizada la banca pública y privada, es necesario indicar que todas servicio de protección de sus depósitos, para ello el Banco Central asume ese rol mediante el proceso de encaje bancario, que lo explicaremos como un servicio obligatorio de protección que ofrecen las entidades financieras a los depósitos de sus clientes.

Como lo menciona Gómez (2010) los cambios en el encaje impactan sobre el efecto multiplicador que tiene la expansión de la base monetaria sobre la cantidad de dinero ampliado, el momento que las entidades financieras captan los recursos de los agentes superavitarios deben brindar de manera anclada el servicio de protección de los depósitos y este servicio lo regula el Banco Central a través del encaje bancario que se explica a continuación.

Encaje bancario

Las entidades del sistema financiero operan con gran parte de los recursos de los agentes superavitarios y recursos propios, de manera que deben gestionar adecuadamente estos recursos para evitar estados de iliquidez o de pánico financiero, imaginemos que todos los ahorradores un día fueran a una determinada entidad financiera a retirar su dinero, simplemente el banco

no podría entregarlo, ya que gran parte de ese dinero lo tienen invertido en créditos a largo plazo o en inversiones.

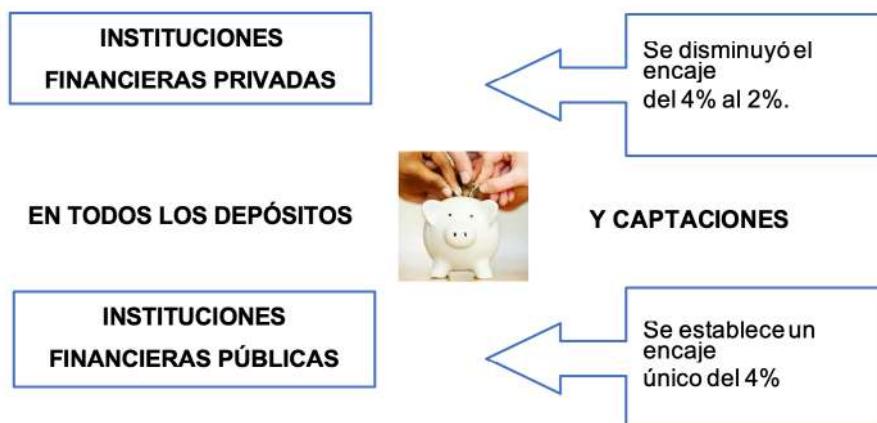
El banco solo dispone del dinero correspondiente al encaje bancario, que es el que la ley le obliga a inmovilizar, es decir, a tener en efectivo u en otro concepto de alta liquidez que le permita atender las exigencias de dinero de sus ahorradores.

Bajo esta premisa podemos definir al encaje bancario como el porcentaje de recursos que deben mantener congelados los intermediarios financieros que reciben captaciones del público, esto como una medida para garantizar que los bancos siempre tengan dinero disponible en caso de que sus clientes lo requieran y como garantía para el libre desempeño de sus actividades, este encaje bancario es la obligación de mantener en forma líquida una parte proporcional.

El encaje es usado por las autoridades monetarias con el doble propósito de ofrecer garantía a los clientes y control en la inflación.

Según regulación No. 178-2009 del Banco Central del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 549 del 16 de marzo de 2009, se aprobó disminuir el requerimiento de encaje legal.

Figura 1
Encaje bancario



Nota. Encaje bancario. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

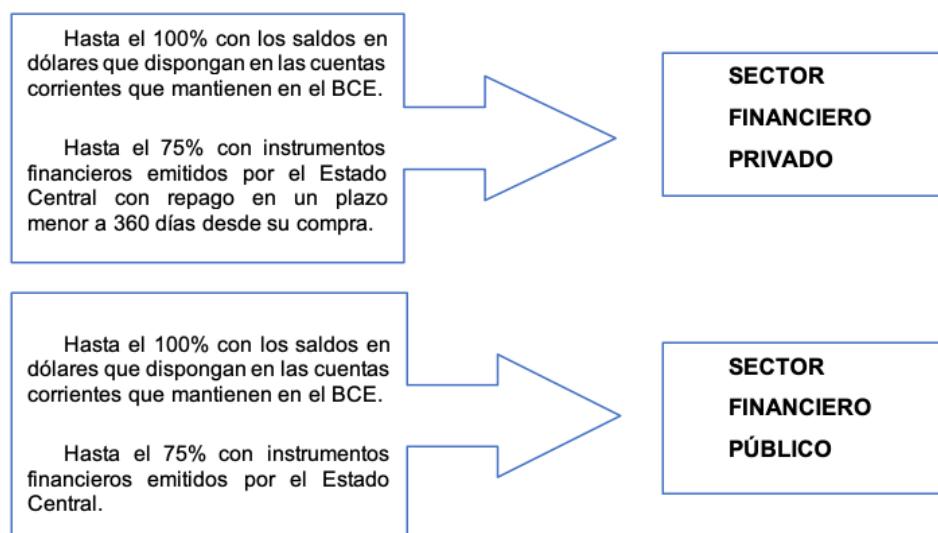
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Régimen Monetario y Banco del Estado, las instituciones financieras obligadas a mantener un encaje, deberán remitir a la Superintendencia de Bancos y Seguros, con copia al Banco Central del Ecuador, un informe semanal con datos diarios sobre el monto total de las obligaciones por las que deban mantenerlo.

La nueva Resolución 302-F (2016) hace mención a la regulación de normativa del encaje bancario para las entidades financieras públicas y privadas.

La resolución establece un porcentaje único del 2 % que será calculado sobre el promedio semanal de los saldos diarios de los depósitos y captaciones.

El encaje de las entidades financieras de los sectores públicos y privados se podrá constituir de la siguiente manera:

Figura 2
Encaje bancario para el sector público y privado



Nota. Encaje bancario para el sector público y privado. Adaptado del Código Orgánico Monetario y Financiero (2014)

Sin embargo, como se establece en la Resolución 302-2016-F, el Banco Central ha establecido que existen altos niveles de excedentes de liquidez

en los bancos privados depositados en esta entidad, habiendo concentrado estos excedentes en los bancos más grandes del sistema.

Tras esta observación, la Junta de Política y de Regulación Monetaria y Financiera mediante la resolución 302- 2016-F expedida el 24 de noviembre de 2016 estableció que las entidades bancarias grandes que tengan activos por más de USD 1000 millones deben incrementar su porcentaje de encaje del 2 % al 5 %, a partir del 15 de diciembre del 2016.

La política de encaje es, ante todo, una política relacionada con las necesidades de liquidez de las instituciones financieras, las cuales necesitan un nivel de reserva que les permita corresponder a eventuales retiros de recursos por parte del público, altos encajes, proveen liquidez a los bancos, pero tienen un costo de oportunidad, pues el dinero que se encaja no se puede prestar. (Gómez, 2010, Pg 30).

Estimados estudiantes, luego de dar a conocer el proceso de encaje bancario que se da como servicio de protección a los depósitos, se considera importante mencionar como las entidades financieras protegen la información de los depósitos y captaciones de sus clientes mediante el servicio de sigilo bancario, que es la temática que se abordará a continuación.

Sigilo bancario

El sigilo bancario es el servicio de protección de información de depósitos y captaciones que los bancos e instituciones financieras deben otorgar a los clientes. Se entiende que esta información es parte de la privacidad de los clientes del sistema financiero. Si no existiera esta norma, cualquier persona podría solicitar en un banco información sobre los movimientos de las cuentas de otra persona.

Como se menciona en la Ley general del sistema financiero, los depósitos y demás captaciones de cualquier índole que se realicen en las instituciones del sistema financiero, estarán sujetos a sigilo bancario, por lo cual las instituciones financieras receptoras de los depósitos y captaciones, sus administradores, funcionarios y empleados no podrán proporcionar información relativa a dichas operaciones sino a su titular o a quien lo represente legalmente.



Los funcionarios de las entidades financieras que violen el derecho de privacidad de información “Sigilo bancario”, serán sancionados conforme el Reglamento Interno de Trabajo y su código de Ética y si las circunstancias lo ameritan reprimidos con uno a cinco años de prisión correccional además de que se podrá reclamar a los tribunales de justicia las indemnizaciones.

Ejemplo

Uno de los accionistas mayoritarios de la empresa ILE, tiene algunos productos financieros en el Banco de Guayaquil, supongamos que la esposa del accionista se acerca al banco a solicitar los saldos o movimientos de la cuenta de ahorro de su esposo, por sigilo bancario el banco tiene prohibido dar esa información, salvo el caso que el titular de la cuenta en nuestro caso el accionista de ILE, autorice que su esposa conozca esa información, para ello debe emitir una carta de autorización al banco con su firma y la copia de la cédula de ciudadanía para que la entidad otorgue dicha información, de esta manera cuando los organismos de control auditén el banco ellos tengan los respaldos correspondientes que evidencien porque se entregó la información.

En la actual Ley General de Instituciones del Sistema Financiero se recogen los principios sobre sigilo y reserva bancaria, estableciendo la diferencia conceptual: *sigilo* es para operaciones pasivas, o sea de depósito e inversiones del público, y la *reserva* es para operaciones activas, o sea crédito y colocaciones.

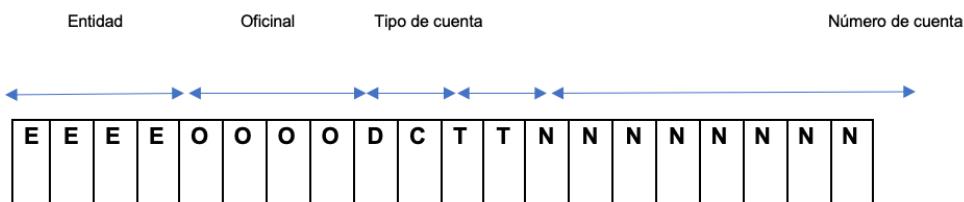
Un tema muy importante dentro del sector financiero, en especial del privado, son los códigos con los que se opera para realizar las diferentes operaciones financieras, debido a la importancia de este tema, vamos a analizar lo que es el código cuenta cliente.

Código Cuenta Cliente (CCC)

Estimados estudiantes en las entidades financieras se manejan estándares de cumplimiento y gestión para operar, como es el caso de otorgar un CCC que como lo menciona Adams (2010) es un código de uso universal en las relaciones interbancarias que permite la identificación precisa de cualquier cuenta bancaria, este código se compone de 20 dígitos que representan lo siguiente:

Figura 3

Estándares y CCC en Entidades Financieras



Nota. Espinoza, V., 2025.

Estimados estudiantes, para comprender mejor la composición del código CCC, a continuación, se explica la agrupación de estos códigos.

- **Entidad (EEEE):** son los cuatro dígitos que representan la clave de la entidad. Todas las entidades de depósito tienen asignada una clave de identificación que se compone de cuatro dígitos.
- **Oficina (0000):** con los cuatro dígitos siguientes se designa el número de oficina en la que está abierta la cuenta o libreta.
- **DC:** dos dígitos de control. El primero se calcula a partir de EEEE y 0000. El segundo se calcula a partir de NNNNNNNN. El primer dígito de control sirve para verificar los códigos de la entidad y oficina y el segundo para verificar el número de cuenta.
- **TT:** tipo de cuenta. Se presentan con distintos códigos las cuentas corrientes, las libretas de ahorros, las cuentas de crédito, etc.
- **NNNNNNNN:** número de la cuenta. Con el TT y los NNNNNNNN se identifica el número de cuenta, los TT indican el tipo de cuenta y los NNNNNNNN el número de cuenta.

En Ecuador, de acuerdo con lo dispuesto por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se establece un máximo de 12 dígitos para el número de cuenta, pero generalmente la banca utiliza 10, de manera que los dígitos de la cuenta cliente.

Otro de los códigos a considerar es el código IBAN que se brinda como servicio a los clientes que requieran realizar operaciones bancarias en el ámbito internacional, para efectos de comprensión, lo explicamos a continuación.

El código IBAN

En un plan de educación financiera del Banco de España (2010), se menciona que el IBAN es un código internacional estandarizado para la identificación de cuentas bancarias. Su nombre viene de sus siglas en inglés (International Bank Account Number) que quiere decir Número de Cuenta Bancaria Internacional, es muy parecido al CCC y tiene el mismo objetivo, es decir, identificar, de forma inequívoca, una cuenta bancaria determinada. La diferencia es que su formato estandarizado es común en el ámbito internacional, lo que facilita la correcta transmisión de datos para pagos y cobros transfronterizos, pudiendo aplicar tarifas similares.

La función del IBAN es identificar a nivel internacional una cuenta bancaria, el IBAN consta de un máximo de 34 caracteres alfanuméricos, los dos primeros son letras e identifican al país, los dos siguientes son dígitos de control.

Los restantes son el número de cuenta, que en la mayoría de los casos identifica además la entidad y la oficina.

Figura 4

Ejemplo código IBAN

CÓDIGO IBAN						
Nº CUENTA CORRIENTE COMPLETA						
ES	13	2090	0000	29	0350000083	Nº DE CUENTA
CÓDIGO PAÍS	DIGITO CONTROL "IBAN"	ENTIDAD	OFICINA	DIGITO CONTROL		

Nota. Espinoza, V., 2025.

Estimados estudiantes, esperando que se haya comprendido la composición del código IBAN a continuación se va a analizar el código BIC.

Código BIC

Antes de empezar a ver cómo se opera con este código, es importante mencionar que el código BIC a veces es conocido como código SWIFT.

El nombre del código BIC viene de las siglas en inglés de los términos “

- **Bank Identifier Code**, traducido al español como Código de Identificación Bancaria, que sirve para identificar al banco beneficiario de una transferencia.
- **SWIFT**, Society for Worldwide Interbank Financial Telecommunication, traducido al español como Sociedad de Telecomunicaciones Financieras Interbancarias Mundiales.

El código BIC es un código alfanumérico, el mismo, que puede ser de 8 o de 11 caracteres que ayudarán a identificar al banco para la realización de transferencias internacionales.

Este es un ejemplo del código BIC del Banco Central del Ecuador en Quito, como podemos apreciar, es un código con 8 caracteres y está estructurado de la siguiente manera:

CÓDIGO DEL BANCO				CÓDIGO DEL PAÍS		CÓDIGO DE LA LOCALIDAD	
B	C	E	N	E	C	E	Q

El código BIC de 11 caracteres es similar al de 8, pero aumentando los 3 dígitos que hacen referencia a la sucursal del banco, de manera que este aparecerá si la transferencia no está dirigida a la oficina principal de la localidad.

Una vez analizada la importancia de estos códigos en el medio financiero, es momento de invitarlos a reflexionar acerca de otras de las instituciones del sector privado, las sociedades financieras que anteriormente pertenecían al sector privado, pero que, con la vigencia del nuevo Código Orgánico Monetario y Financiero, su figura jurídica es eliminada, pero es importante mencionarlas como información general.

Dra. Elizabeth Salas



Anexo 13. Factores que inciden en la evolución del sistema financiero

Estimados estudiantes para hablar de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero, es necesario dar una visión panorámica de la relación que existe entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico, y bajo ese contexto conocer cuáles serían los factores que inciden en la evolución del sistema financiero, para ello se va a empezar el estudio de esta unidad haciendo un breve análisis del sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo.

Sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico

Apreciados estudiantes, antes de entrar a analizar cómo actúa el sistema financiero en temas de crecimiento y desarrollo económico, es necesario que se entiendan estos términos por separado.

Para empezar es importante indicar que la Real Academia Española (2014), considera que el desarrollo es sinónimo de “acrecerntar o dar incremento de orden físico, intelectual o moral”; sin embargo, en su aplicación práctica este concepto se complementa cuando se entiende qué se quiere desarrollar, el aspecto económico, el humano, el político, etc., como lo menciona Andía (2013) el desarrollo es un proceso de aumento o incremento, crecimiento de alguna dimensión que puede ser económica porque incluye un conjunto amplio de transformaciones tecnológicas, institucionales y sociales; otro tipo de desarrollo es el social que es un proceso de mejoramiento de calidad de vida de la sociedad, para términos de estudio de esta unidad, se abordará el tema de desarrollo y crecimiento económico.

Como bien se mencionó anteriormente, el desarrollo se refiere a procesos de crecimiento y cambio estructural que persiguen satisfacer las necesidades y demandas de la población para mejorar su nivel de vida y, en concreto, se proponen el aumento del empleo y la disminución de la pobreza.

Por lo tanto, el objetivo de los países es mejorar el bienestar económico, social y cultural de la población, estimulando el aumento de la competitividad de la economía y de las empresas en los mercados internacionales. (Vazquez, 2005, pág. 25).

En primer lugar, el desarrollo económico constituye la esfera superior de la política económica. Los criterios generales de política económica y la

definición de sus instrumentos particulares, como son la política fiscal y la política monetaria, se formulan en función no solo de objetivos y metas de corto plazo, sino que deben servir al mismo tiempo para formular estrategias de cambio, objetivos y metas a largo plazo.

El desarrollo económico se define como el proceso en virtud del cual la renta real per cápita de un país crece durante un largo periodo de tiempo. En otros términos, el desarrollo es un proceso integral, socioeconómico, que implica la expansión continua del potencial económico en pro de mejorar los niveles de vida de la sociedad.

Si el desarrollo implica crecimiento, en términos financieros es conveniente indicar que el crecimiento se puede canalizar a través del ahorro y la inversión, partidarios y pensadores económicos como Adam Smith; David Ricardo citados por Brue y Grant (2016) que han dedicado gran parte de su atención al crecimiento y desarrollo económico, consideran que el crecimiento económico es el incremento real en la producción de una nación (PIB) que resulta a lo largo del tiempo.

Como bien lo mencionan Brue y Grant (2016), el desarrollo económico es simplemente el proceso mediante el cual una nación mejora su calidad de vida a lo largo del tiempo.

Zermeño (2004) señala que la economía clásica y la neoclásica ponen en el centro de la problemática del desarrollo: el financiamiento, el acceso a los económicos, capacidad de ahorro que pueda convertirse en la acumulación de capital que requiere el crecimiento de la capacidad productiva.

Una de las fuerzas centrales del desarrollo económico reside en cómo se organiza el sistema productivo, ya que las relaciones entre las empresas afectan directamente, al comportamiento de la productividad y, por lo tanto, a los procesos de crecimiento y cambio estructural de las economías. (Vazquez, 2005, pág. 47).

Galindo (2011) cita a Malthus (1820) refiriéndose a que los factores que afectan negativamente al crecimiento económico son el exceso de ahorro, un consumo escaso y la dinámica de la población. Desde su perspectiva, el crecimiento económico necesita una demanda adicional. Para ello no es suficiente una mayor inversión, sino que conviene que esa mayor demanda venga acompañada de un incremento de la oferta.

Castillo (2011) menciona que los economistas han descubierto que el motor del progreso económico se basa en cuatro engranajes:

Figura 1

Engranaje del progreso económico



RECURSOS HUMANOS: La capacitación de la mano de obra es el elemento más importante del crecimiento económico.



TECNOLOGÍA: El cambio tecnológico corresponde a los cambios en los procesos de producción o a nuevos productos que permiten obtener una mayor y mejor producción con un menor número de factores.



RECURSOS NATURALES: Recursos como la tierra arable, petróleo, gas, minerales, bosques, agua.



CAPITAL: Los países que crecen rápidamente, invierten mayor cantidad de recursos en bienes de capital.

Nota. Espinoza, V., 2025.

Señores estudiantes, la mayoría de economías para determinar el crecimiento económico realizan un estudio de una serie de indicadores, entre los más relevantes están el PIB, el PIB per cápita, el desempleo, la inflación, entre otros.

El crecimiento económico mide las variaciones del PIB en términos porcentuales con respecto a los dos períodos de análisis. El PIB es el indicador comúnmente utilizado para medir el crecimiento; es decir, la mejora de la calidad de vida de los habitantes de una determinada nación.

El PIB mide la producción de bienes y servicios de una determinada economía, sean con factores de producción nacionales o extranjeros en un período determinado. Este también es un indicador de bienestar, ya que,

mientras mayor sea este indicador, mejores niveles de bienestar tendrá una determinada economía.

Kuznets (1973) Premio Nobel de 1971 y padre del PIB, establece que el crecimiento económico es producto del conjunto de factores que lo facilitan, inclusive ya en ese año identificaba en la tecnología la mayor relevancia para el crecimiento, sin olvidar las estructuras empresariales, la educación, e incluso la ideología política.

Hay crecimiento económico cuando todos los bienes y servicios producidos por un país en un año son más que los producidos el año anterior; mientras tanto, existe desarrollo económico, cuando el crecimiento económico se distribuye entre toda la población, permitiendo mejorar los niveles de vida de la población en conjunto. Por esta razón, Acosta (1982) menciona la diferencia entre crecimiento y desarrollo económico, indicando que no son conceptos sinónimos.

Cuadrado (2010) destaca las siguientes tendencias en la senda del crecimiento económico que han marcado fuertes diferencias en los niveles de vida de los países:

En los países desarrollados, la tasa sostenida de crecimiento de la producción ha sido mayor que el incremento de la población, por lo que se ha ido mejorando los niveles de vida de los ciudadanos. Esto ha sido posible, en gran medida, por los mayores niveles educativos que han permitido el doble efecto de reducir las tasas de natalidad e incrementar la productividad del trabajo, lo que ha redundado en mayores niveles salariales y beneficios para las empresas. El progreso técnico y los avances tecnológicos han contribuido de una forma destacada al crecimiento económico de estos países.

Los beneficios empresariales han sido crecientes a largo plazo; sin embargo, han sufrido de ciertos niveles de oscilación en el corto plazo, acordes con los procesos cíclicos por los que pasa la economía.

La relación capital-producto tuvo un fuerte descenso en la década de los años treinta, pero desde la Segunda Guerra Mundial parece mantenerse en el tiempo, con pequeñas oscilaciones coyunturales.

Los países más atrasados están inmersos en la trampa del equilibrio a bajo nivel, en la cual el crecimiento de la producción no supera de forma

sostenida al de la población, por lo que la brecha en los niveles de vida entre los más ricos y los más pobres es cada vez más acusada.

¿Qué le pareció la temática antes señalada, acerca del crecimiento y desarrollo del sistema financiero? ¡Interesante, verdad! Es importante indicar que el progreso técnico y los avances tecnológicos han contribuido de una forma destacada al crecimiento económico de los países que lo han incorporado.

Ahora lo invitamos a reflexionar sobre la relación entre el desarrollo financiero y el crecimiento económico.

Relación entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico

El grado de desarrollo de un sistema financiero depende de la calidad con la que **hipotéticamente las decisiones** de ahorro e inversión, contribuyen al aumento de las productividades factoriales y, por lo tanto, influyen sobre el crecimiento económico de un país. (Pussetto, 2008, pág. 54).

Schumpeter (1934) señala que un sector financiero desarrollado tiene efectos positivos sobre la productividad de la economía y contribuye al crecimiento, enfatizando que el desarrollo del sistema financiero se genera por la rápida industrialización de la economía.

Gerschenkron (1962) concluye que el rol del sector bancario es determinado por el grado de desarrollo económico en el que el país se encuentra al inicio de su industrialización. Si los países se encuentran atrasados, necesitan de un sector financiero más fuerte para promover el crecimiento.

Cameron (1972) sostiene que los sistemas financieros pueden ser tanto promotores de crecimiento como promovidos por este. También hace énfasis en el rol crucial de la calidad de los servicios financieros y la eficiencia con la que estos son provistos.

Goldsmith (1969) señala que el efecto positivo de la intermediación financiera sobre el crecimiento se da a través del incremento de la eficiencia y del volumen de inversión. Este autor construyó un índice para medir el desarrollo financiero, definido como el valor de todos los activos financieros sobre el producto nacional bruto.

King y Levine (1993), intentaron demostrar empíricamente la existencia de una relación positiva entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento. Ellos sostienen que el sistema financiero canaliza los ahorros a los sectores más productivos y diversifica el riesgo asociado a esas actividades, también señalan que el sistema financiero al sistematizar la información sobre la rentabilidad de los proyectos de inversión, reduce los costos a los que los inversores individuales se enfrentan, promoviendo así la inversión.

Luego de la revisión de la relación que existe entre el desarrollo del sistema financiero y el crecimiento económico, vamos a dar paso al estudio del tema de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero.

Una vez aprendido lo antes señalado, es momento de hacer una actividad recomendada, con la finalidad de conocer cuánto aprendió acerca del sistema financiero y del crecimiento económico.

Dra. Elizabeth Salas Tenesaca

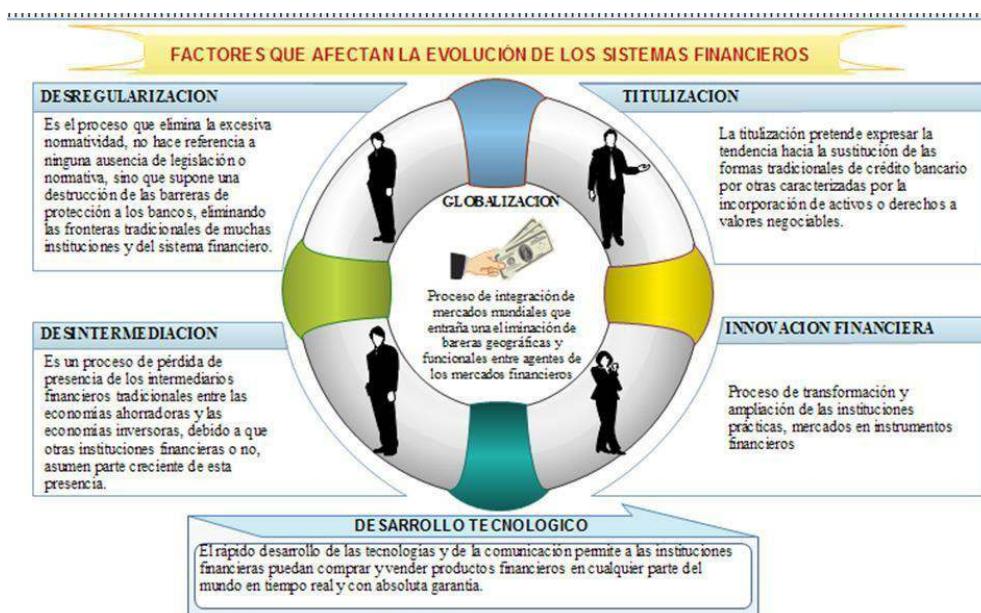


Anexo 14. Factores que afectan la evolución de los sistemas financieros

Señores estudiantes como lo menciona López y González (2008), en los últimos años los sistemas financieros como mecanismos dinamizadores de la economía se han visto afectados por una serie de factores que están condicionando su entorno y a los sujetos que en él intervienen, entre los mencionados factores destacamos por su importancia e impacto los siguientes:

Figura 1

Factores que afectan la evaluación del sistema financiero.



Nota. Factores que afectan la evaluación del sistema financiero. Adaptado de López y González (2008)

Como se presenta en la figura anterior, los factores que afectan la evaluación de los sistemas financieros son:

- La titulización.
- La innovación financiera.
- El desarrollo tecnológico.
- La globalización.
- La desregulación.
- La desintermediación.

Para mayor comprensión, a continuación, se va a explicar cada una de ellas.

a. Titulización

La titulización se trata del proceso de transformación de un activo financiero poco líquido (como una vivienda) en un título de renta fija más líquido, donde el banco transfiere el riesgo de crédito (propio de la cartera crediticia) mediante derivados de crédito a otra contrapartida. (Economipedia, 2017)

La Ley de Mercado de Valores define a la titularización en su art. 138 como: "El proceso mediante el cual se emiten valores susceptibles a ser colocados y negociados libremente en el mercado bursátil, emitidos a cargo de un patrimonio autónomo" (Bolsa de Valores de Quito, 2016).

López y González (2012) mencionan que la titulización se originó en 1985 y desde ese año ha presentado considerables crecimientos, al ser una técnica financiera que permite convertir unos activos financieros escasamente líquidos en instrumentos negociables.



La titulización supone una transformación financiera de activos no negociables o poco líquidos a valores negociables en mercados organizados, homogéneos, y adaptados a los inversores en plazo y tipo de interés.

La titulización pretende expresar la tendencia hacia la sustitución de las formas tradicionales de crédito bancario por otras caracterizadas por la incorporación de activos o derechos a valores negociables.

Siendo así, se podría decir que la titulización es traer al presente valores que van a ser líquidos en el futuro. ¿Cómo se hace? Por medio de las negociaciones sobre los derechos de flujos o activos, estas negociaciones otorgan beneficio para los futuros inversionistas y para los emisores de la titulización.

Estimados estudiantes, para que comprendan mejor el proceso de titulización, vamos a explicarlo mediante un ejemplo.

Imagine usted que acaba de empezar un negocio de compra y venta de edificios, al inicio del negocio usted compra el primer edificio y alquila las oficinas del mismo, con el alquiler del edificio puede que no se consiga el dinero suficiente para comprar un segundo edificio, porque con la paga

del alquiler de las oficinas, usted podría tardar años en reunir el dinero necesario para conseguir otro edificio; sin embargo, lo que se podría hacer es hipotecar el primer edificio y con el dinero que se obtiene comprar un segundo edificio.

Pues bien, los bancos hacen algo parecido, pero a la hora de hipotecar el edificio lo que hacen para conseguir dinero es titularizar, emitiendo unos bonos respaldados por ese edificio; es decir, si no pueden pagar los bonos porque quiebra el banco, los compradores de esos bonos se quedan con el edificio.

Ahora bien, las consecuencias que pueden llevar a un banco a realizar una titulización de activos pueden ser las siguientes:

- El activo del banco está formado por una pequeñísima parte líquida que es la caja o tesorería, mientras el resto, que conforma la gran parte del activo, es muy poco líquido, se trata de activos a largo plazo, como la cartera crediticia, que se ve plasmada en derechos de cobro, ya sean préstamos o créditos, descuentos comerciales, *confirming, factoring, leasing, lease-back* o avales. En palabras llanas, el activo del banco representa el dinero que nos adeuda a los ciudadanos y empresas que con el tiempo iremos devolviendo.
- Atendiendo al pasivo, este está compuesto por el dinero que los ciudadanos y empresas le prestamos al banco mediante cuentas corrientes o de ahorro, depósitos a plazo, valores negociables (cédulas, bonos, participaciones), cheques, letras de cambio, pagarés y recibos. Todos ellos elementos bastante líquidos, de corto plazo.

Comparando el activo y el pasivo, se observa que los bancos cuentan con activos a largo plazo que se financian con pasivos a corto plazo. Esto supone un desfase, un descuadre temporal que las entidades financieras pueden equilibrar con el efecto de la titulización, que es un mecanismo que las entidades de crédito pueden utilizar con el fin de obtener liquidez y financiación para sus respectivas actividades.

Ventajas de la titulización

La titulización presenta varias ventajas, a continuación, se presentan las más importantes:

- La titulización potencializa los activos que no están disponibles, en liquidez inmediata, para generar liquidez a la empresa, obedeciendo a una tasa de rendimiento, y el riesgo recae sobre el activo y no sobre la empresa.
- Los activos financieros más transformados son los préstamos hipotecarios, debido a que en sus contratos suelen incluir una cláusula que permite dicha transformación.
- La titulización se presenta como una alternativa de financiación.
- Posee balance equilibrado y mejoramiento de los índices financieros.
- Disminuyen el riesgo, reavivan el mercado de valores.
- Fortalece el patrimonio del constituyente.
- Conseguir financiamiento con impacto menor en índices de endeudamiento, así como de menor costo versus créditos bancarios.

Así como el proceso de titulización presenta ventajas, también presenta desventajas como el proceso operativo y puesta en marcha, el mismo que conlleva actividades de todo un equipo especializado en ramas legales, tributarias, contables y operativas. Además de tiempo, hay que estar claros de los posibles gastos que implica.

Riesgos de la titulización

Los riesgos son parte de toda actividad económica, así que accede a un proceso de titularización, también incurren ciertos riesgos, Sánchez (2009) los dividió en 3 tipos y los explica a continuación:

- **Riesgo de prepago.** Los deudores pueden hacer el pago anticipado por la variación que sufren las tasas de interés.
- **Riesgo de crédito.** En titulizaciones es importante tener otros activos que garanticen el no pago de los inversionistas.

- **Riesgo de tasa de interés.** El proceso de titulización maneja dos tipos de tasas: la de activos y la del rendimiento de los valores de titulización, cuando existe un desequilibrio entre ambas, puede causar un aumento o disminución de las ganancias.

Proceso de titulización

El proceso de titulización consiste en estructurar la cesión de los créditos que son de titularidad de las entidades financieras (que en este caso vendría a ser el “cedente”), a un tercero (que vendría a ser el inversor o bonista), por medio de la constitución de un fondo de titulización mediante escritura pública, para ello la entidad financiera crea una sociedad (que se convertiría en la sociedad gestora de este proceso), la cual, entre otras actividades, gestionará los activos cedidos y emitirá los bonos que colocará a terceros (generalmente los terceros son los inversores extranjeros e institucionales).

Los puntos importantes por considerar para el inicio de un proceso de titulización son:

- Elaborar el prospecto de oferta pública de los títulos valores.
- Obtener calificación de la calificadora de riesgo.
- El originador (emisor) emitirá sus obligaciones solo por el monto permitido y otorgará garantías amparado en sus activos.
- Si el originador faculta a un tercero (emisor) para la emisión de los títulos valores, los activos que sirven de garantía se trasladarán en venta a la fiduciaria con o sin acuerdo de recompra.
- Firmas de contratos entre el fiduciario, la emisora, el depositario, el representante de los obligacionistas, los emisores primarios, y la institución financiera.

Etapa y estructura del proceso de titulización

Todo proceso de titulización debe pasar previamente revisiones por parte del staff involucrado desde el analista de riesgos, consultores legales, consultores tributarios y contables, así como también administradores para poder visualizar y viabilizar el proceso de elaboración hasta llegar a la colocación de los títulos.

Para poder conocer con un poco más de detalles las etapas que se ven implícitas en un proceso de calificación para una titularización, podemos citar el art. 164 de la Ley de Mercado de Valores (Bolsa de Valores de Quito, 2016). Algunos factores importantes, tales como los que se describen a continuación:

1. **Factibilidad:** el bien o flujo que se pretende aportar para la formación del proceso.
2. **Emisión:** títulos fundamentados por activos.
3. **Plazo:** tiempo que se proyecta para realizar las colocaciones de los títulos.
4. **Evaluación de riesgo:** estudia el activo a titularizar de acuerdo con normas financieras.
5. **Emisión:** inscripción del título en el mercado primario para continuar con la comercialización y negociación en el mercado secundario.
6. **Conformidad de la Superintendencia de Valores:** permite la oferta pública y el ingreso en el Registro Nacional de Valores.
7. **Culminación:** término del proceso de titularización, cuando se ha llegado a cumplir el objetivo tanto del originador como de los inversionistas.

Como se menciona en la Bolsa de Valores de Quito (2016), adicionalmente se deben considerar algunos puntos relevantes como:

- Datos informativos de la fiduciaria.
- Condiciones y los derechos deben estar detallados en el título.
- Detalle de emisión y el plazo de vigencia (oferta pública).
- Inscripción detallada de las condiciones del título, es decir, si es a la orden o nominal.
- Detalle de las garantías que posee el título.
- Los títulos deben detallar valor (costo nominativo).

- En ocasiones se detalla en rendimiento.
- Detalles en caso de redimir anticipadamente, así como, para la liquidación.
- Constará la firma por parte de la fiduciaria de su representante legal.
- Detalle en caso de tener un tercero que actúe como agente pagador.
- Detalle sobre el respaldo de los títulos (patrimonio autónomo).
- El título debe poseer un número de secuencia y detallar claramente la cantidad de valores que consta por título emitido.
- Debe constar detalles de inscripción en registro mercantil, Superintendencia de Bancos y Seguros (fecha y número de resolución aprobatoria).
- Debe constar la calificación inicial de riesgo.

Estimados estudiantes, una vez concluido el estudio del proceso de titulización de esta unidad, es necesario realizar la siguiente actividad recomendada.

Actividad recomendada

Estimado estudiante, con base en la información presentada acerca del proceso de titulización, se solicita explicar a qué se refieren los riesgos de titulización y emitir un ejemplo de cada tipo de riesgo.

Riesgos de la totalización	Concepto	Ejemplos
Riesgo prepago		
Riesgo de crédito		
Riesgo de tasa de interés		

Luego de realizar la actividad recomendada y de comprender el proceso de titulización. Avanzamos con el estudio de la siguiente temática.

b. Innovación financiera

La innovación financiera constituye un agente fundamental en temas de desarrollo y dinamización de las economías, las entidades financieras ven

en la innovación financiera soluciones integrales que permiten ampliar los mercados financieros, ya que como lo mencionan los expertos financieros la innovación surge para cubrir la necesidad que aparece como resultado de cambios en la economía, en los sistemas financieros o en las regulaciones.

Mishkin (2014) considera que la innovación financiera es el desarrollo de nuevos productos y servicios financieros y puede ser una importante fuerza benéfica, al volver más eficiente al sistema financiero.

La innovación en la industria bancaria, se vuelve cada vez más necesaria, los bancos deben ser más creativos con el fin de atender a un mercado que se encuentra en constante cambio, donde los clientes reclaman por atención más oportuna, ágil, segura y con un mayor abanico de productos y servicios adaptados a sus necesidades.

Toda innovación lleva al cambio o modificación, las entidades que introducen nuevos productos financieros o modifican los procesos, renuevan los cambios en los instrumentos financieros, etc., están en posición de competir en los diferentes mercados financieros.

La innovación financiera se puede clasificar de acuerdo al espectro de oportunidades que las entidades financieras quieran posicionar, estos tipos de innovación pueden ser:

- **Innovación de productos o servicios:** se puede dar cuando las entidades financieras desean crear nuevos instrumentos de inversión, financiamiento y transferencia de riesgos.
Ejemplo: las entidades financieras deciden innovar en los contratos a plazos.
- **Innovación de procesos:** cuando las entidades financieras deciden innovar en la implementación de nuevas técnicas de gestión, análisis de riesgos y control de activos financieros, todo ello favorecido por los progresos de tecnología informática y financiera.
Ejemplo: innovaciones en la manera en cómo operar con la clientela: cajeros automáticos, banco en casa, etc.
- **Innovación de mercados:** las entidades financieras pueden innovar a través de cambios en la estructura y organización de mercados existentes o la aparición de nuevos mercados organizados.

Ejemplo: las entidades financieras pueden innovar en crear un nuevo mercado financiero en donde se oferten solo productos y servicios de sostenibilidad tecnológica; es decir, donde participen solo empresas de finanzas y tecnologías, Finance and Technology (Fintech).

En temas de innovación las entidades financieras buscan incorporar entre sus procesos estrategias de comunicación que tomen en consideración aspectos de idioma, costumbres, tradiciones, y los aspectos culturales en general; constituyen elementos importantes que deben ser incorporados en los medios de comunicación *online*; que permitan generar comunicación efectiva entre las entidades financieras y los clientes afianzando su relación a largo plazo.

El cambio de comportamiento de los clientes, así como el ingreso de nuevos competidores, constituyen dos de los riesgos más importantes que actualmente tiene que enfrentar la banca. Ya no se trata tan solo de competir entre instituciones financieras, sino con empresas fuera de este sector; Google, Apple y Amazon son claros ejemplos de nuevos competidores en la industria financiera. Si bien la banca está respondiendo a esta amenaza, tan solo el 16 % de los bancos invierte en innovación, no siendo una prioridad para la mayoría de instituciones financieras, esto según datos del centro de innovación del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria (BBVA, 2017).

En los últimos años, las instituciones financieras se han destacado por ser innovadoras en sus procesos financieros, según datos del BBVA los bancos con un alto nivel de innovación son de origen estadounidense, seguidos por bancos españoles, puntualmente vamos a citar a CaixaBank presentada en Lavanguardia (2017) como una de las instituciones financieras más destacadas en innovación en Europa durante el último año.

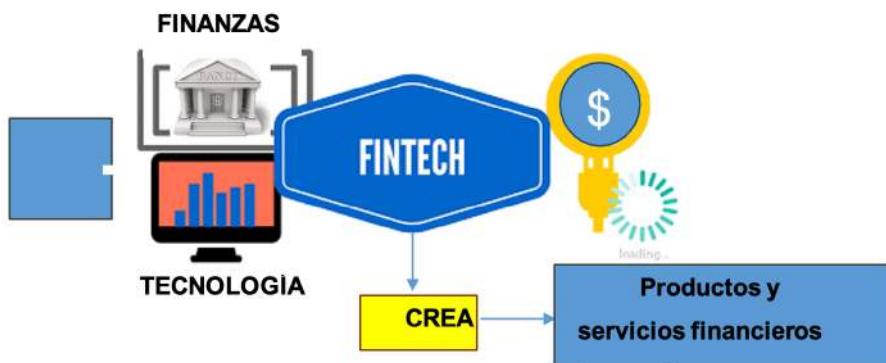
CaixaBank es una entidad que ha dado fuertes pasos en los procesos de innovación, lo que la ha posicionado a nivel mundial como un referente en este sector, para el 2017, CaixaBank la entidad se destacó a nivel internacional por el desarrollo de proyectos de movilidad para que los gestores puedan desplazarse al domicilio de los clientes y, desde allí, poder contratar como si estuvieran en la oficina, otro aspecto innovador destacado presentado por Caixabank es el lanzamiento del móvil imageBank, asimismo, el proceso de digitalización en Caixabank permite avanzar en eficiencia, sumado a los procesos de innovación basados en tecnología como el big data y la inteligencia artificial. (Lavanguardia, 2017).

Dentro del sector innovador se presentan las empresas *Fintech* que están impulsando la innovación dentro del sector financiero en el que están los bancos, empresas inversionistas, microfinancieras, compañías de seguros, etc.

Estimados estudiantes, bajo este contexto se da a conocer que son las *Fintech*.

Figura 2

FINTECH



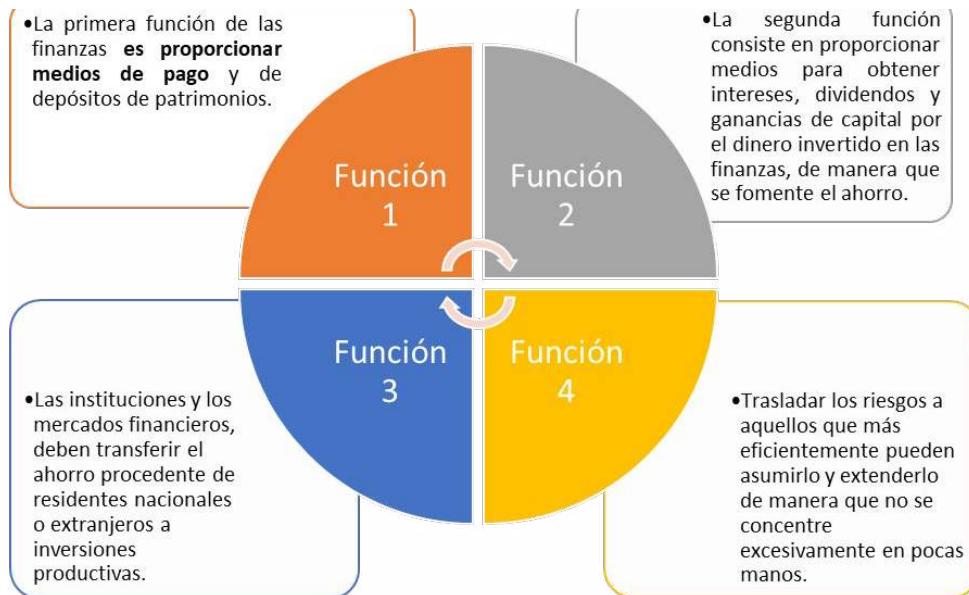
Nota. Proceso de funcionamiento de las finanzas y tecnología. Adaptado de Lavanguardia (2017)

Como se puede apreciar en la figura anterior, las Fintech son empresas que ofrecen productos y servicios financieros a través de modelos de negocios basados en la tecnología y la innovación digital.

Las entidades financieras deben trabajar el concepto de innovación para adaptarse mejor a las necesidades del mercado, ya que no solo deben competir con entidades del mismo sector; sino también, deben competir con empresas gigantes como Google, Amazon, Apple, Vodafone o Alibaba, así como por firmas de más reciente creación que operan en nichos específicos del negocio financiero, tales como pagos y transferencias (Alipay, Venmo), préstamos (Kabbage), inversiones (Nutmeg), procesamiento de pagos (Adyen), análisis de riesgo (AlgoDynamix) y muchos otros segmentos de la cadena de valor de un banco.

Como se presenta en un informe del BBVA (2017), bajo el contexto de innovación un sistema financiero debe desempeñar cuatro funciones generales de carácter social y económico.

Figura 3
Funciones del sistema financiero



Nota. Funciones del sistema financiero. Adaptado de BBVA (2017)

Como se detalla en la figura anterior las instituciones, los mercados y los instrumentos financieros desempeñan cuatro funciones generales de carácter social y económico (la primera proporcionar medios de pagos; una segunda función que proporciona medios para obtener intereses, dividendos y ganancias; una tercera función transfiere el ahorro; y, una cuarta traslada los riesgos), la innovación es un proceso que agilizan y mejoran el modo de operar en las entidades financieras, aunque si bien es cierto, varias son las entidades financieras en el mundo que han adoptado estos procesos de innovación, pero aún no todo el entorno financiero ha tenido la capacidad de mantener el paso de esta transformación.

Es por eso que para las entidades financieras que ofrecen sus productos y servicios financieros, la innovación debe ser prioridad, pues el sistema actual nos ha mostrado que aún existen muchas áreas de oportunidad por mejorar.

¡Qué interesante estimados alumnos! Ahora ya sabemos que son las Fintech, a continuación, trataremos otro de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero y que se refiere al desarrollo tecnológico.

c. Desarrollo tecnológico

Hoy en día el desarrollo tecnológico ha abierto un amplio espectro de posibilidades para que las entidades financieras puedan dar a conocer sus productos y servicios financieros en todo el mundo y satisfacer las necesidades de los clientes, para ello las instituciones financieras han tenido que evolucionar en su forma de hacer intermediación. El internet se configura como una herramienta clave que ha permitido la evolución a entornos digitales mejor preparados y sobre todo adaptados a un consumidor que cada vez se encuentra más familiarizado con el desarrollo tecnológico.

Parte de la innovación y crecimiento de un negocio se concentra en las nuevas tecnologías que optimizan el tiempo, aprovechan los recursos y ahorran los costos,

Como lo presenta el BID (2017), la tecnología cambió la forma en que se consumen, producen y distribuyen los productos y servicios financieros en las empresas de cualquier sector, entidad financiera, etc.

El constante cambio en la tecnología propicia el desarrollo de nuevos instrumentos financieros en *internet*, abriendo la posibilidad de crear productos y servicios en línea que se administren de forma eficiente y que busquen mitigar los riesgos en los que pueden ocurrir, además de que con la tecnología las entidades financieras buscan captar el mayor número de clientes, posicionarse, reducir costos, proveer productos o servicios que satisfagan las necesidades de los participantes del sistema financiero.

Hoy en día, las entidades financieras buscan competir, posicionarse en el mercado y lograr ser sostenibles en el tiempo, la nueva era digital ha permitido que las instituciones financieras presenten soluciones digitales que les permitan sumar fuerzas y colocarse en el mercado.

Son varios los mecanismos digitales que las entidades financieras han incorporado dentro de sus procesos, como por ejemplo está la metodología Agile usada para diseñar soluciones digitales (BBVA, 2017).

El desarrollo tecnológico ha tenido efecto imparable, es así que la banca ha evolucionado de un entorno web 1.0 a una web 4.0, con claros ejemplos de tecnologías disruptivas como la inteligencia artificial y concentrándose en tres grandes ámbitos de desarrollo:

- Las comunicaciones.
- Los sistemas informáticos.
- Los sistemas de contratación y liquidación de valores en tiempo real.

El estudio de las tendencias de desarrollo tecnológico se refiere a las nuevas configuraciones que se operan en las tecnologías vinculadas al ejercicio financiero, social, etc.

Estimados estudiantes, a continuación, se aborda el tema de la globalización.

d. Globalización

Varios son los aportes de los investigadores en temas de globalización, orientados a los aspectos financieros, económicos, políticos, culturales, ambientales, etc., para empezar, se analizará el concepto general de globalización.



La globalización pretende definir la realidad del mundo como un todo conectado, en donde todos los países del mundo unen sus mercados, sociedades y culturas, a través de una serie de transformaciones sociales, económicas y políticas que les dan un carácter global.

Martín (2014) enfoca a la globalización como el rápido proceso de transformación que sufren los mercados en general a nivel mundial, como lo menciona el autor la apertura de las economías locales hace que las compañías, empresas, entidades financieras, etc., se vean retadas a la integración en mercados globales para lograr ampliarse, ser sostenibles en el tiempo, ampliar la gama de clientes potenciales, reducción de márgenes, al existir mayor competencia en el sector.

La globalización es un factor que incide en la evolución de los sistemas financieros porque refleja una orientación empresarial que se basa en la creencia de la existencia de un progresivo acercamiento entre los agentes básicos que intervienen en la vida económica de un gran número de países.

Si trasladamos el fenómeno de la globalización solo al contexto financiero, se puede mencionar el aporte de González y Medialdea (2001); Utria (2007) mencionan que el eje de la globalización es la competitividad económica globalizada basada en la agregación de valor, González y Utria consideran que sobre el telón de fondo que proporcionan las finanzas internacionales es amplio dentro del desarrollo de las organizaciones.

En temas de globalización las finanzas internacionales se han encargado de estudiar el flujo o movimiento de efectivo entre distintos países; describiendo los aspectos monetarios de la economía internacional, en este tipo de finanzas se analizan las balanzas de pagos, la variable fundamental para este tipo de finanzas es el tipo de cambio, entendiéndose como tal a la cotización de una moneda en términos de otra moneda, en pocas palabras el número de unidades de una moneda que hay que dar para obtener una unidad de otra moneda.

El conocimiento de las finanzas en forma globalizada ayuda al gerente financiero a decidir la manera en que los eventos internacionales afectarán a las empresas y cuáles serán las estrategias que se considerarán para solucionarlos, además de estar en condiciones de anticiparse a eventos y tomar decisiones rentables considerando los riesgos en los que pueden incurrir.

Block y Hirt (2001) consideran que la economía del mundo es cada vez más integrada; que unas naciones dependen de otras, el nivel de riesgo debe considerarse en cada país; pero también se consideran las oportunidades de inversión que se pueden generar en cada uno de ellos, de manera que es interesante en caso de querer invertir en otro país conocer los elementos del sistema financiero entre ellos a los intermediarios, activos y mercados financieros internacionales.

Estimados estudiantes recordemos que los mercados financieros están cambiando hábitos, estructuras y funcionamiento que repercuten en el contexto mundial, recordemos que la globalización es un proceso de integración de mercados mundiales que entraña una eliminación, a continuación, se aborda el tema de la desregulación.

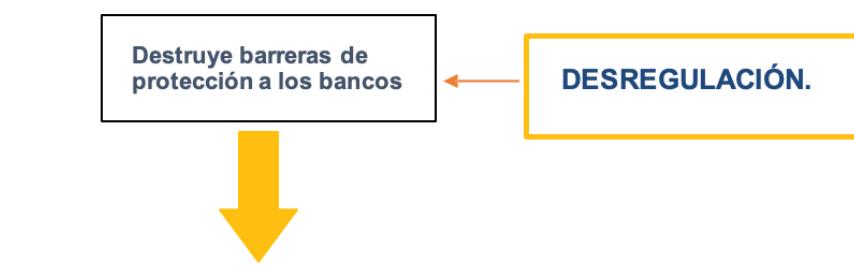
e. Desregulación

Estimados estudiantes otro de los factores que inciden en la evolución del sistema financiero es la desregulación proceso que tiende a favorecer

el libre mercado y la competencia entre los posibles proveedores de un servicio, como lo mencionan varios especialistas en la materia este proceso reduce o elimina las normas, regulaciones que controlan una actividad económica y favorecen las situaciones de monopolio local.

Hay que recordar que el proceso de desregulación no hace referencia a ninguna ausencia de legislación o normativa, sino que, como lo menciona López y González (2012), supone una destrucción de las barreras de protección a los bancos, eliminando las fronteras tradicionales de muchas instituciones financieras y del sistema financiero.

Figura 4
Desregulación.



Inconvenientes que se presentan en el proceso de desregulación:

- ✓ Falta de preparación para nuevas áreas de negocios
- ✓ Exposición a mayores riesgos por desconocimiento del negocio.
- ✓ Incremento en los costes de adaptación.
- ✓ La dispersión empresarial
- ✓ El riesgo sistémico.

La aparición de la desregulación está fuertemente vinculada al fenómeno de la

Nota. Proceso de desregularización. Adaptado de López y González (2012)

Como lo mencionan López y González (2012) la implantación de la desregulación en los mercados y sistemas financieros no ha sido pacífica,

este proceso ha provocado problemas derivados de la falta de preparación de las entidades para ciertas áreas del negocio financiero, y claro más aún cuando las entidades financieras por su afán de competir han penetrado en nichos de mercado poco conocidos y tradicionales, provocando con ello situaciones de incertidumbre.

Como se indica en la figura anterior, el proceso de desregulación va ligado con el proceso de desintermediación, de manera que para culminar con esta unidad se va **analizar** uno de los factores que afectan el desarrollo del sistema financiero, que es la desintermediación.

f. Desintermediación

El proceso de desintermediación hace alarde a la pérdida de presencia de los intermediarios financieros tradicionales entre las economías ahorradoras y las economías inversoras, este proceso permite que los agentes económicos dejen de utilizar los servicios de intermediarios financieros (entidades financieras como: bancos, cooperativas, sociedades financieras, mutualistas, etc.) para realizar los movimientos de sus cuentas financieras.

Como lo presentan López y González (2012) múltiples son las variables que se manejan para explicar la aparición de la desintermediación, pero entre otras se van a destacar las siguientes:

Figura 5

Desintermediación.

-  Inflación (demanda de colocación de fondos suficientemente retribuidos para anular sus efectos).
-  Deficit público (entrada del Estado en el mercado de captación de fondos).
-  Presión fiscal (demanda de productos desgravables y con otras ventajas fiscales).
-  Internacionalización de la economía y entrada y libre competencia con la banca extranjera con nuevos servicios financieros y formas de operativa.
-  Tecnología: elevado grado de comunicación entre mercados, globalización de los mercados, movimientos electrónicos de fondos, banca on-line, internet.
-  Situación casi monopolística de los intermediarios financieros clásicos (en precios, costes, satisfacer y completar las nuevas demandas.)
-  Imagen social del conjunto de entidades de crédito (servicios defectuosos, aglomeraciones, falta de profesionalismo y de transparencia).

Nota. Proceso de desintermediación. Adaptado de López y González (2012)

Como se muestra en la figura anterior, varias son las razones por las que las economías ahorradoras e inversoras entran en proceso de desintermediación.

La desintermediación tiene desde el punto de vista de los intermediarios financieros tradicionales, una doble perspectiva, una pasiva que se refiere a la inclusión de nuevos competidores en el negocio bancario de siempre, y, por otra parte, la activa con la incursión de los bancos en negocios que habían quedado fuera de sus áreas tradicionales.

Como lo menciona López y González (2012) la desintermediación ha intentado convertir el entorno competitivo en nuevas oportunidades de negocio, ofertando sus productos y servicios financieros a un público objetivo que lo requiere, compitiendo en precios y ofreciendo mayor flexibilidad en sus requisitos y operaciones.

Amplia es la pléyade de investigadores que se han dedicado a estudiar el proceso de la desintermediación financiera, entre ellos está Piay (2017) que en su trabajo de investigación presenta los factores que considera son los responsables de la transformación de las relaciones que se establecieron entre la oferta y la demanda en el ámbito financiero. Dichos factores, el autor los describe de la siguiente manera.

Tabla 1
Ámbito financiero

FACTORES	DESCRIPCIÓN
EL ENTORNO 	El entorno es uno de los factores más importantes a la hora de promover el cambio ya que de él dependen las relaciones que se establezcan entre la oferta y la demanda.
LA OFERTA 	Este factor estuvo impulsando, en gran parte, por el intento de la banca de aumentar sus márgenes, la coexistencia de mercados regulados en el ámbito nacional y completamente desregulados en el ámbito internacional, dio lugar a procesos innovadores basados en nuevas técnicas financieras que fueran capaces de eludir dichas restricciones y transferir operaciones al mercado internacional, como consecuencia los mercados nacionales comienzan a disminuir su regulación con el fin de atraer nuevos productos y operaciones propiciando un ambiente desregulado de carácter global.
LA DEMANDA 	La demanda es provocada por las personas que gestionan sus ahorros con conocimientos, buscando el aumento de su rentabilidad, sin importar el nivel de riesgo en el que puedan incurrir, claro que siempre se tratará de disminuir estos riesgos al máximo mediante la transferencia de los mismos a otros agentes, o aumentando la liquidez, de manera que, si las cosas no salen bien, los productos puedan ser vendidos rápidamente en los mercados sin contraer grandes pérdidas.

Nota. Piay (2017)

Bajo el contexto de la desintermediación financiera, podemos desembocar en la intermediación bancaria, la misma que va a ser explicada brevemente.

Desintermediación bancaria

Para Piay (2017) la desintermediación es un proceso a través del cual los oferentes de crédito no bancario dejan de utilizar a los intermediarios financieros bancarios, para ofrecer su capital directamente a los demandantes de crédito, haciendo que las relaciones entre ambos se establezcan de forma directa, el autor presenta dos tipos de desintermediación financiera:

Figura 6

Tipos de desintermediación financiera



Nota. Proceso de desintermediación. Adaptado de Piay (2017)

Bien, estimados estudiantes de esta forma concluimos el estudio de esta unidad que se enfocó a analizar los factores que afectan la evolución del sistema financiero.

Dra. Elizabeth Salas

